

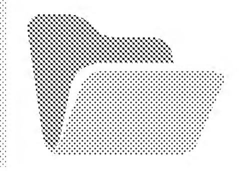
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.068 - Montevideo, martes 13 de noviembre de 2018

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 -- 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) -- **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 7 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 368/018

Establécense medidas para los usos de las aguas públicas que aseguren el caudal que permita la protección del ambiente y criterios de manejo ambientalmente adecuados de las obras hidráulicas.

(5.304*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Noviembre de 2018

VISTO: la necesidad de establecer medidas para que los usos de las aguas públicas aseguren aquel caudal que permita la protección del ambiente y criterios de manejo ambientalmente adecuados de las obras hidráulicas;

RESULTANDO: I) que el Estado debe promover tanto la conservación, como el aprovechamiento integral, simultáneo y sucesivo de las aguas, pudiendo disponer lo pertinente para la protección contra sus efectos nocivos, incluso los que puedan dañar el ambiente, de conformidad con lo que prevén los artículos 2º y 4º del Código de Aguas (Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978);

II) que al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente le corresponde supervisar, vigilar y regular las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación de las aguas, cometiéndosele -entre otros- la fijación y ajuste de la dotación de las aguas, la capacidad de retención de los embalses, el volumen disponible de agua y los requerimientos de cada aprovechamiento, compatibles con el régimen hidrológico, según los artículos 4º y 5º de dicho Código;

III) que actualmente, al momento de otorgar los permisos y concesiones de aguas públicas, dicho Ministerio asigna un volumen o caudal según la disponibilidad de agua de cada cuenca, estableciendo un caudal de servidumbre para los embalses y un límite de extracción para las tomas;

IV) que se propone reglamentar el caudal ambiental que los distintos usos de las aguas deben observar, como instrumento de gestión reconocido mundialmente, ya que se busca establecer la cantidad y calidad de las aguas necesarias para sostener los valores del ecosistema y el bienestar humano, teniendo en cuenta que la primera prioridad es asegurar el adecuado abastecimiento de agua potable a poblaciones;

V) que el caudal ambiental se encuentra previsto como proyecto a ser ejecutado con alcance general, en cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Aguas, aprobado por Decreto 205/017, de 31 de julio de 2017, y más recientemente, como requisito de la concesión de uso privativo de las aguas con destino a riego agrario, por el numeral 1º del artículo 4º de la Ley Nº 16.858, de 3 de setiembre de 1997, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 19.553, de 27 de octubre de 2017;

VI) que se ha abierto un proceso de consulta pública para recibir aportes y comentarios de parte de la sociedad y los actores vinculados al tema, los que se han analizado e integrado al texto según su pertinencia.

CONSIDERANDO: I) que la prevención y previsión son criterios prioritarios de gestión, según los principios de la política nacional ambiental que prevé la Ley General de Protección del Ambiente (Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000);

II) que la gestión de las aguas debe ser integrada, sustentable y participativa, contemplando los aspectos sociales, económicos y ambientales, en forma solidaria con las generaciones futuras y preservando el ciclo hidrológico, según la Ley de Política Nacional de Aguas (Ley Nº 18.610, de 2 de octubre de 2009);

III) que en el marco de tales políticas, el caudal ambiental se establecerá en una estrategia de alcance general y de aplicación progresiva, como requerimiento tanto para el otorgamiento de las autorizaciones ambientales en el marco del régimen de evaluación de impacto ambiental, como de los permisos o concesiones de uso privativo de las aguas públicas, conjuntamente con un programa de operación de obras hidráulicas, cuando corresponda;

IV) que con ello se espera contribuir a sostener la estructura y funcionamiento de los ecosistemas y mantener los servicios ecosistémicos asociados a los cursos o cuerpos de agua sujetos a aprovechamientos, así como a disminuir los aportes de nutrientes a los embalses y controlar la propagación de eventuales floraciones algales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, el Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), Decreto 349/005 de 21 de setiembre de 2005, la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, la Ley Nº 18.610, de 2 de octubre de 2009 y la Ley Nº 19.553, de 27 de octubre de 2017;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- (Deber general) Los usuarios de las aguas superficiales del dominio público, sea que realicen aprovechamientos comunes o privativos, cuando impliquen la toma o embalse de las aguas, deberán abstenerse de afectar el caudal ambiental de los cursos o cuerpos de agua según lo que se dispone en el presente decreto, sin perjuicio del cumplimiento de las demás normas legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 2º.- (Requisito) El cumplimiento del caudal ambiental correspondiente será requisito para el otorgamiento y renovación de los permisos o concesiones de uso privativo de las aguas superficiales del dominio público, según lo previsto en el Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), y de las autorizaciones ambientales en el marco de la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994 y su reglamentación.

Artículo 3º.- (Concepto) A los efectos del presente decreto, se entenderá por caudal ambiental, el régimen hidrológico de un

cuerpo o curso de agua o sus tramos, necesario para sostener la estructura y funcionamiento de los ecosistemas correspondientes y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos asociados en la cuenca.

Artículo 4º.- (Determinación general) El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en base a los estudios pertinentes determinará los caudales ambientales por cuenca hidrográfica.

Dentro del plazo de 1 (un) año de la publicación del presente decreto, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente establecerá las guías metodológicas para la determinación, aplicación, control y monitoreo de caudales ambientales en las distintas cuencas, en función de la información disponible en cada caso.

Dichas guías incluirán también las pautas para el diseño y ejecución de estudios y relevamientos específicos que contribuyan a la aplicación de las metodologías referidas en las mismas. Deberán ser revisadas periódicamente por dicho Ministerio, según el avance del conocimiento en la materia y la experiencia derivada de su aplicación.

Artículo 5º.- (Determinación provisoria) Mientras no sea realizada la determinación de los caudales ambientales según lo que refiere el artículo anterior, para aquellos cursos o cuerpos de agua superficiales y permanentes o para tramos de los mismos, según sea pertinente, se determinará provisoriamente un caudal ambiental para cada mes del año, en base a una estadística hidrológica de al menos 20 (veinte) años de observaciones:

a) Para las obras de embalse, el caudal con 60% (sesenta por ciento) de probabilidad de excedencia (frecuencia absoluta acumulada) en el mes correspondiente.

b) Para las tomas de agua, el caudal con 80% (ochenta por ciento) de probabilidad de excedencia (frecuencia absoluta acumulada) en el mes correspondiente.

Cuando para un curso o cuerpo de agua superficial determinado no se disponga de información suficiente para aplicar la estadística hidrológica referida, el caudal ambiental se calculará utilizando un modelo de balance hídrico de precipitación-escorrentía.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente establecerá los criterios para definir si un curso o cuerpo de agua superficial es permanente.

Artículo 6º.- (Determinación diferencial) Cualquiera de los sujetos alcanzados por el requisito previsto en el artículo 2º de este decreto, podrá presentar los estudios correspondientes al área de influencia de su proyecto y solicitar la aplicación a su respecto de un caudal ambiental diferente del resultante de lo previsto en los artículos 4º y 5º, siempre que a criterio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se mantenga el caudal necesario para que se asegure la sustentabilidad a largo plazo de la estructura y funcionalidad de los ecosistemas y que se mantengan los servicios ecosistémicos en la cuenca.

Artículo 7º.- (Determinación especial) En casos especiales, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá fijar para cierto curso o cuerpo de agua o sus tramos, un caudal ambiental diferente al resultante de la aplicación de los artículos anteriores, cuando identifique potenciales riesgos para la calidad de las aguas o para los ecosistemas o cuando una situación de emergencia o interés general así lo requiera.

Artículo 8º.- (Obras hidráulicas) Las obras hidráulicas para aprovechamiento de las aguas deberán prever desde la etapa de proyecto, la infraestructura que permita, tanto en la fase de obra como en la de operación, que aguas abajo escurra el caudal ambiental que corresponda y las condiciones ambientales que determine el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

El permisario o concesionario deberá instalar en la obra de captación un sistema que permita controlar y aforar el agua que se extrae y de la que escurre un aforo que permita verificar el caudal ambiental que corresponda.

Los represamientos para aprovechamiento de las aguas deberán prever, desde la etapa de proyecto, mecanismos de gestión en el área de influencia del embalse para la disminución del ingreso de nutrientes como la aplicación de áreas de amortiguación, cercado y manejo adecuado, entre otros. Asimismo, deberán contar con mecanismos para la prevención, mitigación y control de la propagación de eventuales floraciones algales.

Artículo 9º.- (Programa de operación) Las obras hidráulicas para riego que conduzcan agua a través de los cursos naturales, a las que refiere el artículo 16 de la Ley Nº 19.553, de 27 de octubre de 2017, y, los embalses de las aguas públicas en general, deberán contar con un programa de operación aprobado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y elaborado de acuerdo a los requerimientos que éste establezca. Dicho programa será requisito para el otorgamiento y renovación de los permisos o concesiones de uso privativo de las aguas superficiales del dominio público, según lo previsto en el Código de Aguas, y de las autorizaciones ambientales en el marco de la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994 y su reglamentación.

Artículo 10º.- (Análisis hidrológico) Agrégase al artículo 4º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental, aprobado por el artículo 1º del Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005, el siguiente inciso:

"En el caso de los proyectos comprendidos en los numerales 25, 26 y 27 del artículo 2º del presente decreto, los titulares deberán incluir en la comunicación de proyecto un análisis hidrológico del régimen esperable como producto de la operación del proyecto y la correspondiente evaluación ambiental de los efectos que producirán sobre el curso o cuerpo de agua y sobre el resto del área de influencia del proyecto, así como los criterios de operación de la obra hidráulica".

Artículo 11º.- (Mecanismos de seguimiento) Agrégase a la Parte IV del artículo 12 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental, aprobado por el artículo 1º del Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005, el siguiente inciso:

> "En el caso de los proyectos comprendidos en los numerales 25, 26 y 27 del artículo 2º del presente decreto, como parte del plan de monitoreo se deberán prever los mecanismos de seguimiento de la calidad de las aguas del curso o cuerpo de agua intervenido y de la condición ecosistémica del área de influencia, tanto aguas arriba como aguas abajo del proyecto".

Artículo 12º.- (Operación de obras hidráulicas) Agrégase a la enumeración contenida en el artículo 23 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental, aprobado por el artículo 1º del Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005, los numeral 25 a 27 del artículo 2º del mismo decreto.

Aquellas actividades, construcciones u obras correspondientes a los numeral 25 a 27 del artículo 2º del Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005, que a la fecha de publicación del presente reglamento hubieran sido totalmente ejecutados contando con Autorización Ambiental Previa ya expedida, dispondrán de un plazo de 2 (dos) años desde la misma fecha para obtener la Autorización Ambiental de Operación correspondiente. Vencido el referido plazo, tales proyectos no podrán continuar operando si no hubieran solicitado la autorización respectiva, pero deberán dar cumplimiento a las pautas que establezca el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para atender la seguridad de las presas ante eventos extremos.

Artículo 13º.- (Otras obras hidráulicas) Decláranse objeto de estudio ambiental y sometidas a autorización especial, de conformidad con el artículo 17 de la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, las actividades, construcciones u obras correspondientes a los numeral 25 a 27 del artículo 2º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental, aprobado por el artículo 1º del Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005, que hubieran sido construidas, autorizadas o puestas en operación sin haber requerido Autorización Ambiental Previa.

Artículo 14º.- (Autorización especial) Agrégase al artículo 25 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental, aprobado por el artículo 1º del Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005, el siguiente literal:

> "f) Las actividades, construcciones u obras correspondientes a los numeral 25 a 27 del artículo 2º del presente decreto."

Artículo 15º.- (Plan de aplicación) Modifícase el inciso final del artículo 25 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental, aprobado por el artículo 1º del Decreto

349/005, de 21 de setiembre de 2005, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"A los efectos de las actividades, construcciones u obras a las que refieren los literales "b", "c" y "f" de este artículo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, elaborará y publicará planes de aplicación gradual por tamaños, sectores, zonas o tipos".

Artículo 16º.- (Contralor y sanciones) El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tendrá a su cargo el contralor en el cumplimiento de este decreto. Las infracciones al mismo serán sancionadas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005, y, cuando se trate de proyectos no comprendidos en el marco del régimen de evaluación de impacto ambiental, por lo previsto en el Decreto 123/999, de 28 de abril de 1999.

Artículo 17º.- (Disposición especial) Se exceptúan de la aplicación del presente decreto, los embalses que se encuentren en operación a la fecha de aprobación del mismo, que estuvieran destinados al abastecimiento de agua potable y a la generación de energía eléctrica para el servicio público de electricidad, los cuales serán objeto de reglamentación específica.

A los efectos de proponer las disposiciones relativas a los embalses con destino a la generación de energía eléctrica, créase una comisión que estará integrada por un representante del Poder Ejecutivo que la presidirá, un representante de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y un representante de la Dirección Nacional de Aguas, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; un representante de la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería; y, un representante de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).

Los embalses y tomas de agua destinadas al suministro de agua potable a poblaciones, deberán ajustarse a las disposiciones especiales que establezca el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en consulta con las Administración Nacional de Obras Sanitarias del Estado (OSE).

Artículo 18º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Resolución 562/018

Declárase el cese del miembro integrante del Directorio del BROU, Tec. en Turismo Eduardo Javier Elinger Mello.

(5.306)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Octubre de 2018

VISTO: la renuncia presentada por el miembro integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, Técnico en Turismo Eduardo Javier Elinger Mello;

CONSIDERANDO: que dicha renuncia fue presentada en base a la causal prevista en el artículo 201 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Declárase el cese del miembro integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, Técnico en Turismo Eduardo Javier Elinger Mello, por la causal prevista en el artículo 201 de la Constitución de la República, a partir del 24 de octubre de 2018.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 566/018

Desígnase al señor Coronel (Av.) Gaetano Battagliese Palladino, en Misión Diplomática como Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) en la ciudad de Montreal, Canadá.

(5.310)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la designación del señor Coronel (Av.) don Gaetano Battagliese Palladino, en Misión Diplomática como Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), en la ciudad de Montreal, Canadá, a partir del 19 de noviembre de 2018, por el período de 2 (dos) años.

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que correspondan percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, por el Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990 y sus modificativos, por el Decreto 176/011 de 25 de mayo de 2011, por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, por el Decreto 281/973 de 12 de abril de 1973 y por los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976, S/N del 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977 en la redacción dada por los Decretos 607/979 de 30 de octubre de 1979, 744/985 de 10 de diciembre de 1985 y 71/991 de 5 de febrero de 1991.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar al señor Coronel (Av.) don Gaetano Battagliese Palladino, en Misión Diplomática como Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay en el Consejo de la Organización de

Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), en la ciudad de Montreal, Canadá, a partir del 19 de noviembre de 2018, por el plazo de 2 (dos) años.

2do.- El mencionado señor Oficial Superior percibirá las asignaciones establecidas por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, reglamentado por los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976 y su modificativo 607/979 de 30 de octubre de 1979.

3ro.- El Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones precedentes. La diferencia entre el costo de moneda nacional de la divisa extranjera que se deberá girar y la dotación presupuestal de las asignaciones a que equivale, se imputará al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-002 "Diferencia por coeficiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

4to.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, se abonará al señor Oficial Superior, con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", las compensaciones establecidas por una sola vez por el artículo 77 de la misma Ley para los funcionarios de Ministerio de Relaciones Exteriores.

5to.- Gestionar por intermedio del Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional la obtención de los pasajes necesarios y el embalaje, flete y seguro de los efectos personales en las condiciones dispuestas por el artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativos, una vez conocido el importe de los mismos y conformadas las cuentas respectivas, se planillarán con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objetos del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", 2.4.1 " Servicios de Mudanzas dentro del País" y 2.4.2 "Servicios de Mudanzas fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

6to.- De acuerdo a lo establecido por el Decreto 744/985 de 10 de diciembre de 1985, referente a seguro fuera del país, se abonará con cargo al grupo 2 "Servicios no personales", Objetos del Gasto 2.6.4 "Primas y otros Gastos de seguros contratados dentro del País" y 2.6.5 "Primas y otros Gastos de seguros contratados fuera del País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

7mo.- Conforme a lo dispuesto por los Decretos S/N de 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977, por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y por el Decreto 607/979 de 30 de octubre de 1979, referente a Gastos de Residencia, los mismos se imputarán con cargo al Grupo 7 "Gastos no clasificados", Objeto del Gasto 7.9.4 "Gastos en el exterior", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

8vo.- Conforme a lo establecido por el artículo 44 de la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, referente a Gastos de Salud, se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto de Gasto 2.6.5 "Primas y otros gastos de seguro contratados fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

9no.- Durante el período de duración de la presente Misión Diplomática, a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, el Oficial designado tendrá destino en el Ministerio de Defensa Nacional.

10mo.- Acorde a lo dispuesto por el Decreto 71/991 de 5 de febrero de 1991, referente a contrato de arrendamiento, se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicio no personales", Objeto del Gasto 2.5.2 "De inmuebles contratados fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", dichas liquidaciones se realizarán en dólares estadounidenses considerando a tales efectos los arbitrajes del Banco Central del Uruguay del día de la elaboración.

11ro.- El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará el pasaporte diplomático correspondiente e impartirá las instrucciones del caso a fin que por intermedio de nuestra Embajada en Canadá, se le acuerden al Oficial Superior las facilidades para la realización de la Misión que se le confía.

12do.- Comuníquese, publíquese, pase al Departamento Contabilidad (UE-001) y remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; ARIEL BERGAMINO; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Decreto 367/018

Incorpóranse mejoras al régimen de Convenios Marco para bienes, obras y servicios de uso común en las administraciones públicas estatales.

(5.303*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Noviembre de 2018

VISTO: lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, con las modificaciones introducidas por el artículo 27 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, incorporado en el artículo 36 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 36 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera comete al Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, previo dictamen del Tribunal de Cuentas, la creación de un régimen de convenios marco, para bienes, obras y servicios de uso común en las Administraciones Públicas Estatales;

II) que en cumplimiento de la citada norma se reglamentó el régimen de convenios marco a través del Decreto Nº 42/015, de 27 de enero de 2015;

III) que las modificaciones introducidas por el artículo 27 de la Ley Nº 19.355 procuraron brindar mayor alcance en las características del régimen de Convenios Marco, posibilitando la inclusión de productos cuyas características requieren mayor flexibilidad en la norma;

CONSIDERANDO: **I)** que algunas de las disposiciones del régimen establecido en la reglamentación no se adecuan a las modificaciones legislativas;

II) que, asimismo, la implementación de los convenios marco ha evidenciado la necesidad de incorporar mejoras al régimen que no estaban contempladas en la reglamentación original;

III) que se cuenta con el asesoramiento de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado según Resolución Nº 13/016 de fecha 14 de setiembre de 2016;

IV) que se recabó dictamen previo del Tribunal de Cuentas según Resolución de ese organismo Nº 1860/018 de fecha de 30 de mayo de 2018;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República, a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las normas legales y reglamentarias citadas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

ACTUANDO EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- (Definición).- El Convenio Marco a que refiere el artículo 36 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, es un procedimiento de contratación por el cual se seleccionan proveedores, cuyos bienes, obras y servicios de uso generalizado en el Estado, serán ofertados a través de una tienda virtual durante un período determinado.

Las Administraciones Públicas Estatales podrán adquirir, de manera directa, los productos que se encuentran comprendidos en la tienda virtual, en las condiciones establecidas.

A los efectos del presente Decreto se utiliza el término Producto para referir en forma indistinta a bienes, servicios u obras.

Artículo 2.- (Unidad Administradora del Convenio Marco).- Todas las Administraciones Públicas Estatales podrán gestionar un Convenio Marco. La Agencia de Compras y Contrataciones del Estado autorizará el desarrollo y administración de los convenios marco cuando la propuesta proceda de otra administración pública estatal.

A la entidad que gestiona el Convenio Marco se le denomina Unidad Administradora del Convenio Marco (en adelante mencionada como Unidad Administradora).

Artículo 3.- (Competencia de la Unidad Administradora).- Es competencia de la Unidad Administradora, entre otras:

a) realizar el estudio de mercado previo al desarrollo del Convenio Marco

b) redactar las condiciones de los pliegos particulares

c) dar publicidad al llamado a cotizar

d) recibir, evaluar y calificar las ofertas

e) adjudicar las ofertas que se ajusten a las exigencias del Pliego

f) ampliar el convenio marco o extender su vigencia según corresponda

g) aprobar modificaciones mediante el procedimiento que se establece en el artículo 21 de este decreto.

CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO

Artículo 4.- (Estudio de mercado).- Los productos que se incluyan en un Convenio Marco deberán ser objeto de estudio de mercado previo, a fin de analizar la oferta y demanda del producto, así como la viabilidad, conveniencia económica e impacto en el mercado de la implementación del Convenio Marco.

Corresponde a la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado la definición del formato y características de los estudios de mercado asociados a procedimientos de Convenio Marco.

Artículo 5.- (Pliego Particular).- La Unidad Administradora redactará el Pliego Particular que definirá los requerimientos, asegurando la mayor participación posible y procurando contar con por lo menos dos adjudicatarios para cada producto.

El Pliego deberá indicar:

a) criterio de evaluación de las ofertas y ponderación en caso de establecerse múltiples factores.
b) la fórmula paramétrica de ajuste, en caso de corresponder, la cual deberá considerar para su composición las características del mercado del objeto de la contratación.
c) si los proveedores podrán mejorar los precios de sus productos, ya sea en forma transitoria o permanente, durante la vigencia del Convenio Marco respecto de su oferta original o de las mejoras sucesivas. La Unidad Administradora deberá aprobar fundadamente cada una de las mejoras de precios ofrecidas, previo informe técnico favorable que acredite la pertinencia de la mejora y las circunstancias que la originan, así como que el nuevo precio no sea predatorio.
d) la modalidad de gestión de incidencias y/o reclamos.
e) montos y/o cantidades mínimas a adquirir por parte de la Administración con cada orden de compra, en caso de corresponder.

En todos los casos y en forma previa a la publicación del llamado correspondiente, la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado analizará el estudio de mercado y el Pliego Particular, para recomendar o no la continuación del proceso.

Artículo 6.- (Publicación del llamado).- La Unidad Administradora deberá publicar el llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones del Estado, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la mayor difusión del mismo.

La publicación deberá hacerse con no menos de veinte días hábiles de anticipación a la fecha de apertura del llamado.

Asimismo, será responsable de gestionar consultas y aclaraciones que realicen los interesados, dentro del plazo que determine el Pliego Particular.

La Unidad Administradora deberá hacer públicas las consultas y sus respuestas a través del sitio web de Compras y Contrataciones del Estado.

Artículo 7.- (Presentación de ofertas).- Los oferentes deberán presentar sus ofertas en línea a través del sitio web de Compras y Contrataciones del Estado de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento y en las condiciones que se establezcan en el Pliego Particular.

Los oferentes deberán especificar en su oferta las cantidades mínimas que se comprometen a proveer de acuerdo a la periodicidad que disponga el Pliego Particular.

Artículo 8.- (Inscripción de oferentes).- Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado y tener capacidad para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

Artículo 9.- (Garantías).- En las convocatorias a convenios marco no se exigirá constitución de garantía de mantenimiento de oferta. Tampoco se requerirá la constitución de garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de resultar de aplicación las sanciones dispuestas en el cuarto inciso del artículo 64 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado que serán referidas al monto correspondiente a la orden de compra.

Artículo 10.- (Precios según volumen).- El Pliego Particular podrá autorizar a los oferentes a presentar una estructura de precios de sus productos asociada a los volúmenes de compra.

Artículo 11.- (Apertura).- La apertura de las ofertas será electrónica en todos los casos, efectuada en forma automática y el acta se remitirá a la dirección electrónica de los oferentes.

Artículo 12.- (Estudio de las ofertas).- En la Unidad Administradora será preceptiva la actuación de una Comisión Asesora de Adjudicaciones, la cual será responsable de informar acerca de la admisibilidad y conveniencia de las ofertas, tal como lo indica el artículo 66º del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

Una vez obtenido el pronunciamiento de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en todos los casos, la Unidad Administradora deberá poner el expediente de manifiesto en los términos dispuestos en el artículo 67 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

Artículo 13.- (Adjudicación).- La Unidad Administradora podrá adjudicar las ofertas que se ajusten a las exigencias del Pliego Particular.

La adjudicación deberá ser realizada por el ordenador primario de gastos de la Unidad Administradora, actuando por sí o a través del ordenador secundario actuando en ejercicio de atribuciones delegadas del primero, previo pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República para certificar la legalidad del procedimiento al amparo del artículo 211, literal E de la Constitución.

Artículo 14.- (Comunicación de la adjudicación).- El acto administrativo de adjudicación será notificado a todos los oferentes, de conformidad con lo establecido por las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes. Asimismo, la adjudicación de un Convenio Marco será publicada en el sitio web de Compras y Contrataciones del Estado.

Artículo 15.- (Tienda Virtual).- Dentro del sitio web de Compras y Contrataciones del Estado funcionará una Tienda Virtual, donde se encontrará el conjunto de productos disponibles correspondientes a los Convenios Marco vigentes, sus condiciones de contratación y los proveedores asociados.

La Agencia de Compras y Contrataciones del Estado será responsable del funcionamiento de la Tienda Virtual.

Artículo 16.- (Perfeccionamiento del Convenio Marco).- El perfeccionamiento del convenio marco se efectuará con la notificación de la adjudicación a los proveedores, una vez obtenido el pronunciamiento del Tribunal de Cuentas, en los términos que prevé la normativa vigente.

Los proveedores adjudicatarios tendrán el derecho a que sus productos se incorporen en la Tienda Virtual una vez que el acto administrativo de adjudicación deviene definitivo o se levantó el efecto suspensivo, según el caso.

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO DE COMPRA A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO

Artículo 17.- (Vigencia del Convenio Marco).- La vigencia de un Convenio Marco estará establecida en el Pliego Particular y no podrá exceder los 2 años desde el perfeccionamiento del mismo.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, la Unidad Administradora podrá disminuir o extender la vigencia del Convenio Marco de conformidad con la normativa vigente, debiendo solicitar conformidad previa del adjudicatario si la disminución supera el 10% o la extensión supera el 20% del plazo original.

Artículo 18.- (Modalidad),- Las Administraciones Públicas Estatales podrán adquirir los productos incluidos directamente a través de la Tienda Virtual, no considerándose dichas contrataciones como fraccionamiento artificial del gasto.

El Tribunal de Cuentas tendrá a su cargo la intervención preventiva de los gastos al amparo de lo dispuesto por el Art. 211 Lit. B) de la Constitución de la República. Dicha intervención se hará por sí, o a través de sus Contadores Delegados ante el Organismo contratante, de acuerdo al límite y en la oportunidad establecida en la normativa vigente.

Artículo 19.- (Formalización de contrataciones).- Las contrataciones que se realicen por el procedimiento de Convenios Marco se formalizarán con la notificación de la orden de compra, previamente autorizada por el ordenador del gasto competente, generada desde la Tienda Virtual. Conforme lo preceptuado por la normativa vigente, en cada orden de compra se deberá dejar constancia de la motivación del acto, expresando las resultancias de hecho y fundamentos de derecho que ameritan el proceder del ordenador del gasto.

La orden de compra quedará disponible por interoperabilidad para su tratamiento por los sistemas de gestión de compras de los organismos compradores. En caso de anulación de la orden de compra, ésta deberá ser comunicada por el organismo a la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado por los mismos medios.

Artículo 20.- (Pago de contrataciones).- Los organismos compradores deberán cancelar las obligaciones emergentes de una compra a través de un Convenio Marco en un plazo máximo de 60 días corridos a partir de la fecha de la factura correspondiente. El pago en tiempo y forma de las contrataciones derivadas de un Convenio será responsabilidad del organismo comprador.

Artículo 21.- (Mejora de Productos).- Tratándose de bienes, el proveedor podrá solicitar a la Unidad Administradora, el reemplazo del producto por uno con iguales o superiores características, siempre que no supere el precio del producto original, debiendo ingresar la propuesta a través de la plataforma habilitada a tal efecto. La Unidad Administradora se expedirá en un plazo máximo de 10 días hábiles, siendo que en caso de entender pertinente la solicitud, la aprobará previo informe técnico favorable que acredite la pertinencia del reemplazo y las razones que lo originan, así como que no existan circunstancias que atenten contra la libre competencia.

Toda mejora de productos que se disponga al amparo de la presente disposición, deberá ser comunicada al Tribunal de Cuentas, con anterioridad a la inclusión del nuevo producto en la Tienda Virtual.

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO

Artículo 22.- (Cumplimiento del Convenio).- Todos los proveedores adjudicados deberán cumplir con las órdenes de compra que efectúen los organismos compradores, siempre y cuando estén sujetas a las condiciones del Convenio Marco.

Un proveedor adjudicatario podrá rechazar órdenes de compra en los casos que existan deudas pendientes de naturaleza contractual por parte del Organismo comprador, siempre que comunique a este por medio fehaciente su negativa a contratar y las causas que motivan tal proceder.

La Unidad Administradora podrá eliminar a un proveedor adjudicatario de un Convenio Marco, sin perjuicio del uso de la potestad establecida en el Artículo 20 del Decreto 155/013, en caso de verificarse alguna de las causales que se señalan a continuación, una vez conferida vista previa de las actuaciones al proveedor respectivo.

1. Incumplimiento de las obligaciones contraídas por el adjudicatario, respecto de cualquier organismo comprador.

2. Si los representantes o el personal dependiente del proveedor adjudicatario no hubieran observado los más altos niveles éticos, o cometido actos de fraude, soborno, extorsión, coerción y/o colusión constatados y establecidos mediante acto administrativo firme.

3. Si se comprobara que el precio o características del producto incluido en el Convenio Marco difieren notoriamente de los que habitualmente ofrece a sus clientes en el mercado, en perjuicio de lo establecido en el Convenio Marco.

En caso de terminación anticipada, los adjudicatarios deberán satisfacer íntegramente las órdenes de compra recibidas antes de haber sido notificados de la terminación.

Artículo 23.- (Seguimiento).- Será responsabilidad de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado realizar la evaluación y seguimiento del funcionamiento del Convenio Marco.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 24.- (Normativa).- El procedimiento de contratación a través de Convenios Marco se regirá por las normas contenidas en el presente Decreto y en el correspondiente Pliego Particular.

Artículo 25.- (Materia no prevista).- En toda materia no prevista especialmente en el presente régimen de contratación, regirán las normas que regulan los procedimientos competitivos de contratación del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, siendo de aplicación particularmente las disposiciones que regulen los procedimientos de Licitación Pública.

Artículo 26.- (Derogaciones).- Derógase a partir de la vigencia de la presente reglamentación el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 42/015 de 27 de enero de 2015.

Artículo 27.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 564/018

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" al Sr. Hadil Fontes da Rocha Vianna, Embajador de la República Federativa del Brasil en la República.

(5.308)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Noviembre de 2018

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Hadil Fontes da Rocha Vianna, Embajador de la República Federativa del Brasil, es una personalidad relevante que ha desarrollado una labor intensa, aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay", al señor Hadil Fontes da Rocha Vianna, Embajador de la República Federativa del Brasil en la República.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ARIEL BERGAMINO.



6

Resolución 565/018

Déjase sin efecto lo dispuesto en el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo 438/018 y dispónese la aprobación del Compromiso de Gestión del MRREE para el año 2018.

(5.309*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2018

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 438/018 del 3 de setiembre de 2018 por la cual se aprobó el Compromiso de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: I) que el anexo que lucía adjunto al momento de ser aprobada la mencionada Resolución no fue el último aprobado por la Comisión de Compromisos de Gestión;

II) que corresponde por tanto dejar sin efecto el mismo aprobándose en su lugar el Compromiso de Gestión con el anexo que luce agregado a la presente de fecha 5 de julio de 2018 y que cuenta con el aval de la Comisión de Compromisos de Gestión;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto lo dispuesto en el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 438/018 de fecha 3 de setiembre de 2018 y en su lugar se dispone: "Apruébase el Compromiso de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2018 que luce agregado en anexo a la presente y que cuenta con el aval de la Comisión de Compromisos de Gestión de fecha 5 de julio de 2018".

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI.

COMPROMISO DE GESTION MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES AÑO 2018

CLAUSULA 1ª.- ANTECEDENTES.

La Ley de Presupuesto Nacional Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en su art. 341, autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a establecer una "Prima por Productividad" como incentivo para la evaluación de gestión por resultados, para los funcionarios de todos los Escalafones del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" que cumplan tareas en la Cancillería. Por el artículo 260 de la Ley de Presupuesto Nacional Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 se incrementó dicha partida.

Misión: En el marco de los objetivos del país, representar y promover los intereses del Estado, como también los de sus nacionales en el exterior. Asimismo, desarrollar una política exterior de Estado basada en valores y principios fundamentalmente aquellos consagrados en el Derecho Internacional. Instrumentar las definiciones de la política exterior del país, conduciendo la coordinación y articulación inter-institucional con los demás organismos del Estado y de la sociedad civil.

Visión: Ser una Organización altamente especializada y calificada, para definir, proponer y ejercer desde la función pública, la política exterior del país según las orientaciones estratégicas aprobadas por la Jefatura del Gobierno en el marco de acción definido por el Estado uruguayo.

Ha de estar dotada de una capacidad de respuesta rápida y dinámica a los cambios y las demandas, tanto internas como externas, que contemple la diversidad de intereses existentes en nuestra sociedad, y que a través de una diplomacia proactiva sea percibida por la ciudadanía como un instrumento cercano y facilitador de su bienestar.

CLAUSULA 2ª.- OBJETO

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de las metas.

CLAUSULA 3ª.- COMPROMISOS DE LAS PARTES

El Ministerio de Relaciones Exteriores se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el anexo 1 que es parte integrante de este contrato:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Apoyo al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y educación en nuestro país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Simplificación administrativa y modernización tecnológica. Vinculación y trabajo de promoción y protección de intereses de los nacionales en el exterior y los que retornan, con perspectiva de derechos. Servicio a extranjeros que eligen vivir o trabajar en nuestro país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, promover el comercio y la captación de inversiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Promover la cultura del Uruguay en el exterior.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Personal actualizado y capacitado en las áreas de conocimientos generales y especiales de actuación del MRREE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Reafirmar el carácter de valor esencial de los derechos humanos para el desarrollo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Visibilizar el compromiso del Uruguay con el objetivo de alcanzar la igualdad de género.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: Mejora de la gestión de la Cancillería.

CLAUSULA 4ª. NORMATIVA

Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.

Decreto Nº 163/014, del 4 de junio de 2014.

Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

Ley 18.719, del 27 de diciembre del 2010, art. 341

CLAUSULA 5ª. COMISION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Representa a	Email	Teléfono institucional
Director General de Secretaría	Representante del jerarca máximo del Inciso	secretaria.general@mrree.gub.uy	29021010 interno 2024
Director General para Asuntos Técnico-Administrativos	Representante de la Dirección de la Unidad Ejecutora	tecnico.administrativo@mrree.gub.uy	29021010 interno 2027
Sr. Pablo Fernández	Representante más representativo de los funcionarios (AFUMRREE)	afumrree@mrree.gub.uy	29021010 interno 76241

Y las siguientes personas en carácter de alternos:

Nombre	Representa a	Email	Teléfono Institucional
Jefe de Secretaría de la Dirección General de Secretaría	Representante del jerarca máximo del Inciso	secretaria.general@mrree.gub.uy	29021010 interno 2024
Sra. Ana Ducuig	Representante de la Dirección de la Unidad Ejecutora	organizacion.metodos@mrree.gub.uy	29021010 interno 76622
Sra. Elena Dorado.	Representante más representativo de los funcionarios (AFUMRREE)	elena.dorado@mrree.gub.uy	29021010 interno 76241

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

Las resoluciones se tomarán por mayoría y el informe deberá estar firmado por al menos dos de sus integrantes.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento y Evaluación informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

CLAUSULA 6ª. PERÍODO DE VIGENCIA

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

CLAUSULA 7ª. TRANSPARENCIA

El MRREE se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del organismo.

Asimismo, una vez evaluado el cumplimiento de las metas, el MRREE publicará los resultados del presente Compromiso en su página Web.

CLAUSULA 8ª. SALVAGUARDAS

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por mayoría y con previa aprobación de la Comisión de los Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 3ª si su cumplimiento fuera impedido por razones debidamente fundadas.

Dichos ajustes deberán ser solicitados por el Jerarca de la UE y refrendados por el jerarca máximo del Inciso o Director General de Secretaría.

CLÁUSULA 9ª - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La prima por productividad se hará efectiva antes de febrero de 2019, supeditado al cumplimiento del 90% de la totalidad de las metas al 30 de Noviembre del año 2018, con la aprobación de la Comisión de Seguimiento, y el aval otorgado por la Comisión de Compromisos de Gestión, concomitantemente con la presentación en la misma instancia, de la primera versión de los Compromisos de Gestión para el año 2019.

Los funcionarios del Inciso que sean designados a cumplir funciones en el exterior o que regresen al país a fin de cumplir funciones en Montevideo, cobrarán la prima establecida a prorrata del tiempo en que se desempeñen en Cancillería Montevideo, durante la vigencia del presente Compromiso de Gestión.

Aquellos funcionarios que durante la vigencia del presente Compromiso de Gestión hicieran uso de licencias por enfermedad, por un plazo mayor a veinte días, cobrarán a prorrata de los días de trabajo efectivamente cumplidos.

Objetivo estratégico:	**Apoyo al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y educación en nuestro país**
Objetivo :	Crear un documento con el intercambio de las mejoras prácticas en ciencia, tecnología, innovación, y educación, a través de reuniones con las contrapartes técnicas nacionales, enmarcado en objetivos de política pública con detalle de actividades y proyectos, así como el seguimiento de su implementación efectiva.
Indicador:	Creación de un documento con las mejores prácticas de negociación
Forma de cálculo:	Documento realizado con las contrapartes técnicas nacionales
Fuentes de información:	Documento realizado por las partes
Valor base:	N/A
Meta:	**1 documento realizado**
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	DIRECCION GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	DIRECTOR GENERAL DE COOPERACION INTERNACIONAL
Rango de cumplimiento:	1 documento realizado----------100%
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo estratégico:	Simplificación administrativa y modernización tecnológica. Vinculación y trabajo de promoción y protección de intereses de los nacionales en el exterior y los que retornan, con perspectiva de derechos. Servicio a extranjeros que eligen vivir o trabajar en nuestro país.
Objetivo :	Fortalecer la Vinculación con los uruguayos residentes en el exterior
Indicador:	Nº de encuentros presenciales y videoconferencias con organizaciones de uruguayos residentes en el exterior, en seguimiento de las conclusiones del 7º Encuentro Mundial de Consejos Consultivos y 2º de Asociaciones
Forma de cálculo:	Nº de encuentros presenciales y videoconferencias
Fuentes de información:	Informes de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación
Valor base:	20
Meta:	22
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General para Asuntos Consulares y Vinculación
Rango de cumplimiento:	22 --100% 18 a 21 -------------------------------------90%
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo estratégico:	Fortalecimiento de la política migratoria desde la Junta Nacional de Migración de acuerdo con lo establecido por la Ley 18.250 normas concordantes y modificativas, y el Documento Marco sobre Política Migratoria en Uruguay.
Objetivo :	Reuniones en el ejercicio de la Presidencia de Junta Nacional de Migración
Indicador:	Nº de reuniones ordinarias y extraordinarias ampliadas, 1 Seminario y 1 Curso.
Forma de cálculo:	Nº de reuniones ordinarias y extraordinarias(entre organismos que integran la JNM así como también con otros organismos), Seminario y Curso
Fuentes de información:	Informes de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación y de la Presidencia de la JNM.
Valor base:	12 reuniones ordinarias y extraordinarias anuales, 1 Seminario con la Sociedad Civil y 1 Curso de capacitación a funcionarios
Meta:	12 reuniones(ordinarias y extraordinarias ampliadas) anuales , 1 Seminario y 1 Curso durante 2018
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General para Asuntos Consulares y Vinculación
Rango de cumplimiento:	12 reuniones (1 SEMINARIO Y 1 CURSO) ---------- 100% De 8 a 11 (1 SEMINARIO Y 1 CURSO) ---------------90%
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo estratégico:	Inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, promover el comercio y la captación de inversiones.
Objetivo :	Creación de un nuevo acceso público en la Plataforma, en el cual se presentará a la herramienta (concepto, objetivo, alcance, etc.) a través de información contenida en documentos varios.
Indicador:	Creación de un nuevo acceso público en la Plataforma, en el cual se presentará a la herramienta (concepto, objetivo, alcance, etc.) a través de información contenida en documentos varios.
Forma de cálculo:	Hito cumplido de creación de un nuevo acceso público en la Plataforma
Fuentes de información:	Información obtenida de la Plataforma de Inteligencia Comercial.
Valor base:	N/C
Meta:	Hito cumplido
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo estratégico:	Inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, promover el comercio y la captación de inversiones
Objetivo:	Ampliar el número de acuerdos bilaterales suscritos en el área económica-comercial a fin de profundizar el relacionamiento del país con diversos socios comerciales, captar inversiones y facilitar el comercio.
Indicador:	Número de Acuerdos Bilaterales en negociación, acordados o suscritos (de Inversión, de Cooperación Aduanera, Tributarios y de Cooperación Económica).
Forma de cálculo:	Número de Acuerdos Bilaterales en negociación, acordados o suscritos (de Inversión, de Cooperación Aduanera, Tributarios y de Cooperación Económica).
Fuentes de información:	Informes de la Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales.
Valor base:	N/C
Meta:	4
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director de Asuntos Económicos Bilaterales
Rango de Cumplimiento	4 o más -------100% 3----------------90%
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo estratégico:	Inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, promover el comercio y la captación de inversiones
Objetivo:	Ampliar el acceso a los mercados externos de la oferta exportable de ROU.
Indicador:	Número de procesos de habilitación sanitaria y fitosanitaria culminados o en negociación durante el período de análisis.
Forma de cálculo:	Número de procesos de habilitación sanitaria y fitosanitaria culminados o en negociación durante el período de análisis.
Fuentes de información:	Informes de la Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales.
Valor base:	N/C
Meta:	3
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director de Asuntos Económicos Bilaterales
Rango de Cumplimiento	3 o más -------100% 2-----------------90%
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo Estratégico	Promover la cultura del Uruguay en el exterior
Objetivo	Consolidar la política exterior del país a nivel bilateral, regional e internacional
Indicador	Cantidad de actividades culturales que se apoyarán con cargo al Fondo para la Promoción de Actividades Culturales con el Exterior
Forma de cálculo	Número de actividades culturales apoyadas
Fuentes de información	Informe de la Dirección General para Asuntos Culturales
Valor base	48 apoyadas
Meta	60 actividades en total
Plazo	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Culturales
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General para Asuntos Culturales
Rango de cumplimiento:	60 o más ----100% 59 a 54 -------90%
Ponderación	
Observaciones	1. Festivales y muestras de cine en que participan películas uruguayas 2. Festivales de danza y teatro y conciertos de distintos géneros musicales (excluido el tango) en que participan artistas uruguayos 3. Muestras de artes plásticas (Pabellón Uruguay en Venecia, etc.) en que está representado Uruguay 4. Actividades literarias y académicas con participación uruguaya 5. Actividades de difusión del tango como patrimonio inmaterial de la humanidad 6. Otros (Concentración en la realización de proyectos de mediano porte).

Objetivo Estratégico	Promover la cultura del Uruguay en el exterior
Objetivo	Planificar actividades culturales a ser desarrolladas en el Espacio Santos en conjunto con representaciones diplomáticas extranjeras y organismos multilaterales
Indicador	Cantidad de actividades culturales realizadas en el Espacio Santos en conjunto con representaciones diplomáticas extranjeras y organismos multilaterales.
Forma de cálculo	Número de actividades culturales realizadas
Fuentes de información	Informe de la Dirección General para Asuntos Culturales
Valor base	
Meta	6 actividades realizadas
Plazo	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Culturales
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General para Asuntos Culturales
Rango de cumplimiento	6 o más ----100% 4 a 5 ---------90%
Ponderación	
Observaciones	El tipo de actividad varía en función de las propuestas de las misiones y de las solicitudes de los artistas. (Concentración en la realización de proyectos de mediano porte)

Objetivo Estratégico	Personal actualizado y capacitado en las áreas de conocimientos generales y especiales de actuación del MRREE
Objetivo	Organizar cursos bianuales sobre temas a definir al comienzo de cada año académico. Para 2018 está programado abordar temas sobre Desarrollo Sostenible desde las perspectivas de: Medio Ambiente, Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional.
Indicador	Porcentaje de cursos realizados por el IASE.
Forma de Cálculo	Número de cursos realizados/ número de cursos programados realizados por 100
Fuentes de Información	Informes del Instituto Artigas del Servicio Exterior.
Valor Base	100%
Meta	100% (7 cursos)
Plazo	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Instituto Artigas del Servicio Exterior
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior
Rango de Cumplimiento	7 o más cursos-----------------------------100% 6 cursos ------------------------------------ 90%
Ponderación	
Observaciones	Los cursos permanentes son: - Curso Introductorio para cada nueva generación de Secretarios de Tercera, que ingresan por Concurso cada año. - Curso Básico para los Secretarios de Tercera de las generaciones 2016, 2017 y a partir del segundo semestre generación 2018. - Curso de Actualización para funcionarios del Servicio Exterior que retornan a ROU, luego del cumplimiento de funciones en el exterior. - Curso para Agregados de Defensa. - Curso de nivel de Posgrado para Secretarios de Tercera de las generaciones 2017 y 2018. - Capacitación en DD.HH y Sensibilización en materia de

	Género. - Capacitación en GRP. - Viajes de estudio - Talleres de Negociación estratégica y comunicación - Cursos y Talleres de idiomas para funcionarios del MRREE (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) Podrán agregarse en función de la demanda existente: - Capacitación en expediente electrónico GEX. - Cursos a profesionales del escalafón A previo a salidas al exterior.

Objetivo estratégico:	**Reafirmar el carácter de valor esencial de los derechos humanos para el desarrollo**
Objetivo :	**Implementación efectiva del Mecanismo Nacional Interinstitucional de presentación de informes y monitoreo de recomendaciones, cuyos componentes son la Red Interinstitucional de Puntos Focales y el Software SIMORE**
Indicador:	Presentación de informes a órganos de monitoreo de tratados.
Forma de cálculo:	Número de informes presentados conforme obligaciones contraídas
Fuentes de información:	Actas de las mesas temáticas, página web de la OACNUDH, mensajes a la Representación Permanente ante ONU Ginebra.
Valor base:	N/A
Meta:	2
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Políticos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora de la Derechos Humanos y Derecho Humanitario
Rango de cumplimiento:	2 informes presentados ---- 100%
Ponderación:	
Observaciones:	El cumplimiento de este objetivo requiere necesariamente contar con la asistencia de la consultora de Naciones Unidas que acompañó el proceso de establecimiento y puesta en marcha del Mecanismo. Considerando que, en razón del sistema de rotación de la Cancillería, los puntos focales de este Ministerio han cambiado, resulta imprescindible seguir contando con el acompañamiento de la consultoría. OACNUDH podría colaborar con ello en la medida que el Ministerio de Relaciones Exteriores, como parte de los compromisos asumidos, pueda contribuir con una parte de los montos necesarios.

Objetivo estratégico:	**Consolidar la política exterior del país a nivel bilateral, regional e internacional**
Objetivo:	**Fortalecer el relacionamiento bilateral con países de las diferentes regiones, a través de los Mecanismos de Consultas Políticas Bilaterales.**
Indicador:	Cantidad de reuniones de los Mecanismos de Consultas Políticas Bilaterales celebradas.
Forma de cálculo:	Número de reuniones de los Mecanismos de Consultas Políticas Bilaterales.
Fuentes de información:	Dirección General para Asuntos Políticos/Comunicado de Prensa publicado en la página web oficial de la Cancillería.
Valor base:	N/A
Meta:	Celebración de 7 o más Reuniones de los Mecanismos de Consultas Políticas en América, Europa, África y Asia.
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Políticos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora Regional América Directora Regional Europa Director de Regional Asia, África y Oceanía
Rango de cumplimiento:	7 o más reuniones ---------------- 100% 5 o 6 reuniones ------------------ 90%
Ponderación:	
Observaciones:	Los Mecanismos de Consultas Políticas Bilaterales son el elemento potenciador por excelencia de la agenda bilateral. Permiten la evaluación y actualización periódica de los temas de importancia en la relación entre los países y la identificación e impulso de los intereses del Uruguay respecto a su contraparte. En dichas reuniones se establece o actualiza la agenda bilateral no solamente en sus aspectos políticos, sino también en cooperación, temas consulares y económicos. Las reuniones también revisten particular importancia para la discusión de temas globales y para la coordinación de posiciones en organismos internacionales y a candidaturas, foros y reuniones de la agenda internacional. El Ministerio de Relaciones Exteriores llevará a cabo este año al menos 7 reuniones de estos mecanismos durante el corriente año, entre ellas, tres reuniones de los Mecanismos con países de la región americana, una reunión con un país de África, una reunión con un país de Asia y dos reuniones con países de Europa.

Objetivo 7	**Fortalecimiento del compromiso de Uruguay con el multilateralismo a través de una activa y sostenible participación en organismos multilaterales.**
Indicador	Cantidad de acciones desarrolladas para la participación de Uruguay en el Sistema de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y otras organizaciones internacionales en las que Uruguay es parte de acuerdo a los intereses nacionales.
Forma de Cálculo	Número de acciones desarrolladas, comprendiéndose por tales: elaboración de instrucciones para las delegaciones de la República en NNUU, OEA, UNESCO y otros organismos; presentación de informes periódicos y reportes voluntarios; promoción de candidaturas uruguayas a cargos en organismos internacionales o regionales con la finalidad de fortalecer la presencia del país en dichos organismos; y elaboración de insumos para las misiones oficiales que se lleven a cabo durante el año, así como para la semana de Alto Nivel en Nueva York.
Fuente de información	Mensajes con instrucciones y/o de coordinación con, entre otros, URUDELEG, URUOEA, URUUNESCO, y URUNUGI. Textos de informes y documentos que se presenten en cumplimiento de compromisos internacionales asumidos en el marco de los ODS y la Agenda 2030.
Valor Base	N/A
Meta	Realización de 10 o más actividades de las enumeradas en la forma de cálculo y en observaciones.
Plazo	30/11/2018
Responsable del cumplimiento	Dirección General para Asuntos Políticos
Responsable del seguimiento y supervisión	Director de Asuntos Multilaterales
Rango de Cumplimiento	10 o más acciones ————— 100% 9 acciones ——————————90%
Ponderación	

Observaciones	El Ministerio de Relaciones Exteriores se compromete a la realización de diversas actividades tendientes a fortalecer el vínculo de Uruguay con el sistema multilateral, esto es, a través de una constante participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como en los otros órganos que lo componen y demás organizaciones internacionales, tales como los órganos de la OEA, principalmente a través de la Asamblea General de la misma. Naciones Unidas: - Dar continuidad a la participación en temas que prioriza Uruguay en el marco de la Asamblea General, tales como: Mujer, Paz y Seguridad, Niños en Conflictos Armados, Violencia Sexual en los Conflictos, Métodos de Trabajo y el Grupo ACT; elaborar un informe que contenga un resumen de las gestiones y actividades realizadas por Uruguay durante su membresía en el Consejo de Seguridad (2016-2017), dar seguimiento al proceso de reforma de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, impulsar y promocionar temas de género y políticas de tolerancia cero en casos SEA, así como la realización de seminarios y talleres temáticos (mujer, paz y seguridad, protección de civiles, violencia sexual) con el Ministerio de Defensa Nacional como preparación de las tropas a ser desplegadas en el terreno. Objetivos de Desarrollo Sostenible: - Uruguay se comprometió, nuevamente, a presentar en 2018 ante el Foro Político de Alto Nivel de la ONU el Reporte Nacional Voluntario relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En esta oportunidad se presentarán informes respecto a los siguientes ODS: 6) Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, 7) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, 12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, 15) Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, y 17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo estratégico:	Mejora de la gestión de la Cancillería
Objetivo	Fortalecer la seguridad lógica del Ministerio.
Indicador	Formulación y aprobación de una política de "Contraseñas". Procedimientos, controles y sistema informático, que permita gestionar los usuarios (alta, bajas y modificación), acceso a la red, al correo, sistema de archivos, etc. brindando un marco de seguridad por la rotación de los funcionarios., tercerizados y contratados locales, teniendo como principio el menor privilegio.
Forma de Cálculo	Hito de formulación y aprobación de las Política de Gestión de Usuarios en los Sistemas de Información y Política de Gestión de Contraseñas en los Sistemas de Información.
Fuentes de Información	Usuarios activos en el repositorio de gestión de usuarios de red (AD)
Valor Base	N/A
Meta	Hito cumplido – aprobación de las políticas.
Plazo	30/11/18
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director de Informática
Rango de Cumplimiento	Hito Cumplido------100%
Ponderación	
Observaciones	

Objetivo estratégico:	Mejora de la gestión de la Cancillería
Objetivo	Fortalecer la seguridad lógica del Ministerio.
Indicador	Formulación y aprobación de una política de "Contraseñas". Procedimientos, controles y sistema informático, que permita gestionar los usuarios (alta, bajas y modificación), acceso a la red, al correo, sistema de archivos, etc. brindando un marco de seguridad por la rotación de los funcionarios tercerizados y contratados locales, teniendo como principio el menor privilegio.
Forma de Cálculo	Usuarios con políticas estableoidas /Total de usuarios activos.
Fuentes de Información	Usuarios activos en el repositorio de gestión de usuarios de red (AD)
Valor Base	N/A
Meta	100% de los Usuarios con Política de Gestión de Contraseñas en los Sistemas de Información establecidas
Plazo	30/11/18
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director de Informática
Rango de Cumplimiento	100%------100% 90%--------90%
Ponderación	
Observaciones	

Objetivo estratégico:	Mejora de la gestión de la Cancillería
Objetivo	Mejora de la gestión de la Dirección de Informática
Indicador	Implantación de un cuadro de mando especializado en TIC que ayude a la mejora de la gestión en TI (ejecución de proyectos, desarrollos, mantenimiento de sistemas, incidentes, planificación y ejecución de los cometidos de TI), con el apoyo de AGESIC
Forma de Cálculo	Hito cumplido de implantación de un cuadro de mando
Fuentes de Información	Informes para la Dirección de Informática mostrando avance en planificación y ejecución de los cometidos de TI que le permita comunicar y priorizar los proyectos TIC.
Valor Base	N/A
Meta	Implantación de un cuadro de mando
Plazo	30/11/18
Responsable	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director de Informática
Rango de Cumplimiento	
Ponderación	
Observaciones	

Objetivo estratégico:	Mejora de la gestión de la Cancillería
Objetivo :	Realizar la reforma de los baños de Edificio Sede en el año 2019
Indicador:	Cumplimiento de todos los hitos del plan de trabajo
Forma de cálculo:	Cantidad de Hitos cumplidos
Fuentes de información:	Informe de la Dirección Administrativa
Valor base:	0
Meta:	4 hitos cumplidos del plan de trabajo
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director de Administrativa
Rango de cumplimiento:	4 hitos cumplidos-------------100% 3 hitos cumplidos-------------90%
Ponderación:	
Observaciones:	Cronograma de obras: 1. 1er trimestre: preparación del Convenio con el MTOP. 2. 2do trimestre: presentación del convenio con costos. 3. 3er trimestre: Firma del Convenio y depósito de recursos financieros. 4. Oct - Nov: Implantación de la obra.

Objetivo estratégico:	Mejora de la gestión de la Cancillería
Objetivo :	Recuperación del valor patrimonial para la ciudadanía del Palacio Santos
Indicador:	Restauración de la carpintería del Palacio Santos
Forma de cálculo:	Hitos cumplidos del Plan de Trabajo
Fuentes de información:	Informe de la Dirección Administrativa
Valor base:	N/A
Meta:	Cumplimiento de los 6 hitos propuestos en el plan de trabajo
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director de Administrativa
Rango de cumplimiento:	6 hitos -------- 100% 5 hitos ----------90%
Ponderación:	
Observaciones:	**Plan de trabajo:** (see table below)

Plan de trabajo:

Hito	Fecha
1- Preparación de pliego con costos testigos	enero 2018
2- Reserva del dinero para el llamado a licitación	enero 2018
3- Preparación del llamado	enero/febrero 2018
4- Adjudicación	marzo/abril 2018
5- Inicio de tareas	mayo/junio 2018
6- Entrega de restauración	agosto/setiembre 2018

Objetivo estratégico:	Mejora de la gestión de la Cancillería
Objetivo :	Análisis de la Normativa referente al manejo de Fondos y Valores en el Exterior que concluya en una nueva redacción del Decreto 230/74 y sus modificativos.
Indicador:	Redacción del Proyecto de Decreto modificativo del 230/974
Forma de cálculo:	Proyecto de Decreto
Fuentes de información:	Proyecto de Decreto
Valor base:	N/A
Meta:	Proyecto de Decreto redactado
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora de Financiero Contable
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	El objetivo será proveer un nuevo marco normativo actualizado, donde se encuentren contenidas todas las asignaciones y partidas correspondientes al Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Objetivo estratégico:	Mejora de la gestión de la Cancillería
Objetivo :	Verificación y Control de la información de los tres módulos de GRP (RRHH, Activo Fijo, Registro y Rendición de Gastos) en las Misiones Diplomáticas con Embajadores políticos o de particular confianza, así como misiones de importancia o vencimiento del quinquenio del Embajador.
Indicador:	Cantidad de trimestres controlados de cada Misión Diplomática detallada en observaciones
Forma de cálculo:	Cantidad de trimestres controlados
Fuentes de información:	Informe de la Dirección Financiero Contable.
Valor base:	N/A
Meta:	Control del 80% de los trimestres recibidos a octubre de 2018
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección Financiero Contable
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora de Financiero Contable
Rango de cumplimiento:	80% trimestres controlados -----100% 70% trimestres controlados-------90%
Ponderación:	
Observaciones:	*Las Misiones a controlar con Embajadores políticos o de particular confianza son en: Argentina, Bélgica, EEUU, Francia, Santa Sede, México, Panamá y Cuba.* *Se controlaran además Misiones elegidas por su importancia o por el próximo vencimiento del quinquenio del Embajador.*

Objetivo estratégico:	Mejora de la gestión de la Cancillería
Objetivo :	Revisión de los canales de coordinación con agentes externos vinculados
Indicador:	Acuerdo firmado para implementación de pasantías UDELAR en servicios del MRREE
Forma de cálculo:	Acuerdo firmado
Fuentes de información:	Documento firmado
Valor base:	N/A
Meta:	Acuerdo firmado
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora de Personal
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	Existen antecedentes de convenios de pasantías con la ORT

Objetivo estratégico:	Mejora de la gestión de la Cancillería
Objetivo :	Sistematización de información vinculada a cada funcionario de esta Secretaría de Estado
Indicador:	Contar con un legajo único (unificación de documentación)
Forma de cálculo:	Porcentaje de legajos unificados
Fuentes de información:	Informes de la Dirección de Personal
Valor base:	0
Meta:	100 % de los legajos del personal unificados
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora de Personal
Rango de cumplimiento:	100%------------------100% 90%------------------90%
Ponderación:	
Observaciones:	Actualmente existen diversas fuentes de información en la Dirección de Personal que no arrojan información automática ni cruzan informaciones. Aproximadamente existen 600 funcionarios en la Cancillería.

Objetivo estratégico:	**Mejora de la gestión de la Cancillería**
Objetivo :	Sistematización de información vinculada a cada funcionario de esta Secretaría de Estado
Indicador:	Ficha Básica de cada funcionario diseñada e implementada
Forma de cálculo:	Cantidad de Fichas Básicas realizadas
Fuentes de información:	Dirección de Personal
Valor base:	0
Meta:	200 fichas básicas diseñadas e implementadas
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora de Personal
Rango de cumplimiento:	200 ------------ 100% 180 ------------ 90%
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo estratégico:	**Relacionamiento fronterizo con Argentina y Brasil**
Objetivo :	Promover la implementación de la cooperación e integración transfronteriza con la Republica Argentina, privilegiando el ámbito de CODEFRO y los Comités de Integración.
Indicador:	Espacio de articulación e intercambio de las empresas asociativas y microempresas de la frontera Uruguay -Argentina
Forma de cálculo:	Número de actividades o reuniones
Fuentes de información:	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Valor base:	0
Meta:	2 actividades o reuniones de intercambio con las empresas asociativas y microempresas de la frontera Uruguay –Argentina.
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Rango de cumplimiento:	2-------------100% 1-------------90%
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo estratégico:	Relacionamiento fronterizo con Argentina y Brasil
Objetivo :	Promover la implementación de la cooperación e integración transfronteriza con la Republica Argentina, privilegiando el ámbito de CODEFRO y los Comités de Integración.
Indicador:	Organización y coordinación del 1er concurso cultural y artístico en homenaje a la figura del payador afro argentino – uruguayo Gabino Ezeiza
Forma de cálculo:	Número de actividades realizadas
Fuentes de información:	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Valor base:	0
Meta:	Realización de 1 actividad
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo estratégico:	**Relacionamiento fronterizo con Argentina y Brasil**
Objetivo :	Promover la implementación de la cooperación e integración transfronteriza con la Republica Argentina, privilegiando el ámbito de CODEFRO y los Comités de Integración.
Indicador:	Acuerdo en materia sanitaria
Forma de cálculo:	Un acuerdo en materia sanitaria
Fuentes de información:	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Valor base:	0
Meta:	Un acuerdo en materia sanitaria
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo estratégico:	**Relacionamiento fronterizo con Argentina y Brasil**
Objetivo :	**Promover la implementación de la nueva agenda de cooperación y desarrollo fronterizo con la República Federativa de Brasil (políticas sociales y obras de interconectividad e infraestructura).**
Indicador:	**Reactivación del acuerdo de salud y funcionamiento de la Comisión Binacional Asesora de Salud, las Comisiones de Salud e Higiene de los Comités de Frontera y el intercambio y cooperación técnico en la materia.**
Forma de cálculo:	Numero de reuniones realizadas
Fuentes de información:	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Valor base:	
Meta:	2 reuniones relacionadas con el tema salud
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Rango de cumplimiento:	2 reuniones ------------100% 1 reunión----------------90%
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo estratégico:	**Relacionamiento fronterizo con Argentina y Brasil**
Objetivo :	Promover la implementación de la nueva agenda de cooperación y desarrollo fronterizo con la República Federativa de Brasil (políticas sociales y obras de interconectividad e infraestructura).
Indicador:	Colaboración en la concreción de las obras de infraestructura y conectividad de la zona de frontera, tales como la Hidrovía Uruguay-Brasil, los puentes sobre el río Yaguarón, el intercambio de balastro en Rocha-Santa Vittoria, uso binacional del aeropuerto de Rivera, ACI Chuy y puerto seco de Rivera
Forma de cálculo:	Numero de reuniones realizadas
Fuentes de información:	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Valor base:	0
Meta:	2 reuniones realizadas sobre infraestructura
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Rango de cumplimiento:	2 reuniones -------------100% 1 reunión-------------------90%
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo estratégico:	**Relacionamiento fronterizo con Argentina y Brasil**
Objetivo :	Promover la implementación de la nueva agenda de cooperación y desarrollo fronterizo con la República Federativa de Brasil (políticas sociales y obras de interconectividad e infraestructura).
Indicador:	Realización de acciones para promover los acuerdos en materia de desarrollo económico con actores como SEBRAE u otros, en materia cultural y académica con MEC y los gobiernos locales y promoción social con MIDES, MTSS y otros.
Forma de cálculo:	Una acción en materia de desarrollo económico con actores como SEBRAE u otros Una acción en materia cultural y académica con MEC y gobiernos locales Una acción en materia de promoción social con MIDES, MTSS y otros.
Fuentes de información:	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Valor base:	
Meta:	3 (1 reunión con cada actor)
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo estratégico:	Relacionamiento a nivel regional
Objetivo ·	Promover los mecanismos inherentes a la inminente vigencia del Acuerdo del Acuífero Guaraní
Indicador:	Reuniones interministeriales e internacionales sobre el Acuífero Guaraní
Forma de cálculo:	Numero de reuniones realizadas
Fuentes de información:	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Valor base:	0
Meta:	2 reuniones (Una con la Dirección Nacional de Aguas y otra previa al SGT Nº18 con contrapartes)
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Rango de cumplimiento:	2 reuniones ------------100% 1 reunión-----------------90%
Ponderación:	
Observaciones:	



Objetivo estratégico:	Relacionamiento a nivel regional
Objetivo :	Atender las responsabilidades focales del SGT Nº 18 del MERCOSUR
Indicador:	Participación en las reuniones del SGT Nº18 del MERCOSUR
Forma de cálculo:	Numero de reuniones realizadas
Fuentes de información:	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Valor base:	0
Meta:	2 reuniones (1 por semestre)
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Rango de cumplimiento:	2 reuniones ---------------100% 1 reunión-------------------90%
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo estratégico:	Relacionamiento a nivel regional
Objetivo :	Atender las responsabilidades del Comité Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata CIC
Indicador:	Asistencia a las reuniones del CIC y reuniones con la delegación técnica
Forma de cálculo:	Numero de reuniones realizadas
Fuentes de información:	Informe de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Valor base:	0
Meta:	2 reuniones realizadas del CIC
Plazo de vencimiento:	30/11/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos
Rango de cumplimiento:	2 reuniones ---------------100% 1 reunión--------------------90%
Ponderación:	
Observaciones:	

Objetivo Estratégico:	MEJORAR LA INSERCIÓN COMERCIAR REGIONAL Y MUNDIAL DEL URUGUAY COMO MIEMBRO DEL MERCOSUR
Objetivo:	Promover un intercambio comercial más fluido con los socios del MERCOSUR.
Indicador:	Acciones Coordinadas internamente, así como con los Ministerios sectoriales y demás actores involucrados, tendientes a facilitar la fluidez del intercambio comercial con los socios del MERCOSUR.
Forma de Cálculo:	Cantidad de acciones encaminadas a la promoción del intercambio comercial intra MERCOSUR.
Fuentes de Información:	Informe de la Dirección para Asuntos de Integración y MERCOSUR.
Valor Base:	N/C
Meta:	Cantidad de reuniones del Grupo Mercado Común (4) y Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común (2).
Plazo:	30/11/2018
Responsable del Cumplimiento:	Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR.
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora General para Asuntos de Integración y MERCOSUR
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	N/C
Observaciones:	N/C

Objetivo Estratégico:	MEJORAR LA INSERCIÓN COMERCIAR REGIONAL Y MUNDIAL DEL URUGUAY COMO MIEMBRO DEL MERCOSUR
Objetivo:	Impulsar la agenda externa de negociación comercial con terceros países, con especial énfasis en los trabajos durante la PPTU.
Indicador:	Promover el lanzamiento de negociaciones de acuerdos comerciales con terceros.
Forma de Cálculo:	Número de Acciones encaminadas a promover el lanzamiento de negociaciones de acuerdos comerciales.
Fuentes de Información:	Informe de la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR.
Valor Base:	N/C
Meta:	3 reuniones, videoconferencias o rondas realizadas para la promoción del lanzamiento de Acuerdos Comerciales con Canadá y Corea del Sur.
Plazo:	30/11/2018
Responsable del Cumplimiento:	Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR.
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Directora General para Asuntos de Integración y MERCOSUR
Ponderación:	
Observaciones:	

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
7

Decreto 365/018

Apruébase el "Estándar MERCOSUR para la acreditación de laboratorios de análisis de semillas y habilitación de Muestreadores" aprobados por Resolución MERCOSUR/GMC/RES. 24/17.

(5.301*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Noviembre de 2018

VISTO: lo dispuesto por el Tratado de Asunción; por el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución GMC Nº 24/17 de julio de 2017;

RESULTANDO: por la mencionada Resolución se aprueba el "Estándar MERCOSUR para la acreditación de laboratorios de análisis de semillas y habilitación de muestreadores" (Derogación de las Resoluciones GMC Nº 60/97 y 72/99);

CONSIDERANDO: I) la aprobación de la referida Resolución, facilitará el comercio de semillas entre los Estados Partes del MERCOSUR;

II) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción - Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16/12, de 1º de setiembre de 1995 - los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el referido Protocolo;

III) necesario por tanto, incorporar al Derecho Positivo Nacional, la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. Nº 24/17 de julio de 2017;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase el "Estándar MERCOSUR para la acreditación de laboratorios de análisis de semillas y habilitación de Muestreadores" aprobados por Resolución MERCOSUR/GMC/RES. Nº 24/17 de julio de 2017, que constan en el Anexo adjunto al presente decreto y que forma parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- El Instituto Nacional de Semillas, deberá habilitar y auditar los laboratorios privados de análisis de semillas, que solicitan la acreditación/habilitación en el Sistema Laboratorial de Análisis de Semillas Botánicas del MERCOSUR, en acuerdo con lo dispuesto por el Estándar aprobado por el presente Decreto.

Artículo 3º.- El Laboratorio del Instituto Nacional de Semillas, en su carácter de Laboratorio Oficial de semillas del país, será el Laboratorio de Análisis de Semillas Botánicas Supervisor al que refiere el Estándar aprobado por el presente Decreto.

Artículo 4º.- Deróganse los Decretos Nº 295/002, de 1º de agosto del 2002 y Nº 76/004, de 1º de marzo del 2004.

Artículo 5º.- Publíquese en el Diario Oficial, comuníquese, difúndase, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENZO BENECH; RODOLFO NIN NOVOA.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 24/17

ESTÁNDAR MERCOSUR PARA ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE SEMILLAS Y HABILITACIÓN DE MUESTREADORES (DEROGACIÓN DE LAS RES. GMC Nº 60/97 Y 72/99)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones Nº 02/94, 60/97, 16/98, 69/98, 72/99, 29/00, 53/01 y 21/17 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar el Estándar MERCOSUR para Acreditación de Laboratorios de Análisis de Semillas y Habilitación de Muestreadores a los efectos de facilitar el comercio de semillas entre los Estados Partes.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE**:

Art. 1 - Aprobar el "Estándar MERCOSUR para Acreditación de Laboratorios de Análisis de Semillas y Habilitación de Muestreadores" que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes indicarán, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 8 "Agricultura" (SGT Nº 8), los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 3 - Derogar las Resoluciones GMC Nº 60/97 y 72/99.

Art. 4 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 31/XII/2017.

XLVIII GMC EXT - Mendoza, 19/VII/17.

ANEXO

ESTÁNDAR MERCOSUR PARA ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE SEMILLAS Y HABILITACIÓN DE MUESTREADORES

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Estándar establece los requisitos que deben cumplir los laboratorios para emitir Certificados de Análisis de Lotes de Semillas MERCOSUR (CAS MERCOSUR) y habilitación de muestreadores. El CAS MERCOSUR será reconocido como válido en todos los Estados Partes.

REFERENCIAS

* Reglas y bibliografía complementaria de ISTA.
* Norma ISO/IEC 17025.
* ISTA *Accreditation standard for seed testing and seed sampling.*
* Regras para análises de sementes (RAS Brasil).
* Resolución GMC Nº 02/94
* Resolución GMC Nº 60/97
* Resolución GMC Nº 16/98
* Resolución GMC Nº 69/98
* Resolución GMC Nº 72/99
* Resolución GMC Nº 29/00
* Resolución GMC Nº 53/01
* Resolución GMC Nº 21/17

METODOLOGÍAS APLICABLES

Para la realización del muestreo se utilizará la metodología descripta por ISTA y las que complementariamente la Entidad Acreditadora fije al respecto.

Los métodos de análisis que serán utilizados para la emisión del CAS MERCOSUR serán los oficializados por las Reglas ISTA. Para especies o métodos no incluidos en la metodología establecida por ISTA podrán ser utilizados los procedimientos acordados por las Entidades Acreditadoras involucradas.

Para realizar el análisis de pureza físico-botánica de *Poa pratensis, Poa trivialis y Dactylis glomerata* el laboratorio opcionalmente, en reemplazo del soplador de semillas, podrá utilizar el método de separación manual. De ser utilizado este método, es obligatorio el uso del diafanoscopio u otro equipo equivalente.

I REQUISITOS GENERALES

1 - DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

* Certificado de Análisis de Lotes de Semillas MERCOSUR (CAS MERCOSUR): Documento emitido por un laboratorio acreditado que informa la calidad de un lote de semillas.

* Entidad Acreditadora: Organismo oficial de cada Estado Parte del MERCOSUR responsable de aplicar el presente Estándar y la legislación nacional que lo reglamente.

* Equipo Muestreador Automático Habilitado: Es aquel que cumple con todos los requisitos establecidos por ISTA y por la Entidad Acreditadora para ser utilizado en la toma de muestras de lotes de semillas para la posterior emisión de un CAS MERCOSUR.

* *International Seed Testing Association* (ISTA): Asociación Internacional de Análisis de Semillas.

* Laboratorio de Análisis de Semillas MERCOSUR (LAS MERCOSUR): Laboratorio acreditado para realizar análisis de las muestras de semillas extraídas por un muestreador habilitado, de producción propia y/o de prestación de servicios a terceros y expedir CAS MERCOSUR.

* Muestreador: Persona física debidamente habilitada por la Entidad Acreditadora para la prestación del servicio de muestreo de lotes de semillas.

* Responsable Técnico: Persona con formación universitaria o pos universitaria de carreras afines definidas por cada Estado Parte, a quien le compete la responsabilidad técnica de todas las actividades desarrolladas por el laboratorio como así también el control de los muestreadores (personas físicas y/o equipos muestreadores automáticos habilitados). El Responsable Legal del laboratorio podrá designar un segundo Responsable Técnico, debiendo éste cumplir con los mismos requisitos aquí descriptos.

* Semilla: A los fines del presente Estándar se entiende como "semilla" a la semilla botánica.

1- ACREDITACIÓN

Pueden ser acreditados como LAS MERCOSUR, aquellos laboratorios pertenecientes a personas físicas o jurídicas de derecho público o privado, que cumplan con las exigencias contenidas en el presente Estándar y con las normas complementarias que determine la Entidad Acreditadora.

2.1 - ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

El alcance mínimo obligatorio abarcará las siguientes técnicas para las especies que el laboratorio solicite la acreditación:

* Muestreo.
* Pureza físico-botánica (pureza)
* Determinación de otras semillas en número.
* Germinación.

Opcionalmente a lo anterior, el laboratorio podrá solicitar la acreditación adicional de alguna de las siguientes técnicas: viabilidad por la prueba tetrazolio, determinación del contenido de humedad, peso de mil semillas, análisis de semillas recubiertas y análisis de repeticiones por peso.

2.2 - SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

La solicitud de acreditación debe ser efectuada ante la Entidad Acreditadora del Estado Parte al cual el laboratorio pertenezca, mediante la presentación de un formulario de solicitud de acreditación que contenga como mínimo la siguiente información:

Datos del Laboratorio:
* Nombre
* Razón/Denominación Social
* Dirección
* Teléfono
* Correo electrónico

Datos del solicitante (Responsable Legal):
* Nombre
* Dirección
* Teléfono
* Correo electrónico
* Firma y aclaración del Responsable Legal

2.3 - DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

La solicitud de acreditación debe estar acompañada de la siguiente documentación debidamente completada, fechada y firmada (firma y aclaración) por el Responsable Técnico:

A. Listado de especies a acreditar (nombre científico).

B. Listado de técnicas a acreditar detalladas en el punto 2.1.

C. Listado de documentos elaborados en base a la Norma ISO/IEC 17025 y/o al ISTA Accreditation standard for seed testing and seed sampling.

Este listado debe contemplar como mínimo los siguientes documentos:

* Procedimientos de control de documentación y registros.
* Procedimientos descriptivos conforme al alcance de la acreditación solicitada.
* Procedimientos y registros de control de equipamiento.
* Procedimientos de gestión del personal, incluyendo muestreadores.

D. Término de compromiso del Responsable Técnico.

El Responsable Técnico debe firmar un término de compromiso, a través del cual se responsabiliza por todos los procesos efectuados por el laboratorio, comprometiéndose a cumplir el presente Estándar y las reglamentaciones y directrices establecidas por la Entidad Acreditadora.

E. Término de compromiso del muestreador.

El muestreador debe firmar un término de compromiso, a través del cual se compromete a realizar todas las actividades vinculadas al muestreo de acuerdo a la metodología establecida por ISTA y a las reglamentaciones y directrices establecidas por la Entidad Acreditadora. Este término de compromiso también se aplica a cada operario de un equipo muestreador automático.

F. Listado de equipamiento detallando como mínimo tipo de equipo, cantidad, marca, modelo, especificaciones (capacidad, sensibilidad, etc.) y observaciones.

G. Otras exigencias determinadas por la Entidad Acreditadora (si las hubiere).

2- MODIFICACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

3.1 - DEL LISTADO DE ESPECIES ACREDITADAS

El LAS MERCOSUR toda vez que desee modificar el alcance de las

especies acreditadas deberá enviar a la Entidad Acreditadora un nuevo listado completo de especies indicando claramente las modificaciones respecto del listado enviado anteriormente. Este nuevo listado anulará el anterior y deberá estar fechado y firmado por el Responsable Técnico.

En los casos que se incorporen especies y las mismas requieran equipamiento diferente al que se poseía, un nuevo listado completo de equipamiento deberá ser enviado indicando claramente las modificaciones respecto al anterior. Este nuevo listado anulará el anterior y deberá estar fechado y firmado por el Responsable Técnico.

La Entidad Acreditadora podrá determinar la necesidad de realizar entrenamiento específico para las nuevas especies. En los casos que se altere algún procedimiento, estos podrán ser requeridos y evaluados por la Entidad Acreditadora.

3.2 - DEL LISTADO DE TECNICAS ACREDITADAS

El LAS MERCOSUR toda vez que desee modificar el alcance de las técnicas acreditadas, deberá enviar a la Entidad Acreditadora una solicitud indicando la técnica a incorporar o a dar de baja de su alcance de acreditación. La Entidad Acreditadora establecerá los pasos a seguir al respecto. Este apartado se aplica solo a las técnicas opcionales.

3- CAMBIO DE LA RAZÓN/DENOMINACIÓN SOCIAL

El LAS MERCOSUR debe comunicar inmediatamente a la Entidad Acreditadora cualquier cambio de la razón/denominación social por medio de una nota fechada y firmada por el Responsable Legal del laboratorio, acorde a los pasos a seguir al respecto según sea definido por cada Entidad Acreditadora.

4- CAMBIO DE RESPONSABLE TÉCNICO

Todo cese de funciones del Responsable Técnico declarado ante la Entidad Acreditadora deberá ser informado por parte del Responsable Legal del laboratorio y/o por el Responsable Técnico cesante. El LAS MERCOSUR debe comunicar inmediatamente el cambio del Responsable Técnico por medio de una nota fechada y firmada por el Responsable Legal del laboratorio. La Entidad Acreditadora determinará los pasos que se deberán seguir al respecto.

5- ASPECTOS RELATIVOS AL MUESTREO DE LOTES DE SEMILLAS

Para la emisión de un CAS MERCOSUR, las muestras a analizar deben ser tomadas por un muestreador (persona física y/o equipo automático) habilitado por la Entidad Acreditadora. Los criterios a aplicar para el muestreo son los establecidos por ISTA.

6.1 - HABILITACIÓN DEL MUESTREADOR

6.1.1 - PERSONA FÍSICA

Los requisitos mínimos para ser habilitado como muestreador son:

* Contar con la capacitación que estipule la Entidad Acreditadora.
* Contar con el equipamiento requerido para realizar la tarea correctamente.
* Cumplir con todos los aspectos establecidos por ISTA y con cualquier otra exigencia adicional establecida por la Entidad Acreditadora.

6.1.2 - EQUIPO MUESTREADOR AUTOMÁTICO

Para ser habilitado un equipo muestreador automático éste debe cumplir con todos los aspectos establecidos por ISTA y con cualquier otra exigencia adicional establecida por la Entidad Acreditadora.

6.2 - CONSIDERACIONES GENERALES

Los muestreadores son responsables de verificar el correcto sellado de los envases que conforman el lote de semillas. Cada lote muestreado debe quedar debidamente consignado en un Acta de muestreo de lotes de semillas. La misma tendrá carácter de declaración jurada y debe ser archivada por el término mínimo de cinco (5) años por el LAS MERCOSUR.

El Acta debe contener como mínimo la siguiente información:

* Empresa solicitante
* Lugar y fecha de muestreo
* Especie, cultivar y categoría
* Identificación del lote
* Zafra o Campaña (año de plantación y año de cosecha)
* Cantidad y peso de cada envase, peso total del lote
* Cantidad de muestras primarias colectadas
* Nº de precinto o lacre de la muestra para análisis y de la muestra para archivo. La Entidad Acreditadora podrá establecer otro sistema de precintado o lacrado que asegure la inviolabilidad de la muestra.
* Firma y aclaración del muestreador y del representante de la empresa solicitante

La muestra compuesta deberá ser homogeneizada y dividida en al menos dos (2) muestras (una para análisis y otra para archivo en el LAS MERCOSUR), ambas muestras deberán estar debidamente precintadas/lacradas.

Es responsabilidad del LAS MERCOSUR la correcta transcripción de todos los datos procedentes de la operatoria de muestreo al CAS MERCOSUR.

Las muestras obtenidas en los muestreos se deberán almacenar en el archivo de muestras del laboratorio bajo condiciones adecuadas de conservación por el término de un (1) año a partir del ingreso al laboratorio.

7 - ASPECTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO

El LAS MERCOSUR debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

7.1 - INSTALACIONES

7.1.1 - CONTROL DE ACCESO

Asegurar que el acceso y el uso de todas las áreas en donde se efectúen análisis estén controladas de manera apropiada para su propósito y que la entrada de personas ajenas al laboratorio sea restringida.

7.1.2 - CONDICIONES AMBIENTALES

Asegurar que las condiciones ambientales no invaliden los resultados de los análisis ni comprometan la calidad requerida de las mediciones.

7.2. EQUIPAMIENTO

El equipamiento del laboratorio debe ser adecuado y compatible con el volumen de muestras analizadas, cantidad de analistas y el alcance de la acreditación.

Para asegurar que el funcionamiento de los diferentes equipos no afecte la calidad de los resultados de los análisis, los mismos deberán tener las calibraciones, controles y verificaciones mínimas establecidas para cada uno de ellos en el presente Estándar.

7.2.1 - Equipo muestreador automático habilitado: Controles y requisitos establecidos por ISTA y por la Entidad Acreditadora.

7.2.2 Cámara de germinación (en todos sus tipos) y heladera/refrigerador: Control de temperatura en diferentes puntos y niveles acorde a lo establecido en las Reglas ISTA y/o a lo que la Entidad Acreditadora determine.

7.2.3 Estufa para humedad y equipamiento utilizado para la etapa de tinción en la prueba de viabilidad por tetrazolio: Control de estabilidad de temperatura.

Nota: Para el caso de la estufa utilizada para la determinación del contenido de humedad debe realizarse el control de la capacidad de la estufa establecido por ISTA con una frecuencia mínima de tres (3) años.

7.2.4 Equipos automáticos para determinación del contenido de humedad: Calibración establecida por las Reglas ISTA.

7.2.5 Balanza: La balanza debe estar ubicada en un espacio que asegure su correcto funcionamiento y evite la incidencia de factores externos como vibraciones, corrientes de aire u otros. La misma debe ser calibrada previamente a ser utilizada por primera vez y luego de cualquier reparación. El período máximo aceptable de validez de la calibración externa es de tres (3) años.

7.2.6 Pesas patrón: Se debe contar con al menos dos (2) pesas calibradas, como mínimo de Clase F2. El período máximo aceptable de validez de la calibración es de cinco (5) años.

Nota: Es recomendable que las pesas de control se encuentren dentro del rango de uso de la balanza.

7.2.7 Termómetros: Se debe contar con al menos un termómetro de escala máxima 0,5°C calibrado externamente en los distintos rangos de uso (termómetro patrón). Este termómetro deberá ser el utilizado para el control del resto de los termómetros en sus condiciones de trabajo. La exigencia de escala de división para el resto de los termómetros debe ser como máximo de 1 °C.

El periodo máximo aceptable de validez de la calibración externa del termómetro patrón es de cinco (5) años.

La frecuencia mínima de control de los termómetros será:

* Termómetro patrón: al menos una (1) vez al año se debe realizar la verificación descripta por ISTA para punto de hielo, aplicando una tolerancia de 0,5 °C.
* Termómetro de trabajo: al menos dos (2) veces al año se debe realizar la verificación descripta por ISTA para el control de la temperatura en las condiciones de trabajo aplicando una tolerancia de 1 °C.

Estos controles podrán exceptuarse si el laboratorio anualmente calibra externamente todos los termómetros utilizados.

7.2.8 Soplador de semillas: En el caso de utilizarse el soplador de semillas para el análisis de pureza físico-botánica de *Poa pratensis, Poa trivialis y Dactylis glomerata* es obligatoria la calibración del equipo utilizando las muestras calibradas estipuladas por ISTA.

7.2.9 Archivo de semillas: La temperatura debe ser de hasta 20 °C, con tolerancia de hasta 23 °C para variaciones eventuales. De ser necesario se deberán realizar tratamientos contra insectos, roedores y otros cuidados para asegurar la conservación de las muestras.

7.2.10 Medio de crecimiento: Cada partida debe estar debidamente identificada y cumplir con las exigencias establecidas por ISTA.

7.2.11 Divisor de muestras/Homogeneizador: Debe encontrarse en una superficie nivelada y controlarse como mínimo una (1) vez al año de acuerdo al método que determine la Entidad Acreditadora.

8 - REGISTROS

Los registros no deben tener borrones. Cuando se detecten errores en los mismos deben ser tachados, no deben ser borrados, ni hechos ilegibles, ni eliminados y el valor correcto debe ser escrito al margen. Todas las alteraciones a los registros deben ser firmadas o visadas por la persona que realice la corrección.

Todos los registros deben mantenerse por un plazo mínimo de cinco (5) años.

Los registros mínimos obligatorios son:

* Solicitud de muestreo y análisis para la emisión de un CAS MERCOSUR.
* Acta de muestreo.
* Libro de ingreso de muestras.
* Fichas de análisis.
* Registros de calibración, verificación, control y mantenimiento del equipamiento listado en el punto 7.2.
* Registro de los ensayos interlaboratorios y de control de las tendencias de los analistas (ensayos intralaboratorio).
* Registros de auditorías.
* Registros de acciones correctivas.
* CAS MERCOSUR (en formato electrónico o impreso).
* Registros de uso de soluciones/reactivos.
* Registros de entrenamiento del personal técnico y muestreadores.

9 - MATERIAL DE REFERENCIA

* Reglas, manuales y documentación complementaria vigente aplicable de ISTA.
* Pesas patrón calibradas.
* Termómetro patrón calibrado.
* Muestras calibradas de *Poa* y/o *Dactylis* (en caso de que el laboratorio utilice el método de soplado uniforme).
* ISTA *List of stabilized plant names* vigentes.
* Bibliografía específica para identificación de semillas.
* Colección de semillas.

10 -INSTRUCCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS

10.1 - LIBRO DE INGRESO DE MUESTRAS

Todas las muestras recibidas por el laboratorio deben ser registradas en el libro de ingreso de muestras en secuencia numérica por orden cronológico de ingreso (de manera continua o iniciando cada año, de acuerdo con lo establecido por la Entidad Acreditadora), acompañado este número por el año de ingreso de la muestra. Toda esta información conforma el "número de análisis" o "número de muestra". Adicionalmente, el laboratorio podrá colocarle a este número otros números y/o letras para la identificación de la muestra.

El libro de ingreso de muestras podrá ser llevado de manera electrónica y/o en papel. Los campos mínimos obligatorios son los siguientes: número de análisis o número de muestra, nombre del solicitante, identificación del muestreador, especie, cultivar, categoría, cantidad de envases, peso del lote, identificación del lote, fecha de muestreo, zafra/campaña, fecha de ingreso al laboratorio, análisis solicitados, número/s de certificado/s y observaciones.

10.2 - MUESTRAS

Las muestras recibidas y las muestras de trabajo de ellas obtenidas deben ser identificadas con su respectivo número de análisis o número de muestra.

Las muestras deben ser mantenidas antes de la ejecución del análisis en locales secos, ventilados, de manera de evitar eventuales alteraciones en la calidad de las mismas; debiendo ser analizadas lo antes posible.

Una vez obtenida la muestra de trabajo (la cuál debe estar

identificada con el número de análisis o número de muestra), las semillas remanentes de la muestra recibida deben ser colocadas en un envase apropiado e identificado con el número de análisis o número de muestra.

La semilla pura, las semillas extrañas y la materia inerte que resulten del análisis de pureza deben colocarse en envases individuales, identificados con el número de análisis o número de muestra.

Las semillas extrañas que resulten del análisis de otras especies en número, deben colocarse en un envase identificado con el número de análisis o número de muestra al igual que la muestra analizada.

Todos estos envases, al igual que la muestra de archivo obtenida en el muestreo, deben guardarse en el archivo de semillas como mínimo por un (1) año contado a partir de la fecha de ingreso al laboratorio.

Alternativamente, las semillas extrañas encontradas en el análisis de pureza o en el análisis de otras especies en número, podrán ser colocadas en envases y ser adjuntadas al Boletín/Ficha de análisis.

10.3 - BOLETÍN/FICHA DE ANÁLISIS

Cada uno de los análisis realizados por el laboratorio para la emisión de un CAS MERCOSUR, debe estar respaldado por un Boletín/Ficha de análisis. El mismo debe contener como mínimo el número de análisis o número de muestra, especie, identificación de los analistas involucrados, fecha de realización del análisis (fecha de inicio y de finalización cuando sea aplicable). La información relativa a los análisis realizados (métodos y resultados) debe ser registrada en forma clara y legible.

10.4 - CERTIFICADO MERCOSUR DE ANÁLISIS DE LOTES DE SEMILLAS

En los CAS MERCOSUR sólo se deben informar resultados de análisis incluidos dentro del alcance de la acreditación otorgada al laboratorio. Los resultados de los análisis deben ser emitidos siguiendo los criterios establecidos en las Reglas ISTA para cada una de las técnicas acreditadas.

Los CAS MERCOSUR podrán ser emitidos utilizando máquinas de escribir, impresoras o formato digital y no pueden contener borrones ni enmiendas. Para ser válidos deben contener el nombre y firma del Responsable Técnico. Bajo entera responsabilidad del Responsable Técnico podrán ser firmados por un reemplazante autorizado, designado si la Entidad Acreditadora lo autorizare. Para esta designación deberá presentar ante la Entidad Acreditadora la designación del reemplazante autorizado firmada por el autorizado y endosada por el Responsable Técnico. El reemplazante autorizado deberá tener una capacitación y un entrenamiento acorde al alcance de la acreditación. En caso de acefalía en la dirección técnica, el laboratorio no podrá emitir CAS MERCOSUR.

Los resultados de los análisis efectuados deben ser emitidos utilizando el modelo de CAS MERCOSUR establecido en el Apéndice.

Categorías de CAS MERCOSUR:

* ORIGINAL: Aquel emitido después de finalizar los análisis solicitados y marcado como tal.
* PROVISIONAL: Aquel emitido antes de finalizar todos los análisis solicitados.
* COPIA: Certificado impreso idéntico a un ORIGINAL o PROVISIONAL. Se debe marcar como tal e indicar el número de la copia en cada certificado emitido.

Número de CAS MERCOSUR: Todo CAS MERCOSUR emitido debe tener un número de certificado consecutivo e iniciado cada año y estar acompañado del año de emisión del certificado.

Las distintas categorías de CAS MERCOSUR se numerarán de la siguiente manera:

* Certificado ORIGINAL y PROVISIONAL: Tendrán su propio número de certificado.
* Certificado COPIA: Mantendrá el mismo número de certificado ORIGINAL o PROVISIONAL del cual se origina.

En caso de emitirse un certificado PROVISIONAL se deberá indicar bajo el campo "Otras determinaciones" la siguiente leyenda: "Certificado PROVISIONAL: el certificado final será emitido una vez que finalicen todos los análisis". La aceptación de un certificado provisional será determinada por cada Estado Parte.

En el caso de informar el resultado del análisis de pureza físico-botánica de *Poa pratensis, Poa trivialis y Dactylis glomerata,* habiéndose utilizado el método de separación manual, en el campo "Otras determinaciones" se debe indicar la siguiente leyenda: "Ensayo de pureza realizado utilizando el método de separación manual".

11 - INSPECCIONES Y AUDITORÍAS

Son actividades desarrolladas por la Entidad Acreditadora para otorgar o mantener la acreditación del laboratorio.

Las auditorías deberán ser realizadas al menos cada tres (3) años y el Responsable Técnico del laboratorio debe estar presente en el momento de la realización de las mismas. De considerarlo necesario, la Entidad Acreditadora podrá realizar inspecciones adicionales a las auditorías. La Entidad Acreditadora comunicará al laboratorio la fecha de realización de la auditoria; no siendo esto necesario para el caso de las inspecciones.

Luego de cada auditoría o inspección, la Entidad Acreditadora emitirá un informe en el cual se establecerá el plazo para efectuar las acciones correctivas de las no conformidades detectadas. Copia del mismo será entregada al laboratorio.

Durante las auditorías o inspecciones se podrán retirar muestras del archivo de semilla del laboratorio para realizar ensayos de control comparativo.

12 - ENSAYOS INTERLABORATORIOS

Periódicamente la Entidad Acreditadora organizará ensayos interlaboratorios con el objetivo de evaluar el desempeño de los laboratorios.

La Entidad Acreditadora podrá solicitar el envío de muestras del archivo de semillas de los laboratorios, cada una de las cuales debe estar acompañada de las copias de los CAS MERCOSUR correspondientes.

Los resultados de los análisis de control interlaboratorios deben ser comunicados al laboratorio evaluado.

13 - OBLIGACIONES

13.1 - DE LA ENTIDAD ACREDITADORA

13.1.1 - Establecer normas y procedimientos para asegurar el cumplimiento del presente Estándar.

13.1.2 - Realizar auditorías e inspecciones.

13.1.3 - Divulgar a los LAS MERCOSUR las actualizaciones del presente Estándar así como también las modificaciones de las normativas nacionales complementarias.

13.1.4 - Mantener un listado actualizado y de dominio público de los LAS MERCOSUR.

13.2 - DE LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE SEMILLAS MERCOSUR

13.2.1 - Asegurar en todo momento la confidencialidad de la información y el acceso restringido a los sectores en donde se efectúan los análisis.

13.2.2 -Ejecutar los análisis de semillas atendiendo las Reglas para Análisis de Semillas oficializadas por el MERCOSUR.

13.2.3 - Asistir a las convocatorias que la Entidad Acreditadora determine como obligatorias.

13.2.4 - Emitir CAS MERCOSUR de acuerdo con el modelo y criterios establecidos por la Entidad Acreditadora.

13.2.5 - Informar a la Entidad Acreditadora todos los cambios ocurridos (Responsable Técnico, razón/denominación social, ubicación del laboratorio y todo otro aspecto definido por la Entidad Acreditadora).

13.2.6 - Permitir a la Entidad Acreditadora el libre acceso a los sectores y a la documentación específica del laboratorio, facilitando datos y copias de los documentos solicitados.

13.2.7 - Participar de los ensayos interlaboratorios efectuando las acciones correctivas en caso de corresponder.

13.2.8 - Cumplir el presente Estándar y las instrucciones complementarias emitidas por la Entidad Acreditadora.

13.2.9 - Mantener toda la documentación enviada por la Entidad Acreditadora.

13.3 - DEL RESPONSABLE TÉCNICO

13.3.1 - Garantizar el cumplimiento del presente Estándar.

13.3.2 - Responsabilizarse técnica y administrativamente de todas las actividades desarrolladas en el laboratorio.

13.3.3 - Coordinar, orientar y supervisar todas las actividades desarrolladas en el laboratorio.

13.3.4 - Enviar toda documentación exigida por la Entidad Acreditadora dentro del plazo que esta fije.

13.3.5 - Atender a las convocatorias obligatorias estipuladas por la Entidad Acreditadora.

13.3.6 - El responsable técnico o quien este designe deberá firmar todos los CAS MERCOSUR emitidos por el laboratorio a su cargo.

14 - PROHIBICIONES

Los LAS MERCOSUR no podrán:

14.1 - Publicar su condición de acreditado sin la respectiva acreditación otorgada por la Entidad Acreditadora.

14.2 - Emitir CAS MERCOSUR sin la respectiva acreditación otorgada por la Entidad Acreditadora.

14.3 - Emitir CAS MERCOSUR en desacuerdo con el presente Estándar.

14.4 - Cometer faltas que afecten a la credibilidad de los análisis efectuados.

14.5 - Tercerizar los análisis informados en el CAS MERCOSUR.

14.6 - Realizar falsificaciones y adulteraciones de resultados.

14.7 - Impedir o dificultar por cualquier medio las acciones de inspecciones o auditorias.

14.8 - Incumplir con el presente Estándar, con las legislaciones vigentes y/o con las normas y directivas complementarias de la Entidad Acreditadora.

15 - PENALIDADES

Las penalidades serán aquellas establecidas en las legislaciones específicas de cada Estado Parte.

16 - DISPOSICIONES GENERALES

16.1 - El Responsable Legal del LAS MERCOSUR al firmar la solicitud de acreditación se compromete a proporcionar al Responsable Técnico, analistas y muestreadores las condiciones necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

16.2 - Los casos no previstos en el presente Estándar serán resueltos por la Entidad Acreditadora.

Apéndice

Certificado MERCOSUR de Análisis de Lotes de Semillas

CERTIFICADO MERCOSUR DE ANÁLISIS DE LOTES DE SEMILLAS Nº ______

Este certificado ampara el lote de semillas

Laboratorio inscripto en ______________________ con el número ____________

Acreditado para emitir certificados de análisis de lotes de semillas válidos en el MERCOSUR

Categoría Original ☐ Copia ☐ Nº de copia ______

INFORMACION DEL SOLICITANTE			
Nombre/Dirección			
Especie		Cultivar	
Categoría		Peso del lote	
Zafra/Campaña		Otra información	

INFORMACION GENERAL			
Responsable extracción de la muestra			
Identificación del lote		Número de análisis/muestra	

Cantidad de envases	Fecha de muestreo	Fecha de ingreso al Laboratorio	Fecha de finalización de los análisis

RESULTADOS DE ANALISIS

Especie (nombre científico) ______

Pureza			Germinación						Contenido de Humedad (%)
% en peso			Nº de días	% en número					
Semilla pura	Materia inerte	Otras semillas		Plántulas normales	Semillas duras	Semillas frescas	Plántulas anormales	Semillas muertas	

Clase de Materia Inerte

Otras Semillas

Otras Determinaciones

Localidad y país	Fecha de emisión	Nombre y firma

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

8

Resolución 572/018

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Daniel José Pino Britos a la autorización otorgada por la Resolución 836/998 para prestar el Servicio de Comunicación Audiovisual que opera en la frecuencia 106.9 MHz, canal 295 "Radio Del Río", de la ciudad de Colonia en el departamento de Colonia.

(5.316)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Noviembre de 2018

VISTO: que el Sr. Daniel José Pino Britos presenta renuncia a la autorización que le fue otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 836/998 de 9 de octubre de 1998;

RESULTANDO: I) que por la citada resolución se autorizó al Sr. Daniel José Pino Britos a brindar el servicio de comunicación audiovisual, en la frecuencia 106.9 MHz., canal 295, "Radio Del Río", en la localidad de Colonia, departamento de Colonia;

II) que por Resolución Nº 292/003 de 4 de octubre de 2003, de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones se otorgó la habilitación definitiva a la emisora;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto por artículo 127 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014: *"La autorización podrá dejarse sin efecto igualmente a petición motivada del titular cuando, por circunstancias sobrevenidas, imprevisibles o ajenas a su voluntad, se considere carente de la idoneidad o capacidad necesaria para continuar prestando servicio. La extinción de la autorización solo producirá efectos cuando así lo resuelva el Poder Ejecutivo.."* o *"Si en cualquier momento se comprobara la imposibilidad de brindar el servicio por razones debidas o relacionadas con sus titulares, operará la caducidad de la autorización."*;

II) que el Sr. Daniel José Pino Britos fundamenta su renuncia, en que la operativa de la radio se ha tornado económicamente insostenible, lo que imposibilita seguir operando la misma;

III) que la Unidad de Facturación de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones ha informado que la emisora CX 295A no mantiene deuda con esa Unidad Reguladora;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Daniel José Pino Britos a la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 836/998 de 9 de octubre de 1998, para prestar el Servicio de Comunicación Audiovisual que opera en la frecuencia 106.9 MHz, canal 295 de la ciudad de Colonia en el departamento de Colonia.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

9

Resolución 567/018

Autorízase el cambio de destino, empresa y reducción del área a explotar, del yacimiento de tosca basáltica ubicado en el padrón 16.328 (parte), ex 1.399 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.

(5.311)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el cambio de destino, empresa y reducción del área a explotar, del yacimiento de tosca basáltica ubicado en el padrón Nº 16.328 (parte), ex 1.399, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.

RESULTANDO: **I)** Que según Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas de fecha 18 de agosto de 1994, dicho yacimiento fue incluido, en forma genérica en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

II) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario el cambio de destino, empresa y reducción del área a explotar de dicho yacimiento, cuyo material será utilizado en los trabajos de "Bacheo mayor en Ruta Nº 31, tramo: 190km000 - 208km000", ejecutados por la empresa OBRAS Y SERVICIOS DEL URUGUAY S.A., en el marco de la Licitación C/101, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

III) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula observaciones al respecto.

IV) Que asimismo, la interesada deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

CONSIDERANDO: que la cantera incluida en el referido Inventario no está regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el cambio de destino, empresa y reducción del área a explotar, del yacimiento de tosca basáltica ubicado en el padrón Nº 16.328 (parte), ex 1.399, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad de los Sres. Juan Agustín Monteverde y Juan Martín Monteverde.

2º.- Autorízase asimismo la extracción de 15.000 m³ del referido material, en un área de explotación de 2hás 0000 m², el cual será utilizado en los trabajos de "Bacheo mayor en Ruta Nº 31, tramo: 190km000 - 208km000", ejecutados por la empresa OBRAS Y SERVICIOS DEL URUGUAY S.A., en el marco de la Licitación C/101, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la interesada deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente

autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada Dirección Nacional, para notificación del interesado y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

10

Resolución 568/018

Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de material granular (ASSTHO A-1-b), ubicado en el padrón 6.026 (parte) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Soriano.

(5.312)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de material granular (ASSTHO A-1-b), ubicado en el padrón Nº 6.026 (parte), de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Soriano.

RESULTANDO: **I)** Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, cuyo material será utilizado en las obras denominadas: "Ruta Nº 96, Recargo de base y tratamiento bituminoso doble, tramo: Cañada Nieto (43km800) - Palo Solo (63km300)", ejecutadas por la firma JOSÉ CUJÓ S.A., en el marco de la Licitación C/63 Ampliación, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen objeciones para la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento descrito precedentemente, por lo que puede procederse al dictado de la resolución pertinente, al amparo de lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

III) Que asimismo, el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de material granular (ASSTHO A-1-b), ubicado en el padrón Nº 6.026 (parte), de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, propiedad de CERRO ESMERALDA S.A..

2º.- Autorízase asimismo la extracción de 100.000 m^3 del referido material, en un área de explotación de 20.000 m^2, para su utilización en las obras denominadas: "Ruta Nº 96, Recargo de base y tratamiento bituminoso doble tramo: Cañada Nieto (43km800) - Palo Solo (63km300)", ejecutadas por la firma JOSÉ CUJÓ S.A., en el marco de la Licitación C/63 Ampliación, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, el interesado deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, para notificación del interesado y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

11

Resolución 569/018

Autorízase el cambio de destino, empresa y reducción del área a explotar, del yacimiento de tosca ubicado en el padrón 689 (parte) de la 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

(5.313)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2018

VISTO: estos antecedentes relativos al cambio de destino, de empresa y reducción del área de explotación del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 689 (parte), de la 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de octubre de 1998, el indicado yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, para su utilización en las obras: "Ruta Nº 6: Avda. Belloni - 31km000", a cargo de la empresa RAFAEL DEMARCO S.A..

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de junio de 2001, se amplió la inclusión del referido yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, para la continuación de trabajos en caminos y calles de la Costa de Oro, a cargo la Intendencia Departamental de Canelones.

III) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de enero de 2010, el indicado yacimiento fue desafectado del Inventario de Canteras de Obras Públicas, al haberse cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada.

IV) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de setiembre de 2012, se amplió el destino de los materiales del yacimiento de que se trata, para su utilización en las obras: "Ruta Nº 7, tramo: Ruta Nº 6 - Ruta Nº 75", a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A..

V) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de abril de 2014, se amplió el destino de los materiales del indicado yacimiento, para su utilización en las obras: "Consolidación de barrios en Toledo, J. Suárez y Sauce", a cargo de la empresa GOFINAL S.A..

VI) Que por las presentes actuaciones la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario proceder al cambio de destino, de empresa y reducción del área de explotación, cuyo material será utilizado en las obras denominadas: "Reconstrucción y ensanche de pavimento de hormigón de las calles Susana Pintos entre camino Maldonado y Felipe Cardoso y Felipe Cardoso entre Cochabamba y Susana Pintos", ejecutadas por la firma GRINOR S.A., en el marco de la Licitación Pública Nº 1/2018, convocada por la Intendencia Departamental de Montevideo.

VII) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen objeciones para acceder a lo peticionado por la Dirección Nacional de Vialidad, por lo que puede

procederse al dictado de la resolución pertinente, al amparo de lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992.

VIII) Que asimismo, el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N° 16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizase el cambio de destino, de empresa y reducción de área de explotación, del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N° 689 (parte), de la 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.

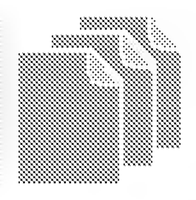
2º.- Autorízase asimismo la extracción de 20.000m³ del referido material, en un área de explotación de 2hás.0000m², para su utilización en las obras denominadas: "Reconstrucción y ensanche de pavimento de hormigón de las calles Susana Pintos entre camino Maldonado y Felipe Cardoso y Felipe Cardoso entre Cochabamba y Susana Pintos", ejecutadas por la firma GRINOR S.A., en el marco de la Licitación Pública N° 1/2018, convocada por la Intendencia Departamental de Montevideo.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, el interesado deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, para notificación del interesado y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MAURO CENDERELLO (IUE 2-41069/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 32159 Nov 12- Nov 23

RAYMUNDO CARLOS PIGUILLEM FAGUNDEZ (IUE 2-40460/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 31599 Nov 07- Nov 20

VICTORIO VICENTE GUERIN SCOTTO (IUE 2-33217/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 31436 Nov 07- Nov 20

ANTENOR OLIVERA e HIPÓLITA BIAZUL CABRERA SILVERA (IUE 2-36138/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 31351 Nov 06- Nov 19

OMAR RUBEN GIANNEECHINI LÓPEZ (IUE 2-39892/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 31223 Nov 05- Nov 16

DAVID EDUARDO PUGLIESE o PUGLIESA CANTERO (IUE 2-35681/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 31040 Nov 01- Nov 15

JESUS ANESIO COLES MACHADO (IUE 2-51944/2017).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30736 Oct 30- Nov 13

SEGUNDO TURNO

BRAULIA BALDRAMINA o BALDRAMINA BRAULIA DA SILVA SORIA o SILVA SORIA (FICHA 2-25693/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32382 Nov 13- Nov 26

ROBERTO BLANCO RAMIL (FICHA 2-45562/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32310 Nov 13- Nov 26

AURA MARIA VALIENTE LLAGOSTERA (FICHA 2-33787/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32309 Nov 13- Nov 26

MYRNA PARDO DAVIDOFF (FICHA 2-36018/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32200 Nov 12- Nov 23

ROSA MARIA o ROSA MARIA NATALIA GARRAMONE CIRIGLIANO (FICHA 2-45191/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32196 Nov 12- Nov 23

JULIO CESAR LEOPOLDO PORRAS (FICHA 2-18679/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32186 Nov 12- Nov 23

LUIS PIOEVANTI DOS SANTOS LOPEZ y GLORIA TERESITA REGUEIRA MARTINEZ (FICHA 2-34508/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31984 Nov 09- Nov 22

IVONNE ALICIA GONZALEZ PIRIZ (FICHA 2-43270/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31983 Nov 09- Nov 22

ROSA GLADYS DA SILVA (FICHA 2-43973/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31980 Nov 09- Nov 22

JUAN MARIA o JUAN MARIA LUCIO MUNIZ MUNIZ (FICHA 2-42506/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31965 Nov 09- Nov 22

DANNY o DANIEL o CHAING KUO KUEN (FICHA 2-390/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31786 Nov 08- Nov 21

OMAR AGUSTIN SILVA ROSAS (FICHA 2-44414/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31691 Nov 08- Nov 21

WALTER PEREYRA (FICHA 2-39358/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31679 Nov 08- Nov 21

NELSON ADRIAN FERREIRA (FICHA 2-41273/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31569 Nov 07- Nov 20

MARTA JOSEFINA GALLART VACCOTTI (FICHA 2-37545/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31565 Nov 07- Nov 20

VIRGINIA ERNESTINA SILVA (FICHA 2-38338/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31442 Nov 06- Nov 19

MIGUEL ENRIQUE MANZUR MACIAS (FICHA 2-28981/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31419 Nov 06- Nov 19

MARIA MAGDALENA ANTUNEZ GODOY (FICHA 2-12579/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31414 Nov 06- Nov 19

RICHARD WALDEMAR BERMUDEZ MOREIRA, OSCAR BERMUDEZ LUGO y MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ LUGO (FICHA 2-36655/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31129 Nov 01- Nov 15

ROSA BEATRIZ ESPIÑEIRA GUERRERO (FICHA 2-30226/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31005 Nov 01- Nov 15

NELLY ELDA VIDEGAIN LOMBARDO (FICHA 2-42852/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30927 Oct 31- Nov 14

CATALINA DE VITA HERNANDEZ (FICHA 2-6486/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30902 Oct 31- Nov 14

TERESITA DE JESUS RODRIGUEZ POSE (FICHA 2-35063/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30709 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

ALBA DEL CARMEN SOSA MACHIN (IUE 2-36100/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32316 Nov 13- Nov 26

OSCAR SILVA MAUBRIGADES (IUE 2-43495/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32311 Nov 13- Nov 26

NORMA MARY RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-37587/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32169 Nov 12- Nov 23

ROMINA CARNEVALE o CARNEVALE MANSILLA (IUE 2-38689/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31944 Nov 09- Nov 22

ALEJANDRA SANCHEZ SIBES (IUE 2-36878/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31773 Nov 08- Nov 21

JORGE ALEJANDRO GAGLIANI (IUE 2-34414/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31680 Nov 08- Nov 21

LIZABETH STELLA MARTÍNEZ PORTO (IUE 2-41477/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31605 Nov 07- Nov 20

HECTOR ENRIQUE MARI ACOSTA (IUE 2-25532/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31434 Nov 06- Nov 19

MARIA MERCEDES GONZALEZ HORMAIZTEGUY (IUE 2-40482/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31371 Nov 06- Nov 19

FERNANDO ARIEL CASAS MEDINA (IUE 02-40147-2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31302 Nov 05- Nov 16

ERNESTO ELISEO GONZÁLEZ LEMA (IUE 2-36680/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31294 Nov 05- Nov 16

EDITH CATALINA MUTILVA DIEZ (IUE 2-42117/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31232 Nov 05- Nov 16

RAMON VICENTE POSSE y TEODELINA OLGA SUAREZ (IUE 2-34273/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31117 Nov 01- Nov 15

MARIA ESTHER ROBY SANTANA (IUE 2-25106/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31105 Nov 01- Nov 15

RUBEN OSVALDO CASAMAN VIERA (IUE 2-32641/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31086 Nov 01- Nov 15

EVA LOURDES DUARTE UBAL (IUE 2-36037/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30965 Oct 31- Nov 14

EULOGIA SOBERDIA NOBLE y BRISA DEL MAR NIEVES SOBERDIA (IUE 2-8469/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30757 Oct 30- Nov 13

ZULEMA ANA MACHIN BENTANCOR (IUE 2-35911/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30703 Oct 30- Nov 13

ANAHIR MARTA SORDELLI BERMUDEZ (IUE 2-35093/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30561 Oct 30- Nov 13

ROSITA EMMA DE LA SOTA LEONE (IUE 2-42345/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30505 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

JOSÉ GERVASIO RODRIGUEZ (IUE 2-23840/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32180 Nov 12- Nov 23

MARIA MAGDALENA QUINTERO QUINTERO (IUE 2-44413/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32171 Nov 12- Nov 23

MIGUEL CASTO GARCIA (IUE 2-35474/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31997 Nov 09- Nov 22

OSVALDO NELSON COSTA ORTUZAR (IUE 2-43070/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31947 Nov 09- Nov 22

JOSÉ NORBERTO NAN RICCIARDI y DELTA NOHEMY de SOUZA (IUE 2-29331/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31798 Nov 08- Nov 21

ADELAIDA OCAMPO AZAMBUYA (IUE 2-39670/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31681 Nov 08- Nov 21

JUAN JOSÉ SUÁREZ CASTRO (IUE 2-42685/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31597 Nov 07- Nov 20

HUGO ROMÁN FERNÁNDEZ GRAU (IUE 2-42333/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.

Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31570 Nov 07- Nov 20

ELSA NELLY GUERRERO OLIVERA (IUE 2-23437/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31427 Nov 06- Nov 19

RAÚL VOLTAIRE NUÑEZ FERRARO (IUE 2-42100/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31303 Nov 05- Nov 16

CARLOS ENRIQUE ACOSTA DIAZ (IUE 2-27815/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31262 Nov 05- Nov 16

ZULMIRA MONTIEL SILVERA (IUE 2-27816/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31087 Nov 01- Nov 15

MARÍA INÉS FLEITA ESPINOSA (IUE 2-35310/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30790 Oct 30- Nov 13

CARLOS SERVANDO FERNÁNDEZ MEROLA (IUE 2-34359/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30743 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

DIEGO MONTGOMERY ABENTE LE BAS (IUE 2-45497/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32195 Nov 12- Nov 23

PEDRO SENON BENITEZ ISARRUALDE (IUE 2-47379/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32154 Nov 12- Nov 23

ROMULO FRANCISCO BLANCO BRIANO (IUE 2-45821/2018).
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32146 Nov 12- Nov 23

EDISON CONCEPCIÓN, JULIO CÉSAR, GLADYS MARÍA y NELLY ROGELIA BARCELOS BRAVO (IUE 2-29785/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31300 Nov 05- Nov 16

OLGA ROSA CETRANGOLO TORIGLIA (IUE 2-44310/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31291 Nov 05- Nov 16

NOEMI ORFILIA DOLORES VECINO SANCHEZ o NOEMI ORFILIA VECINO SANCHEZ (IUE 2-41903/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31263 Nov 05- Nov 16

LIDIA ESTHER MORALES MORALES (IUE 2-38938/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31128 Nov 01- Nov 15

HEBER AMADO MACHADO RODRIGUEZ (IUE 2-37291/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31027 Nov 01- Nov 15

LILIAN RAQUEL GARCIA SORUHET (IUE 2-36369/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30948 Oct 31- Nov 14

ROBERTO MISA BRIZ (IUE 2-43475/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30762 Oct 30- Nov 13

TERESITA MARIA VALERO BONZINI (IUE 2-35178/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30471 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

ALBÉRICO CIPRIANO PEREZ MORALES (IUE 2-31452/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32377 Nov 13- Nov 26

MIGUEL ANGEL OTTONELLO MIRANDA (IUE 2-41927/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PÉREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32331 Nov 13- Nov 26

ARIAS, RITA (IUE 2-23433/2017).
Montevideo,
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32326 Nov 13- Nov 26

LIDIA FOSTER BARHAM SLATTERY (IUE 2-35885/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32168 Nov 12- Nov 23

ADELA MERLADETT ARRUDA (IUE 2-31588/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31975 Nov 09- Nov 22

RIVAS FLORES, GERMÁN (IUE 2-44200/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31645 Nov 09- Nov 22

ESTEBAN PRONOVICH o PRONOVITCH o PRONOVICI CRISTIANO o KRISTIANOV (IUE 2-37520/2018).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31612 Nov 07- Nov 20

NIRIA ESTELA MARTINOL CHAGAS (IUE 2-34659/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31552 Nov 07- Nov 20

ALICE MARTHA RUIZ ORSI (IUE 2-37741/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31430 Nov 06- Nov 19

ANTONIO GRANOTICH TORRES y CARMELINA GEORGINA BARCOS RODRIGUEZ (IUE 2-38139/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30950 Oct 31- Nov 14

LUIS ALBERTO ESPERON DEVINCENZI (IUE 2-37893/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30929 Oct 31- Nov 14

OMAR NÉSTOR AGUILAR PARARD (IUE 2-27395/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30928 Oct 31- Nov 14

MARÍA LUISA CLAVEAU GARCÍA y MARÍA del HUERTO SILVA CLAVEAU (IUE 2-39506/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30492 Oct 30- Nov 13

OCTAVO TURNO

Pedro Ricardo Bengochea Elizalde (IUE 2-39235/2018).
Montevideo, 25 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32209 Nov 13- Nov 26

Beatriz Ángela Morasca Bottini (IUE 2-36373/2018).

Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 32009 Nov 12- Nov 23

CAMILO RODRÍGUEZ ALMEIDA (IUE 2-37017/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 31675 Nov 08- Nov 21

HAYDEE BULFARO PATTI y RUBENS ESTEBAN SANTIAGO PORRO CAMPANELLA o CAMPANELA (IUE 2-30589/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 31646 Nov 12- Nov 23

MARIO WALTER SUAREZ DELGADO (EXPEDIENTE IUE 2-14862/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31420 Nov 06- Nov 19

GLADYS RENEÉ BADANO SEOANE (IUE 2-40631/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 31385 Nov 06- Nov 19

LUNA ELENA MENDELZON (IUE 2-24995/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 31274 Nov 05- Nov 16

Rosa Gladys Imbert Pereira (IUE 2-41563/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 30958 Oct 31- Nov 14

Mustafá Humberto Cheres Luján (IUE 2-38570/2018).
Montevideo, 03 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 30951 Oct 31- Nov 14

ISMAEL ITURBIDE PASTORINO (IUE 2-28692/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 28337 Nov 06- Nov 19

NOVENO TURNO

ERNESTO FERREIRA FERREIRA y ELIDA MACHADO ALVEZ (IUE 2-31908/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32325 Nov 13- Nov 26

ROSA MARGARITA UMPIERREZ GONZALEZ (IUE 2-44189/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31991 Nov 09- Nov 22

MIRTA BLANCA JAUREGUY CALABUIG (IUE 2-34641/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31979 Nov 09- Nov 22

JULIO CESAR JAUREGUY BAREÑO (IUE 2-35427/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31974 Nov 09- Nov 22

ALEJANDRO SANCHEZ MAS (IUE 2-42829/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31799 Nov 08- Nov 21

CESAR PALERMO PALERMO (IUE 2-45142/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31797 Nov 08- Nov 21

JORGE NESTOR CONZONI COSENTINO (FICHA 2-15757/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31772 Nov 08- Nov 21

FERNANDO JUAN o FERNANDO JUAN JOSÉ SIRI COLMAN (IUE 2-43779/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31684 Nov 08- Nov 21

JESUS MARCOS EGUREN GONZALEZ (IUE 2-38623/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31683 Nov 08- Nov 21

STELLA MARIS LODEIRO CASTRO (IUE 2-41938/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31373 Nov 06- Nov 19

NANCY MYRIAM ROLDAN DIAZ (IUE 2-41551/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31319 Nov 07- Nov 20

LUIS PEDRO MASCHERONI BACINO (IUE 2-38375/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31028 Nov 01- Nov 15

NORA ELENA BROWN BELAUSTEGUIGOITIA (IUE 2-40031/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30930 Oct 31- Nov 14

MARIO SEBASTIAN PEREIRA TUCUNA (IUE 2-41839/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30921 Oct 31- Nov 14

WASHINGTON EIRIN CARBONE y OBDULIA CORONADO DE EIRIN (IUE 2-40397/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30906 Oct 31- Nov 14

DÉCIMO TURNO

ARMANDO MARIO SANTOS POSSE o POSE (IUE 2-32798/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32181 Nov 12- Nov 23

ARTURO BRAULIO BUZQUIAZO o BUSQUIAZO ARRESSE (IUE 2-29984/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31988 Nov 09- Nov 22

MARÍA CAROLINA ALZUGARAY HUERTA (IUE 2-46006/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31976 Nov 09- Nov 22

EDISON FRANCISCO ANGEL OTTATI OBERLIN (IUE 2-42058/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31774 Nov 08- Nov 21

TERESITA ADELA CASTRO GATTI (IUE 2-40538/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31682 Nov 08- Nov 21

ERANI MENDOZA MAGALLANES (IUE 02-40744/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31604 Nov 07- Nov 20

DAVID EHRLICH BRESLER (IUE 2-36636/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31415 Nov 06- Nov 19

ALBA ANTONIA BAPTISTA o BATISTA BAYARRES (IUE 2-34994/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31292 Nov 05- Nov 16

ROSA VISCA CRISTALINA (IUE 2-43215/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30946 Oct 31- Nov 14

ENRIQUE AGUERREGOYEN CAMARERO y ADELA o ADELA CLARA CAMARERO QUESADA (IUE 2-41695/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.

Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30940 Oct 31- Nov 14

ELIDA VICENTA DE LEÓN RETTA (IUE 2-39230/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30794 Oct 30- Nov 13

RAUL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PIÑEYRO (IUE 2-37927/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30764 Oct 30- Nov 13

ESTELA NOEL MAQUIOLI HERNÁNDEZ (IUE 2-5908/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30760 Oct 30- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LUISA DIFILIPPO AUNES (IUE 2-39781/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32378 Nov 13- Nov 26

SEBASTIAN MIGUEL VIGIL (IUE 2-43672/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32185 Nov 12- Nov 23

JULIAN BAUTISTA CAZOT BERIAS (FICHA IUE 2-18044/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
ESC. Mª. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32145 Nov 12- Nov 23

MÉNDEZ GALO, ELORIENTE ISIDRO (IUE 2-35060/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32093 Nov 13- Nov 26

MARC JOSE WILDEMAUWE CANGINI (IUE 2-37999/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31987 Nov 09- Nov 22

ANACLETO HERNANDEZ PATRON (IUE 2-37013/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31945 Nov 09- Nov 22

HEBERT o HEBER ANGEL ENRIQUEZ GOMEZ (IUE 2-20962/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31685 Nov 08- Nov 21

ANTONIO ZULAMIAN TARACHIAN (IUE 0002-42261-2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31601 Nov 07- Nov 20

JOSÉ SARUBBO NOVOA (IUE 2-40741/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31554 Nov 07- Nov 20

RAÚL CARRETTO CONTI (IUE 2-44702/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31374 Nov 06- Nov 19

ENRIQUE LUIS DENIS CURBELO e ISRAEL BENJAMIN DENIS CURBELO (IUE 2-41556/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31126 Nov 01- Nov 15

MIGUEL ANGEL ALPUIN CEDRES (IUE 2-36370/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30704 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

NORMA TERESA DIAZ ALONSO (IUE 2-40501/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32386 Nov 13- Nov 26

JOSE VILLAR VALIÑO (IUE 2-42690/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32384 Nov 13- Nov 26

MARIA ELSA CORREA (IUE 2-44979/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32173 Nov 12- Nov 23

TERESA de JESÚS CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-42514/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32162 Nov 12- Nov 23

JORGE JAVIER OSORIO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-43662/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32078 Nov 13- Nov 26

JUAN CARLOS RODRIGUEZ (IUE 2-44711/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31998 Nov 09- Nov 22

MILAGROS VEIGA GÓMEZ (IUE 2-42876/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31843 Nov 12- Nov 23

MARIA ISABEL PERONCINI (IUE 2-41131/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31608 Nov 07- Nov 20

NELLY BALENTE SEARA (IUE 2-44008/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31441 Nov 06- Nov 19

RENATO RECINE PASCUALES (IUE 2-12.584/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31412 Nov 06- Nov 19

EDUARDO MARÍA ANTUNES LEÓN BARRETO (IUE 2-42113/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31293 Nov 05- Nov 16

MARIA del CARMEN GALVEZ y HÉCTOR ZOILO PELAEZ FUENTES (IUE 2-41966/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31168 Nov 06- Nov 19

TERESA AYRES RODRIGUES TAROUCO (IUE 2-35612/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30832 Nov 01- Nov 15

JOSE LUIS ABELLA RODRIGUEZ (FICHA 2-43315/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30699 Oct 30- Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA ELENA de los SANTOS OLMEDO (IUE 2-2136/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32160 Nov 12- Nov 23

LISELOTTE MARGOT REGLIN NEUMANN o ELSA CARLOTA REGLIN o ELISA CARLOTA REGLIN o LISELOTTE MARGOT REGLIN o

LISELOTTE MARGOT INGEBORN REGLIN (IUE 2-24806/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31995 Nov 09- Nov 22

MARIA TERESITA DEUS CABRAL (IUE 2-41476/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31613 Nov 07- Nov 20

LIDIA SARA CABRAL MACHADO (IUE 2-39031/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31049 Nov 01- Nov 15

CARLOS PEDRO TORIANI LABELLA (FICHA IUE 2-22321/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30955 Oct 31- Nov 14

MENDEZ OLGA (IUE 2-36119/2018).
Montevideo, 16 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30773 Oct 30- Nov 13

JOSÉ RAMON NIETO CARAMES y DANIEL NIETO BARREIRA (IUE 02-061693/2016).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30770 Oct 30- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO GONZÁLEZ GIRALDI y OLGA COLLAZO RUGGIERO o COLLAZO DE GONZÁLEZ (IUE 2-45991/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32374 Nov 13- Nov 26

NICOLÁS KOTSIAS (IUE 2-44845/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32304 Nov 13- Nov 26

LUIS ARIEL ORTEGA JODAR (IUE 2-45550/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32269 Nov 13- Nov 26

LEONER LADISLAO RODRÍGUEZ BERMOLEN (IUE 2-46614/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32241 Nov 13- Nov 26

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ALEGRE (IUE 2-43035/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32082 Nov 12- Nov 23

MODESTINO CUSTODIO DA SILVA y ERNESTINA DOS SANTOS NICHE (IUE 2-43782/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32079 Nov 12- Nov 23

RAMÓN GANCIO LÓPEZ e INÉS MARTÍNEZ (IUE 2-40535/2018).
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32053 Nov 12- Nov 23

NÉSTOR ALFONSO VIGLIETTI COLLAZO (IUE 2-39330/2018)
Montevideo, 29 de octubre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32007 Nov 12- Nov 23

NURIMAR CONDE MARTÍNEZ (IUE 2-44230/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31851 Nov 09- Nov 22

QUETY PILOSOF CAPELUTO (IUE 2-43956/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 31693 Nov 08- Nov 21

LEA BRUM ROSENFELD (IUE 2-44599/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31673 Nov 08- Nov 21

MARÍA ELISA PRIETO o PRIETO DE ESTELA y DANTE ESTELA TRIAS (IUE 2-25829/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 31379 Nov 06- Nov 19

HUGO ARMANDO MALLARINI VIDAL (IUE 2-44938/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31370 Nov 06- Nov 19

AMANDA VICENTA LASSO DELGADO (IUE 2-40739/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 31188 Nov 05- Nov 16

MARY ISABEL BORGES HERNÁNDEZ (IUE 2-41525/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31137 Nov 05- Nov 16

HUMBERTO ANDRÉS DORREGO (IUE 2-32584/2017).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5413 10/p 31104 Nov 01- Nov 15

CARLOS HÉCTOR AMATO MONTANER (IUE 2-42625/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 31079 Nov 01- Nov 15

YOANIS MENDES BAEZ (IUE 2-44534/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 29 de octubre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30648 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS BENIGNO DIAZ DOCOBO (IUE 2-41424/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32375 Nov 13- Nov 26

GLADYS ORIETTA ACOSTA FERREIRA (IUE 2-27809/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32366 Nov 13- Nov 26

JESUS ANIDO RECAREY (IUE 2-45439/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32267 Nov 13- Nov 26

ANGEL MARIA DIAZ JAUREGUI (IUE 2-45223/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32244 Nov 13- Nov 26

MARIA IRENE MENDEZ JOAÕ (IUE 2-46961/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32104 Nov 12- Nov 23

IRMA YOLANDA GARCIA LATAPIE (IUE 2-45792/2018).
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32040 Nov 12- Nov 23

EDUARDO ADRIAN CABRERA MORALES (IUE 2-32470/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 32013 Nov 12- Nov 23

YUKO MORISHITA SANADA (IUE 2-42187/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 31855 Nov 09- Nov 22

MARIA ALBA FITTIPALDI DILASCIO (IUE 2-42326/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 31313 Nov 06- Nov 19

OSCAR ALVARO GUTIERREZ PEREZ (IUE 2-42531/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 31309 Nov 06- Nov 19

ENRIQUE RAUL BOCHARD MAIDANA (IUE 2-42683/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 31058 Nov 01- Nov 15

ALBA ESTHER FREGOSSI OLIVARES (IUE 2-43623/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 30972 Nov 01- Nov 15

PEDREIRA CALLERIZA, GUALBERTO (IUE 2-34976/2018).
Montevideo, 05 de septiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 30952 Oct 31- Nov 14

ANTONIA PEREZ HERNANDEZ (IUE 2-41274/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30637 Oct 30- Nov 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GILBERTO CORDOBA (IUE 2-42168/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32380 Nov 13- Nov 26

BONIFACIO ALFREDO DELAVILLA MERCADAL (IUE 2-9549/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32312 Nov 13- Nov 26

BERNARDO PONTE DOMINGUEZ (IUE 2-43905/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32306 Nov 13- Nov 26

MARIO PLACIDO PIRIA ARIAS (IUE 2-11312/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32182 Nov 12- Nov 23

ZULEMA ELENA ZOLEZZI PASOS (IUE 2-44529/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32138 Nov 12- Nov 23

HUGO MARIO BARACCHINI PRIETO (IUE 2-36986/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 31643 Nov 08- Nov 21

JUAN ABILIO LEITES DA SILVA (IUE 2-44187/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31622 Nov 08- Nov 21

BLANCA FLOR VELAZCO (IUE 2-43026/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31358 Nov 06- Nov 19

SARA del CARMEN ESCANDELL OLIVARES (IUE 2-42611/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31276 Nov 05- Nov 16

ISMAEL DEMETRIO ROCHA FIGUEREDO (IUE 2-41042/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
01) $ 5664 10/p 31125 Nov 01- Nov 15

MANUEL GARDA BARCA Y MERCEDES CANEDO VARELA (IUE 2-8889/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 31014 Nov 01- Nov 15

MARIA CRISTINA OLVEIRA (IUE 2-20707/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30810 Oct 31- Nov 14

LUIS ALBERTO ELHORDOY PIZZI (IUE 2-43702/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30749 Oct 30- Nov 13

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTO MASARU SUZUKI TAKATA (IUE 2-45114/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32388 Nov 13- Nov 26

JOSE DANIEL y LIDIA LEVCOVICH (IUE 2-42764/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32302 Nov 13- Nov 26

JORGE FRANCISCO EGOZCUE MONTOBBIO (IUE 2-39290/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32257 Nov 13- Nov 26

FRANCISCO GARCIA MONTES y MARIA MERCEDES LOPEZ CURBELO o CURBELO DE GARCIA (IUE 2-7123/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 32246 Nov 13- Nov 26

OLGA ESTHER PICHERNO DOMINGUEZ (IUE 2-42142/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32202 Nov 12- Nov 23

MARTINA ISABEL LANFRANCONI GONZALEZ (IUE 2-42422/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32198 Nov 12- Nov 23

ALBERTO MIGUEL MALDONADO LEIBOVITZ (IUE 2-22895/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 32157 Nov 12- Nov 23

VERA BEATRIZ GUREGHIAN (IUE 2-1126/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32147 Nov 12- Nov 23

ANGEL ARIEL GOYEN GONZALEZ (IUE 2-47078/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 32017 Nov 12- Nov 23

SILVESTRE FELICIANO ALBA CORTES (IUE 2-41484/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 5664 10/p 32015 Nov 12- Nov 23

MARIO TOMAS PORTAS SIMONE (IUE 2-44037/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32008 Nov 12- Nov 23

ACOSTA LOPEZ JUSTO (IUE 2-46322/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 31941 Nov 09- Nov 22

JORGE JUAN MEDINA (IUE 2-45531/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 31850 Nov 09- Nov 22

MARIA SOLEDAD FUENTES SUAREZ (IUE 2-45884/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 31823 Nov 09- Nov 22

DELIA CHIJANE MELAYES (IUE 2-42699/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31814 Nov 08- Nov 21

DINORAH BURGUEÑO VILLEGAS (IUE 2-41626/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 31424 Nov 06- Nov 19

TABARE JUAN ARAUJO CABRERA (IUE 2-11161/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31032 Nov 01- Nov 15

CARMEN GLADYS LOPEZ (IUE 2-42959/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31012 Nov 01- Nov 15

MARIO RUBEN UNRUH FAUBBEL (IUE 2-38418/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 30970 Nov 01- Nov 15

JORGE RAFAEL BUONO CRUZ (IUE 2-42289/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30713 Oct 30- Nov 13

DOMINGO ANTELO BRAÑA (IUE 2-42560/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30692 Oct 30- Nov 13

MARIA DELIA FRIEDRICH IMAS (IUE 2-43531/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30629 Oct 30- Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

PILAR MARTINEZ CALVO (FICHA 2-43492/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32371 Nov 13- Nov 26

HUGO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-45816/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32170 Nov 12- Nov 23

DOLORES HORTENSIA CAPRILE ZUMARAN o DOLORES HORTENSIA SARA CAPRILE ZUMARAN (FICHA 2-41961/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32137 Nov 12- Nov 23

EDUARDO JOSE LARRAÑAGA NIETO (FICHA 2-44892/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31732 Nov 08- Nov 21

WILSON ABEL IRIGARAY GONZALEZ (FICHA 2-42202/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31618 Nov 07- Nov 20

JOSEFINA MABEL DELGADO MARTINEZ (FICHA 2-21714/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31614 Nov 07- Nov 20

JORGE RAMON SCHALLERER FERNANDEZ (FICHA 2-39597/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31432 Nov 06- Nov 19

LUCIANO ANTONIO FERNANDEZ CAÑEDO (FICHA 2-4740/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31295 Nov 05- Nov 16

GABRIEL PEREZ PENA (FICHA 2-41310/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31091 Nov 05- Nov 16

CARMEN VICTORIA RODRIGUEZ VIERA (FICHA 2-43318/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30949 Oct 31- Nov 14

CELSA VICENTA CHAO CHAO (FICHA 2-40439/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30933 Oct 31- Nov 14

ALVARO LEONARDO VALVERDE LEMOS (FICHA 2-43870/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30922 Oct 31- Nov 14

NICOLE BABAT LICHTENSZTEIN (FICHA 2-37644/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30705 Oct 30- Nov 13

VIGÉSIMO TURNO

NILDA GLADYS OLIVERO NAVARRO (FICHA 2-41032/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32313 Nov 13- Nov 26

HUMBERTO FRANCISCO GUTIERREZ APARICIO y OLGA ELENA DARDANELLI NEIRA (FICHA 2-43947/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32188 Nov 12- Nov 23

CESAR ANDRES GUERRA TELIZ (FICHA 2-45717/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32001 Nov 09- Nov 22

THOMAS MICHAEL KÖHNK RADDATZ (FICHA 2-43605/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31776 Nov 08- Nov 21

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GENEROSA NANDIN SAN RAMON o NANDIN DE COUSO. Ficha Nº 61-695/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se deja constancia que se trata de Herencia Yacente.
Montevideo, once de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 30/p 31571 Nov 08- Dic 19

ROSA SILVEIRA RIQUE y WALTER HUGO SCALA FAGUAGA (FICHA 2-38243/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31471 Nov 08- Nov 21

ARIEL DOROTEO FERNANDEZ GASTALDI (FICHA 2-42296/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31296 Nov 05- Nov 16

JUAN PEDRO PARDIE TABASSI (FICHA 2-44213/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31273 Nov 05- Nov 16

OLGA EDELMA AGUIRRE CANCIANO (FICHA 2-37207/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31271 Nov 05- Nov 16

ESTRELLA NAYA ARIOSA o AREOZA y AMANDA BERMUDEZ NAYA (FICHA 2-32556/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31100 Nov 01- Nov 15

CARMELO RUPERTO o RUPERTO CARMELO SOLIANO o SOGLIANO, AURORA o GREGORIA BENITEZ o BENITES BARRERA y NYDIA DORA SOLIANO BENITEZ (FICHA 2-41186/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30966 Oct 31- Nov 14

EDUARDO LADISLAO GOMEZ (FICHA 2-37355/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30945 Oct 31- Nov 14

ELEAZAR RUFFINO VILA (FICHA 2-45104/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30944 Oct 31- Nov 14

ENRIQUE ISRAEL RUETALO CANAVESI (FICHA 2-43216/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30932 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIMAS OMAR SOCA PEREZ y GLADYS TERESA CORTALEZZI BOVIO o CORTELEZZI BOVIO (IUE 2-37601/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32328 Nov 13- Nov 26

CIRIACO ISIDORO BARRERA PEÑA (IUE 2-40363/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32002 Nov 09- Nov 22

FRANCO ENRIQUE AUGUSTO BONNET GIORDAN (IUE 2-42158/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31981 Nov 09- Nov 22

NATIVIDAD PLA VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-27885/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31812 Nov 08- Nov 21

JUAN PEDRO HARAMBURE IDIART (IUE 2-38615/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31811 Nov 08- Nov 21

ALICIA MABEL ENRIQUE ENRIQUEZ (IUE 2-42518/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31771 Nov 08- Nov 21

BLANCA GLADYS DA ROSA PÉREZ (IUE 2-33251/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31634 Nov 09- Nov 22

LEONOR MARTA MICHELENA CARBONELL (IUE 2-44328/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31592 Nov 07- Nov 20

LEOPOLDO FARIÑA TABOAS (IUE 2-40152/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31447 Nov 06- Nov 19

ENRIQUE JOSE SANCHEZ y MABEL TERESITA ESTEVEZ ROBERTT (IUE 2-41035/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31445 Nov 06- Nov 19

MARIA ELSA SILVA ARIAS (IUE 2-38987/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31429 Nov 06- Nov 19

MARIA FLORA GUIDOLIN (IUE 2-41211/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31284 Nov 05- Nov 16

PEDRO DEOGRACIAS BENTANCOR BENTANCOR (IUE 2-39789/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31134 Nov 01- Nov 15

JULIA NELLY ALZUGARAY VAZ (IUE 2-15953/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31120 Nov 01- Nov 15

ENRIQUE DOMINGO TRUCCO AGUIRRE (IUE 2-33538/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30923 Oct 31- Nov 14

FRANCISCO LEONIDAS MARTINEZ BON (IUE 2-30038/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30772 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ANGEL BALADAN DECEDO (IUE 2-41347/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32373 Nov 13- Nov 26

RAÚL PEREIRA PAZ (IUE 2-38959/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32367 Nov 13- Nov 26

RODISMAN SERRON VERA (FICHA IUE 2-34425/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32317 Nov 13- Nov 26

JUANA LUISA CALO MENDEZ (IUE 2-31893/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32142 Nov 12- Nov 23

MONIQUE YVONNE LACROIX (IUE 2-39278/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31978 Nov 09- Nov 22

NELLY JULIETA PICCARDO MONTESANTO (IUE 2-40828/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31967 Nov 09- Nov 22

JOSE MANUEL PEREZ COSTAS (FICHA 2-41029/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31793 Nov 08- Nov 21

MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ RUIZ (IUE 2-18543/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31775 Nov 08- Nov 21

JUANA LUISA PEREZ (IUE 2-28709/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31656 Nov 09- Nov 22

ADELA HAYDEE DOTTI GONZALEZ (IUE 2-40149/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31444 Nov 06- Nov 19

ANSELMA SARA DURAN AMARO y LEONEL DOMINGO IRALDE DEVOTTO (IUE 2-5724/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31389 Nov 06- Nov 19

GLADYS ESTHER BRUN GONZALEZ (IUE 2-16820/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31119 Nov 01- Nov 15

WALTER BELLO LOPEZ (IUE 2-37594/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31109 Nov 01- Nov 15

ORLANDO JUSTO SCROLLINI HERNANDEZ (IUE 2-39795/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31097 Nov 01- Nov 15

JUAN DOMINGO LUZARDO ROSSI (IUE 2-39628/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña VAUCHER, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31025 Nov 01- Nov 15

JUAN BAUTISTA BARREIRO de la TORRE (IUE 2-42557/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30795 Oct 30- Nov 13

LUIS MACHIN ETCHEVERRY (IUE 2-31478/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30707 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ARGELIA ESTELA FLEURY GORDIOL o GARDIOL (IUE FICHA 2-44383/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32327 Nov 13- Nov 26

ELSA CALVO AÑON (IUE FICHA 2-42793/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32158 Nov 12- Nov 23

BLANCA ROSA AGUIAR ARCE (IUE 2-45167/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32131 Nov 13- Nov 26

DANIEL RUBEN NIETO GNAZZO (FICHA IUE 2-43153/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31999 Nov 09- Nov 22

INES LOPEZ MOREYRA (IUE FICHA 2-42146/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31853 Nov 09- Nov 22

DANIEL ALFREDO FACELLO ROBERT (FICHA 2-41062/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31777 Nov 08- Nov 21

GONZALO JAVIER BARRERA TORALES (FICHA 2-35793/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31686 Nov 08- Nov 21

ALFONSO PRADOS RODRIGUEZ y MARIA DOLORES BENITEZ GOMEZ (FICHA 2-38600/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31607 Nov 07- Nov 20

NIDIA MABEL DENIS GONZALEZ y MARIA ISABEL GONZALEZ RECALDE (FICHA 2-42968/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31543 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO JAVIER VIERA MARINEA y LIDIA KESHISHIAN GULGOCHIAN (IUE FICHA 2-44088/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31320 Nov 07- Nov 20

SONIA VERDE LUEIRA (IUE FICHA 2-42597/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31015 Nov 05- Nov 16

JOSE MARIA FELIX GIMENO SANZ (FICHA 2-36015/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30784 Oct 30- Nov 13

ELENA ROSA OMICIOLI PICCIONI o PICCIONE (FICHA 2-39231/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30754 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN LENS REY (IUE FICHA 2-45270/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32149 Nov 12- Nov 23

WASHINGTON FOCARILE VERNASSA (IUE FICHA 2-45110/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32148 Nov 12- Nov 23

LUIS ALBERTO FALERO PEREZ (FICHA 2-6178/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32139 Nov 12- Nov 23

JOSE ESPINOSA AMICONE y REINA ESMERALDA ESPINOSA AMICONE (FICHA 2-33040/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31949 Nov 09- Nov 22

HERMINIO SANROMAN RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-42454/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31948 Nov 09- Nov 22

OLGA NOEMI PEREZ LUCIAN (IUE FICHA 2-41545/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31769 Nov 08- Nov 21

RAQUEL IVONNE PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-36170/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31739 Nov 08- Nov 21

GERARDO RAUL DUARTE ALMENAR (IUE FICHA 2-43569/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31663 Nov 09- Nov 22

MARGARITA ANTONIA DOMENECH TABEIRA (FICHA 2-36702/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31421 Nov 06- Nov 19

PAULINA BORGES SILVA (IUE 2-42305/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31286 Nov 05- Nov 16

MARIA VILCHE o VILCHES FERREIRA (FICHA 2-39621/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31101 Nov 01- Nov 15

MIRTA PARDO BELLO (IUE FICHA 2-41838/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31033 Nov 01- Nov 15

MIRYAM SILVIA GILI IMPARATO (IUE FICHA 2-42162/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30963 Oct 31- Nov 14

LOLA VIÑA MATA (IUE FICHA 2-44192/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30934 Oct 31- Nov 14

NATALIA JOSEFA HERNANDEZ REGGIARDO (FICHA 2-41429/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30702 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIA LILIAN ESPALA MODENA (IUE 2-41931/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32335 Nov 13- Nov 26

CRISPIN JUSTINIANO LUZ VELÁZQUEZ y DOROTEA FERNÁNDEZ ROMÁN (IUE 2-36017/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32199 Nov 12- Nov 23

JOSÉ CANTO TORRADO (IUE 2-43949/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32190 Nov 12- Nov 23

GRACIELA ROSA PATRONE BOTTA (FICHA IUE 2-29104/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32150 Nov 12- Nov 23

CARLOS NELSON ORTIZ (IUE 2-37210/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31687 Nov 08- Nov 21

ELBIO DEL PINO MACIAS y ELBA MARIANGEL DEL PINO GRANDILLO (IUE 2-42680/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31462 Nov 08- Nov 21

WALTER ATILIO BARCELO PEREZ (IUE 2-44918/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31426 Nov 06- Nov 19

PEDRO RUBEN MEDIÑA MASNER y DORA CASTRO DE LEON (IUE 2-24.904/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31375 Nov 06- Nov 19

ELIDA ROSA SIAGE FALKENHAGEN (IUE 2-41699/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31366 Nov 06- Nov 19

MYRIAM SATRIANO ALVAREZ (IUE 2-20350/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31272 Nov 05- Nov 16

DANY ORIBE GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-41548/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31269 Nov 05- Nov 16

MARÍA LUISA CUBAS PARADA (IUE 2-38817/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31266 Nov 05- Nov 16

MIRTHA PURA FERNÁNDEZ FONTES y JUAN FRANCISCO LAUREIRO HERNÁNDEZ (IUE 2-43252/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31114 Nov 01- Nov 15

GRACIELA VICTORIA TOLEDO LUZARDO (IUE 2-30854/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31080 Nov 01- Nov 15

ZULMA NERY YOZZI LAPENNE y GERMAN ALBÉRICO JUAREZ (IUE 2/40084/2017).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30987 Nov 01- Nov 15

SUSANA ELENA ORTIZ PEREIRA (IUE 2-36621/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30954 Oct 31- Nov 14

EDUARDO IGNACIO ROMERO NOGUEIRA (IUE 2-36233/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30953 Oct 31- Nov 14

MABEL ESCOBAR MUMERTO (IUE 2-38250/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30903 Oct 31- Nov 14

ORDONELIS FONTES VIETA (IUE 2-5910/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30771 Oct 30- Nov 13

RUBÉN ABEL OLIVERA PORRO (IUE 2-31941/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30768 Oct 30- Nov 13

EMA MÓNICA EISENHUT BRANDL (IUE 2-37356/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30767 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARCELO RAUL RAPETTI CASTELLI (IUE 2-40020/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32385 Nov 13- Nov 26

CARLOS YAMANDU GUIANZE ALTEZOR (IUE 2-35264/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32364 Nov 13- Nov 26

LIRIA BENIGNA OTTONELLO RICHERO (IUE 2-61864/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32189 Nov 12- Nov 23

MARIA CELIA GREZES MORONI (IUE 2-44412/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32172 Nov 12- Nov 23

ALBA GLORIA DIAZ REY (IUE 2-16979/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31795 Nov 08- Nov 21

MARTA MARIANA JACOBSEN FERRI (IUE 2-42167/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31794 Nov 08- Nov 21

OSVALDO FAGUNDEZ CLAME (IUE 2-35434/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31602 Nov 07- Nov 20

MANUK MANUKIAN TERZIAN (IUE 2-39211/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31567 Nov 07- Nov 20

NELSON REINALDO MATEOS GARCIA (FICHA 2-43790/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31545 Nov 07- Nov 20

JACINTA MARTINEZ (IUE 2-41270/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31372 Nov 06- Nov 19

MARIA IRIS ARNOLETTI YAÑES (IUE 2-20488/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31233 Nov 05- Nov 16

ELCA LONDYNSKY o LONDINSKY ZAFRAN (FICHA IUE 2-11.173/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30943 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

INOLENO ALFONSO (IUE 2-31426/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32370 Nov 13- Nov 26

ANNA o ANA BEATRIZ RODRIGUEZ LIMA (IUE 2-42125/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32333 Nov 13- Nov 26

CARLOS FERMIN GOMEZ GOMEZ (IUE 2-44712/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32318 Nov 13- Nov 26

BEATRIZ ELVIRA VADONE TORTEROLA (IUE 2-28475/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32314 Nov 13- Nov 26

ALEJANDRINA QUINTANA (IUE 2-43887/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32193 Nov 12- Nov 23

MARIA ELISA SALVIN FUENTES (IUE 2-36959/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32164 Nov 12- Nov 23

ELIDA ADELINA PAEZ LAURIA (IUE 2-34338/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32163 Nov 12- Nov 23

MARIA ELDA AMORENA IMPERIAL (IUE 2-43328/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31810 Nov 08- Nov 21

CATALINA ALVAREZ MARTINEZ o CATALINA MARITATO (IUE 2-45664/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31616 Nov 07- Nov 20

ALCIDES WALTER FERREIRA (IUE 2-41909/2018).

Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31606 Nov 07- Nov 20

SONIA RAMONA MONTERO TRIVER (IUE 2-44158/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31440 Nov 06- Nov 19

ADRIANA AMODIO FERRA (IUE 2-42387/2018).
Montevideo, 18 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31435 Nov 06- Nov 19

CARMEN HAYDEE MEGO SIERRA (IUE 2-41159/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31413 Nov 06- Nov 19

JAVIER EDUARDO BARRIOS SIENRA (IUE 2-8754/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31377 Nov 06- Nov 19

LAREU MARTINS LEMOS (IUE 2-41479/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31130 Nov 01- Nov 15

DOMITILIA MACHADO CORREA (IUE 2-40663/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31088 Nov 01- Nov 15

GLORIA LARROSA SANABRIA y HUMBERTO DAMASIO SMERIGLI (IUE 2-43528/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30882 Oct 31- Nov 14

DORA QUINTEIRO XAVIER DE MELLO (IUE 2-42541/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30769 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO PAITA NUÑEZ (IUE 2-37382/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30765 Oct 30- Nov 13

MIREYA PRIETO ACOSTA (IUE 2-42768/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30755 Oct 30- Nov 13

MARY BEATRIZ OLIVERA PEREZ (IUE 2-43673/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30708 Oct 30- Nov 13

ESTELA MARY BORGES MOSEGUI (IUE 2-29467/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30706 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS HECTOR DALL"ORSO COSTABILE (IUE 2-33339/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32368 Nov 13- Nov 26

MARIA DE AZUL BARBOZA LOPEZ (IUE 2-44901/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32194 Nov 12- Nov 23

DORA NELLY CARDOZO RODRIGUEZ (IUE 2-36891/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31969 Nov 09- Nov 22

MARIA ROSALIA PEREIRA TORRADO (IUE 2-43480/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31951 Nov 09- Nov 22

OSVALDO MARTINEZ GARCIA (IUE 2-43289/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31950 Nov 09- Nov 22

MARIA MAGDALENA MALZZONI PARRA (IUE 2-32633/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31734 Nov 08- Nov 21

GLADYS CARMEN CASTIGLIA PIZZO (IUE 2-44153/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31733 Nov 08- Nov 21

JUAN PEDRO DELGADO SANSON (IUE 2-37283/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31611 Nov 07- Nov 20

LUIS EDUARDO MONTEIRO SOSA (IUE 2-29580/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31598 Nov 07- Nov 20

MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN (IUE 2-42899/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31376 Nov 06- Nov 19

ROSA DELIA RIOS OTTONELLO (IUE 2-43305/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31116 Nov 01- Nov 15

MIRTA SUSANA ARCIERI MIERES y DEMETRIO JOSE AYALA RODRIGUEZ (IUE 2-44710/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31034 Nov 01- Nov 15

LUIS ALBERTO POZZOLO COMBALIA (IUE 2-44013/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30959 Oct 31- Nov 14

HELGA ELISABETH BUMMEL (IUE 2-42026/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30941 Oct 31- Nov 14

ANGEL RAMON LOPEZ LARREA (IUE 2-39427/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30791 Oct 30- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVA ELFA RAMOS FAGÚNDEZ (IUE 156-664/2018).
Artigas, 23 de octubre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31063 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

NEY DE VARGAS FERREIRA (IUE 461-772/2018).
Artigas, 29 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32356 Nov 13- Nov 26

JUAN BAUTISTA SOUZA GONZALEZ (IUE 461-710/2018).
Artigas, 29 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31722 Nov 08- Nov 21

MARCOS GARCÍA da ROSA (IUE 461-643/2018).
Artigas, 23 de octubre de 2018.
CLAUDA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31345 Nov 07- Nov 20

MARIA ELENA PUIG CAMPAGNA (IUE 461-695/2018).
Artigas, 23 de octubre de 2018.

CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31243 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ELSA ZAPIRAIN FAGUNDEZ (IUE 157-380/2018).
Bella Unión, 12 de octubre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31065 Nov 01- Nov 15

SEGUNDO TURNO

HERALDO ALCIDES TADEO BELOS y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SUAREZ (IUE 444-305/2018).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 9 de noviembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32233 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELVA MARISA PEREZ SORIA (IUE 168-6727/2017).
Canelones, 27 de setiembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5664 10/p 31184 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ERIT JAVIER ALVAREZ GONZALEZ (IUE 526-359/2018).
Atlántida, 29 de junio de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5664 10/p 31433 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CELIA CAMINO GARCÍA (IUE 179-573/2018).
Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31770 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

LIDIA RIVERA FEIJOO y NILSON LORENZO VÁZQUEZ THEOPHILE (IUE 180-516/2018).
Ciudad de la Costa, 18 de octubre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31443 Nov 06- Nov 19

SEXTO TURNO

MARÍA ARBELO y HÉCTOR MANUEL SUÁREZ (IUE 493-606/2018).
Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31768 Nov 08- Nov 21

CASIMIRA ESTHER BEZPALKO ZAZULA (IUE 493-462/2017).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30775 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OSCAR ALFONSO LIMA HUERTAS y OSVALDO LIMA HUERTAS (IUE 440-715/2017).
Las Piedras, 27 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31741 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA MORALES BENTANCUR (FICHA IUE 458-807/2018).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32315 Nov 13- Nov 26

PEDRO GELOS ECHEGOYEN (FICHA IUE 458-744/2018).
Las Piedras, 18 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31922 Nov 09- Nov 22

MARIA o ESPERANZA MARIA CABRERA FIANZA, JUAN FELIX o JUAN FELICE GONELLA CABRERA y ALFREDO RAUL GONELLA CABRERA (FICHA IUE 458-685/2018).
Las Piedras, 25 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31920 Nov 09- Nov 22

MARIA DEL HUERTO GRILLO GOMIS (FICHA IUE 458-756/2018).
Las Piedras, 22 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31261 Nov 05- Nov 16

EUCLIDES ANTONIO MARTINEZ EIRIN (FICHA IUE 458-87/2018).
Las Piedras, 9 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31185 Nov 05- Nov 16

MARIO OMAR MARTINEZ PERDOMO (FICHA IUE 458-95/2018).
Las Piedras, 5 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31106 Nov 01- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

ARIEL CARABALLO SOSA (IUE 533-807/2018).
Las Piedras, 5 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31737 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, por Auto Nº 198/2018 de fecha 07/02/2018 se dispuso la apertura de la sucesión de JOSÉ MARTÍN SANSINENEA GONZÁLEZ, Ficha 175-810/2017, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Pando, 17 de mayo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 32033 Nov 12- Nov 23

AURELIO WASHINGTON VIRRIEL PLADA (FICHA 175-459/2018).
Pando, 1 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31110 Nov 01- Nov 15

IRIDE NELLY GONZALEZ FUHR (FICHA 175-540/2018).
Pando, 4 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30651 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

FELICIA FLORENCIA EVORA BENTANCOR (FICHA 176-472/2018).
Pando, 21 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32334 Nov 13- Nov 26

OLGA GLICELDA VIGLIECCA CASANOVA u OLGA GRICELDA VIGLIECCA o VIGLIECA CASANOVA o CASSANOVA u OLGA GLICELDA VIGLIECA CASANOVA o CASSANOVA (FICHA 176-468/2018).
Pando, 25 de octubre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31911 Nov 09- Nov 22

JOSE LUIS BERIO VERGA (FICHA 176-656/2018).
Pando, 22 de octubre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31695 Nov 08- Nov 21

LYLIAN SILVERA CAMEJO (FICHA 176-122/2018).
Pando, 25 de abril de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31694 Nov 08- Nov 21

JOSE VAZQUEZ y AMANDA FLOR RUFFINATTI CORREA (FICHA 176-156/2016).
Pando, 22 de abril de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31547 Nov 07- Nov 20

EMA FREDEFINDA o EMA FREDESBINDA o EMA FREDESBRINDA IRIBARNE VELA (FICHA 176-662/2017).
Pando, 12 de junio de 2018.

Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31164 Nov 06- Nov 19

OSCAR JUAN LEDESMA RODRIGUEZ (FICHA 176-17/2018).
Pando, 8 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31004 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

BALDOMIR LUNA GOMEZ (IUE 576-80/2018).
Toledo, 20 de febrero de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 31803 Nov 08- Nov 21

JOSE FERNANDO CORNEJO ALANIZ (IUE 576-540/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Toledo, 16 de octubre de 2018.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31647 Nov 08- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA CELESTE ADAM BALDEZ (IUE 207-411/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32250 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

JERONIMO PRATES (IUE 208-645/2018).
Melo, 30 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32252 Nov 13- Nov 26

AMARIEL ACOSTA PEREIRA (IUE 208-445/2018).
Melo, 14 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32251 Nov 13- Nov 26

JESUS CARLOS, FARIAS ACUÑA (IUE 208-587/2018).
Melo, 19 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30978 Nov 01- Nov 15

TEODORO JUAN DIAZ PACHECO y LIDIA ECCHER GASPERRAZZO (IUE 208-374/2018).
Melo, 6 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30805 Oct 31- Nov 14

QUINTO TURNO

TEODORO NESTOR MACHADO MALLAR y MARIA REINA SOSA LARRAÑAGA (IUE 468-646/2018).
Melo, 29 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32118 Nov 12- Nov 23

ROBERTO WASHINGTON BITTENCOURT SANCHEZ (IUE 468-638/2018).
Melo, 17 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31908 Nov 09- Nov 22

JUAN NERY REBOLLO dos SANTOS (IUE 468-629/2018).
Melo, 25 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30801 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ELDO MARIA ALMENAR SILVEIRA (IUE 488-37/2013).
Río Branco, 12 de octubre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30802 Oct 31- Nov 14

SEGUNDO TURNO

ANUNCIA BRAULIA RAMOS GALLO y MAXIMIANO DEFENSOR LEBERRIE ó LEVERRIE ó LEBERRIEL DUARTE (IUE 616-343/2018).
Río Branco, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32129 Nov 12- Nov 23

RAFAEL DELVAR VARGAS (IUE 616-338/2018).
Río Branco, 29 de octubre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32120 Nov 12- Nov 23

ROMEO FERNANDEZ CUELLO (IUE 616-310/2018).
Río Branco, 5 de octubre de 2018.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30804 Oct 31- Nov 14

NIRES SILVA FREIRE (IUE 616-283/2018).
Río Branco, 17 de setiembre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30803 Oct 31- Nov 14

CATALINA CORREA MUNIZ (IUE 616-299/2018).
Río Branco, 2 de octubre de 2018.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30800 Oct 31- Nov 14

MARY NOEMI MAGOLÉ (IUE 616-309/2018).
Río Branco, 5 de octubre de 2018.
Esc. CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30799 Oct 31- Nov 14

WALTER JESUS OBAL ALVAREZ u OBAL DE DIAZ ALVAREZ (IUE 616-311/2018).
Río Branco, 5 de octubre de 2018.
Esc. CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30798 Oct 31- Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA ARCE PORTUGAL (IUE 223-602/2018).
Colonia, 31 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32135 Nov 12- Nov 23

TERCER TURNO

OSCAR ARMANDO PAN (IUE 508-467/2018).
Colonia, 30 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31938 Nov 09- Nov 22

DORA ISABEL ASSANDRI y ELFA CRISTINA TORTEROLO ASSANDRI (IUE 508-395/2018).
Colonia, 1 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31400 Nov 06- Nov 19

RUBEN DARIO DURAND (IUE 508-393/2018).
Colonia, 23 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31256 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ADELA ESTHER FREIRE (IUE 227-804/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32132 Nov 12- Nov 23

ISABEL BASILIA PISSANO ISNARDI (IUE 227-832/2018).
Carmelo, 26 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31937 Nov 09- Nov 22

RAMONA ALICIA GONZÁLEZ SARTORI, HUGO MEDULIO PAOLINI GUARAGLIA, ALICIA RAQUEL BERMÚDEZ GONZÁLEZ y LIBER PABLO BERMÚDEZ GONZÁLEZ (IUE 227-928/2017).
Carmelo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31746 Nov 08- Nov 21

JUANA CATALINA PURTSCHER VELÁZQUEZ (IUE 227-915/2018).

Carmelo, 29 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31560 Nov 07- Nov 20

SERGIO ANUBIS ALONSO CHEVALIER (IUE 227-849/2018).
Carmelo, 18 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31259 Nov 05- Nov 16

MARIA LUISA GIMÉNEZ MARTINELLI (IUE 227-802/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31257 Nov 05- Nov 16

NORBERTO DANIEL AHLERS CAMACHO (IUE 227-831/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30912 Oct 31- Nov 14

LILIA ROSA HERRERA BUENAHORA (IUE 227-803/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30911 Oct 31- Nov 14

DAMASIA ALIDA OLMEDO (IUE 227-807/2018).
Carmelo, 16 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30908 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MILDA IRMA RABER ACKERMANN (IUE 225-567/2018).
Rosario, 27 de setiembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31073 Nov 01- Nov 15

LUCIANO BENITO BARES GALBAN o GALVAN (IUE 225-808/2018).
Rosario, 27 de setiembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31071 Nov 01- Nov 15

HORACIO EDUARDO LOPEZ OURTHE CABALE, IRMA IVON ALVAREZ y EDUARDO DANIEL LOPEZ ALVAREZ (IUE 225-778/2015).
Rosario, 5 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30854 Oct 31- Nov 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANITA MARÍA ZUBIETA FLORES (IUE 241-569/2018).
Durazno, 18 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32221 Nov 13- Nov 26

IRLANDA NEBIA PIRIZ MALCEÑIDO (IUE 242-515/2018).
Durazno, 27 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32220 Nov 13- Nov 26

WILMAN EDDY VIGNOLI NAVARRO (IUE 241-490/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32051 Nov 13- Nov 26

NÉLIDA ARAMINTA VERGES RODE (IUE 241-99/2018).
Durazno, 7 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32050 Nov 13- Nov 26

CARMELO PASCUAL RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 241-301/2018).
Durazno, 18 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31144 Nov 05- Nov 16

TERCER TURNO

ROMILDO DA SILVA LOPEZ y MARÍA FLORENCIA FREIRE VALDEZ (IUE 242-280/2018).
Durazno, 24 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32289 Nov 13- Nov 26

ADALBERTO DE LOS REYES GUTIERREZ (IUE 242-426/2018).
Durazno, 17 de agosto de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32288 Nov 13- Nov 26

RUBEN AIRES GOYTIÑO REBOLLO y BLANCA BRENDA LOSER PORCAL (IUE 242-345/2018).
Durazno, 4 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32287 Nov 13- Nov 26

JOSÉ SANTIAGO TORRES PEREZ (IUE 242-615/2018).
Durazno, 22 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32286 Nov 13- Nov 26

BRENDA ISABEL VARGAS LARRAÑAGA (IUE 242-385/2018).
Durazno, 30 de julio de 2018.
Esc. CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32048 Nov 13- Nov 26

ALBA IRIS CAMEJO DEL RIO (IUE 242-227/2018).
Durazno, 25 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31927 Nov 09- Nov 22

JOSÉ HUGO RACHETTI VERA (IUE 242-269/2018).
Durazno, 4 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31926 Nov 09- Nov 22

WALTER JULIO HUERTAS y BETICA ADILEMA ROSANO (IUE 242-591/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31925 Nov 09- Nov 22

ROSA JUANITA GARCIA ESTEVES (IUE 241-590/2018).
Durazno, 18 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31924 Nov 09- Nov 22

MARÍA ISABEL ALVAREZ (IUE 241-621/2018).
Durazno, 18 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31923 Nov 09- Nov 22

ITALO ABDEMAR FERNANDEZ CORREA (IUE 241-649/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31692 Nov 08- Nov 21

EDINA ANAIR GONZALEZ VAZQUEZ (IUE 241-630/2018).
Durazno, 2 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31503 Nov 07- Nov 20

BERNARDO ADOLFO DE FREITAS DE FREITAS (IUE 241-471/20018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31501 Nov 07- Nov 20

CARLOS ERASMO RUIZ DIAZ RUIZ DIAZ (IUE 241-463/2018).
Durazno, 24 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31500 Nov 07- Nov 20

MIGUEL ANGEL DEL RIO OLIVERA (IUE 241-469/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31499 Nov 07- Nov 20

CRISTINA GRACIELA CACERES SILVA (IUE 242-375/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.

CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31212 Nov 05- Nov 16

MIRTA MEDINA MILAN (IUE 242-504/2018).
Durazno, 10 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31145 Nov 05- Nov 16

JACINTA BLANCA CASTAÑO COR (IUE 242-608/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31143 Nov 05- Nov 16

HEBER OLIVA UBAL (IUE 241-350/2018).
Durazno, 11 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31142 Nov 05- Nov 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO MARIANO TORRES BENIA (IUE 254-693/2018).
Trinidad, 25 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32127 Nov 12- Nov 23

ALICIA RAQUEL LAGUNA ARRUA (IUE 254-656/2018).
Trinidad, 4 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31654 Nov 08- Nov 21

CARLOS DIONISIO o DIONICIO LAFONT o LAFFONT o LAFON o LAFFON GONZALEZ, FELIPE LAFONT o LAFFONT o LAFFON MORALES, EMILIO CONRADO LAFONT o LAFFONT o LAFON o LAFFON MORALES, BLANCA HORTENCIA LAFONT o LAFFONT o LAFON o LAFFON MORALES, JULIO WALTER LAFONT o LAFFONT o LAFON O LAFFON OJEDA (IUE 254-422/2018).
Trinidad, 25 de octubre de 2018.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30979 Nov 01- Nov 15

ANA MARIA PINTO o PINTOS CORDERO (IUE 254-315/2018).
Trinidad, 3 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30658 Oct 30- Nov 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISRAEL ANTONIO JAVIEL COSTA (FICHA IUE 260-678/2018).
Florida, 13 de agosto de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32089 Nov 12- Nov 23

JUAN PABLO MASULLO PEDRIN (FICHA IUE 261-604/2018).
Florida, 10 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32088 Nov 12- Nov 23

SARA HORTENSIA u HORTENCIA DOS SANTOS PERDOMO (FICHA IUE 260-964/2018).
Florida, 16 de octubre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31902 Nov 09- Nov 22

JUAN CARLOS PEREZ ROBAINA (FICHA IUE 261-380/2018).
Florida, 21 de junio de 2018.
María Noel Gallo Pisano, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31578 Nov 07- Nov 20

EDISON JUSTO ABREU CONIBERTI (FICHA IUE 260-167/2018).
Florida, 13 de junio de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31577 Nov 07- Nov 20

RUBEN RODRIGUEZ CABRAL (FICHA IUE 260-945/2018).
Florida, 10 de octubre de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 31197 Nov 05- Nov 16

CALIXTO ROJAS ROJAS o JUAN CARLOS ROJAS y MARIA ANGELICA GONZALEZ MOREIRA (FICHA IUE 260-976/2018).
Florida, 24 de octubre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31195 Nov 05- Nov 16

TERCER TURNO

JUANA ADELFA GARCIA VAZQUEZ (FICHA IUE 261-729/2018).
Florida, 23 de octubre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32348 Nov 13- Nov 26

ILIA BERTAMIRE BLANCO BERTORA y BASILIO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA IUE 260-886/2018).
Florida, 23 de octubre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31903 Nov 09- Nov 22

JULIO CESAR BARREIRO CASTRO (FICHA IUE 261-774/2018).
Florida, 17 de octubre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31198 Nov 05- Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN DIAZ UMPIERREZ (IUE 274-616/2018).
Minas, 24 de octubre de 2018.
Esc. Alejandra Ríos, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31653 Nov 08- Nov 21

JOSE ALBERTO CAMEJO MARTINEZ (IUE 274-605/2018).
Minas, 24 de octubre de 2018.
Esc. Alejandra Ríos, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31576 Nov 07- Nov 20

DOMINGA ARIAS BUELA o DOMINGA MARIA ARIAS o DOMINGA ARIAS o DOMINGA MARIA ARIAS BUELA o MARIA DOMINGA ARIAS BUELA (IUE 274-607/2018).
Minas, 29 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31507 Nov 07- Nov 20

SPENCER SOCA SENCION (IUE 274-429/2018).
Minas, 5 de octubre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31506 Nov 07- Nov 20

MERCEDES GLADYS GOMEZ FERNANDEZ (IUE 432-306/2018).
Minas, 16 de octubre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31204 Nov 05- Nov 16

PABLO BONIFACIO FERREIRA DONATE (IUE 274-586/2018).
Minas, 16 de octubre de 2018.
Esc. Patricia Martinez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31051 Nov 01- Nov 15

JUAN MANUEL YARZON LIMA (IUE 274-618/2018).
Minas, 24 de octubre de 2018.
Esc. Alejandra Ríos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30730 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

BLANCA OLGA GEIDO UMPIERREZ (IUE 432-211/2018).
Minas, 23 de mayo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5664 10/p 31870 Nov 09- Nov 22

OTTO MENESES PERDOMO e ISABEL TECHERA SUAREZ (IUE 432-495/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31868 Nov 09- Nov 22

ALTAIR CASTILLO DE LA SIERRA (IUE 432-509/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31505 Nov 07- Nov 20

ROMULO JOSE ACEBEDO NOGUEROL (IUE 274-564/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31183 Nov 05- Nov 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRIS LYLIAN PEREZ PEREZ (FICHA 284-225/2018).
Maldonado, 9 de abril de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31884 Nov 09- Nov 22

MARCOS LUBIN BURGUEÑO AGUIAR (FICHA 284-899/2018).
Maldonado, 10 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31817 Nov 08- Nov 21

OMAR DANIEL RODRIGUEZ LARROSA (FICHA 284-761/2018).
Maldonado, 3 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31411 Nov 06- Nov 19

NORMA MABEL PEREIRA CAJIGA (FICHA 284-891/2018).
Maldonado, 10 de octubre de 2018.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31038 Nov 01- Nov 15

ALDO HEBER BIRRIEL GUERRA (FICHA 284-897/2018).
Maldonado, 10 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31037 Nov 01- Nov 15

NIVERT ROBERTO CORREA CORREA (FICHA 284-775/2017).
Maldonado, 30 de octubre de 2017.
Esc SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30962 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

NELSON CARMELO PEREZ MIGUEZ (IUE 285-794/2018).
Maldonado, 27 de setiembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31700 Nov 08- Nov 21

ELBIA PEREZ GONZALEZ (FICHA 285-177/2018).
Maldonado, 10 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31574 Nov 07- Nov 20

TOMÁS DARIO CURBELO CASSELLA (IUE 285-1013/2017).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31093 Nov 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

PAULO ROBERTO SOSA RODRIGUEZ (FICHA 286-775/2018).
Maldonado, 27 de agosto de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31208 Nov 05- Nov 16

ALIDA ERMÓGENES BONILLA CALVETTI o CALVETTE (IUE 286-970/2017).
Maldonado, 14 de noviembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31095 Nov 01- Nov 15

HILARIA PEREZ de DONATE y TOMAS HUMBERTO DONATTE PEREZ (IUE 286-341/2018).
Maldonado, 2 de agosto de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31039 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

PRAXEDES MENDEZ DUTRA y DARIO ALBINO MEDINA CATTALURDA (FICHA 503-442/2018).
San Carlos, 11 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31279 Nov 05- Nov 16

SEGUNDO TURNO

LEONIDAS DANTE DE LEON FERNANDEZ (FICHA 505-408/2018).
San Carlos, 25 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32360 Nov 13- Nov 26

ABEL VILLALBA CABRAL (FICHA 505-398/2018).
San Carlos, 16 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31818 Nov 08- Nov 21

EMIRTA CALVETE ó CALVETTE CARIBONI (FICHA 505-353/2018).
San Carlos, 19 de setiembre de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31658 Nov 09- Nov 22

GLORIA EDITH ALBARENQUE RIOS (FICHA 505-112/2017).
San Carlos, 11 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31210 Nov 05- Nov 16

ZULEMA HERNANDEZ TEJERA (FICHA 505-317/2018).
San Carlos, 28 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31207 Nov 05- Nov 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELIDA VIOLETA CURZIO VOLPI o VOLPE (IUE 300-529/2018).
Paysandú, 18 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32108 Nov 12- Nov 23

OMAR LAUREANO GONZALEZ FUIDIO o FUDIO (IUE 300-494/2018).
Paysandú, 3 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 31491 Nov 07- Nov 20

JOSE RUBEN ORIHUELA MARTINICORENA (IUE 300-473/2018).
Paysandú, 18 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31020 Nov 01- Nov 15

ELBIA o ILBIA MARTA ZIMERMANN o ZIMERMAN STEINHAUSER (IUE 300-559/2018).
Paysandú, 18 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31019 Nov 01- Nov 15

CESAR ENRIQUE ROLANDI COSTA (IUE 300-496/2018).
Paysandú, 23 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 31017 Nov 01- Nov 15

HECTOR MARIA VEGA (IUE 300-558/2018).
Paysandú, 19 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 30862 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

WUILBERT o WILBERT o WUILBER o WILBER SCHUBERT DORAY RIVAS (IUE 301-433/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 17 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32259 Nov 13- Nov 26

GLADYS LUISA BOCHARD BREMERMANN (IUE 301-613/2018).
Paysandú, 22 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 32097 Nov 12- Nov 23

ELBIO BELISARIO ABOAL OTTERMIN (IUE 301-615/2018).
Paysandú, 17 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 31863 Nov 09- Nov 22

MARIA JUANA NUÑEZ (IUE 301-592/2018).
Paysandú, 5 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 31018 Nov 01- Nov 15

IDALIA VIOLETA NARDINI NUÑEZ (IUE 301-618/2018).
Paysandú, 17 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 30867 Oct 31- Nov 14

DOMINGO MENENDEZ GARCIA (IUE 301-603/2018).
Paysandú, 10 de octubre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 30861 Oct 31- Nov 14

SÉPTIMO TURNO

PABLO COSME ETCHECOPAR SAUCEDO y LAURA DORILA ETCHECOPAR SANGUINES (IUE 501-470/2018).
Paysandú, 6 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32096 Nov 12- Nov 23

ELENA RAMONA AZKER (IUE 501-621/2018).
Paysandú, 16 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31862 Nov 09- Nov 22

EUFEMIA ALBERTA BLANCO COCO (IUE 501-652/2018).
Paysandú, 16 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31490 Nov 07- Nov 20

PEDRO EVARISTO TOSCANINI (IUE 501-373/2018).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 30989 Nov 01- Nov 15

MARIA NELIDA DOS SANTOS MOLINA y LUISA NELIDA MOLINA MAIANTI (IUE 501-865/2017).
Paysandú, 6 de agosto de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30860 Oct 31- Nov 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LIBIA MATILDE ó LIDIA MATILDE CHEFFLE SALINAS (FICHA 317.781/2018).
Fray Bentos, 14 de setiembre de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 32117 Nov 12- Nov 23

BARRIENTOS VEGA, MARIA DEL LUJAN (IUE 317-663/2017)
Fray Bentos, 12 de setiembre de 2018
ESC. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5664 10/p 31953 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

OMAR ARMUA RODRIGUEZ (IUE 318-251/2018).
Young, 16 de octubre de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31929 Nov 09- Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

TEODORO SERAFÍN FERNANDEZ y MARIA JOAQUINA PACHON (IUE 330-302/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 28 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31655 Nov 08- Nov 21

EVANGELINA UBAL BETANCURT, NELLY REY UBAL y GERONIMO REY RODRIGUEZ (IUE 330-552/2018).
Rivera, 22 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31329 Nov 06- Nov 19

ROMULO ERNESTO BERNARDI RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-397/2018).
Rivera, 2 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31327 Nov 06- Nov 19

RENNE o RENEE SILVA (FICHA IUE 329-508/2018).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30748 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

VERA REGINA ATHAIDES o ATAHIDES SARAVIA o MACHADO FIEDLER (FICHA IUE 477-504/2018).
Rivera, 31 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32354 Nov 13- Nov 26

JESUS MARIA GONZALEZ o GONZALES ALVEZ o ALVES (FICHA IUE 477-444/2018).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32353 Nov 13- Nov 26

MARY DOS SANTOS DORNELLES o MARY DE LOS SANTOS DORNELLES (IUE 477-478/2018).
Rivera, 19 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30747 Oct 30- Nov 13

AGUSTIN SILVEIRA VIERA e IRENE DA ROSA VIDELA (IUE 477-458/2018).
Rivera, 9 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30746 Oct 30- Nov 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VIOLETA SANCHEZ DE LEON (IUE 341-435/2018).
Rocha, 4 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32352 Nov 13- Nov 26

ARIOSTO MATEO FERNANDEZ BRUN y NILDA MARY SOSA SOLANA (IUE 341-549/2017).
Rocha, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32060 Nov 12- Nov 23

MARY NAIR ARAUJO PEREYRA (IUE 341-428/2017).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 1 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31846 Nov 09- Nov 22

JOSE LUIS DIAZ BARRIOS (IUE 341-550/2018).
Rocha, 11 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31766 Nov 08- Nov 21

RAMÓN NONATO NIEVES SILVA y ZULMA BARBONI MENDEZ ó ZULMA BORBONI ó ZULMA BORBONE (IUE 341-562/2017).
Rocha, 18 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31760 Nov 08- Nov 21

OLGA AURORA LOYARTE LOMBARDI (IUE 341-496/2018).
Rocha, 18 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31174 Nov 06- Nov 19

CUARTO TURNO

JOSE POLICARPO SILVERA OLIVERA y AMELIA REGINA OLIVERA ROCHA (IUE 342-537/2018).
Rocha, 5 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32346 Nov 13- Nov 26

MARIA MARGARITA BENENCIO (IUE 342-517/2018).
Rocha, 18 de octubre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32061 Nov 12- Nov 23

NIVIA MARIEL NAVARRO PEREZ (IUE 342-344/2018).
Rocha, 8 de octubre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30898 Oct 31- Nov 14

NORMA ESTELA PEREYRA SANCHEZ (IUE 342-394/2017).
Rocha, 8 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 30897 Oct 31- Nov 14

GLADIS o GLADYS ROQUELINA SILVA LEDESMA MELITON (IUE 342-361/2018).
Rocha, 11 de octubre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30741 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

MARIA ELHORDOY DA COSTA (IUE 525-547/2018).
Rocha, 26 de octubre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 5664 10/p 31887 Nov 09- Nov 22

MANFRIET HARTMANN o HARTMAN o HARTMAM LANZA (IUE 525-163/2018).
Rocha, 12 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31751 Nov 08- Nov 21

ALBERTO ALEJO PERDOMO VICENTE y DAISSY GONZALEZ GONZALEZ (IUE 525-553/2018).
Rocha, 26 de octubre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 31246 Nov 05- Nov 16

ELIA PEREZ NUÑEZ (IUE 525-494/2018).
Rocha, 9 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31245 Nov 05- Nov 16

FERMIN SOSA D'ELIAS (IUE 525-521/2018).
Rocha, 19 de octubre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 31067 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NIEVES (IUE 343-323/2018).
Chuy, 23 de octubre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32254 Nov 13- Nov 26

FAUSTINO VALTO COSTA MUÑOZ y JUANA FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 343-318/2018).
Chuy, 30 de octubre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32253 Nov 13- Nov 26

MIRABEL DE LEON CAMEJO (IUE 343-313/2018).
Chuy, 17 de octubre de 2018.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31387 Nov 07- Nov 20

PAULINA LEOMAR o ELIOMAR PEREIRA o PEREYRA GARCIA (IUE 343-294/2018).
Chuy, 3 de octubre de 2018.
Esc. Alejandro Menoni Casas, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30693 Oct 31- Nov 14

ANTONIO ALEJANDRO AMORÍN MÉNDEZ (IUE 343-176/2018).
Chuy, 25 de junio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30691 Oct 31- Nov 14

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO FERREIRA PASCAL (IUE 448-311/2018).
Chuy, 28 de setiembre de 2018.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31151 Nov 06- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE OMAR NAN (IUE 352-206/2016).
Salto, 11 de abril de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32226 Nov 13- Nov 26

NELLY GREGORIA GABRIELLI GALLINO y WASHINGTON da CUNDA RIVAS (IUE 352-867/2018).
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32029 Nov 12- Nov 23

MÁXIMO PINTOS MORALES (IUE 352-972/2018).
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32025 Nov 12- Nov 23

FERMO MOCELLINI MOCELIN (IUE 352-985/2018).
Salto, 5 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32024 Nov 12- Nov 23

EDUVIGE MEZQUITA o MESQUITA y BARTOLO LARROSA (IUE 352-640/2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 4 de setiembre de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31935 Nov 09- Nov 22

BRUNO NICOLÁS CAPUTTO RODRÍGUEZ (IUE 352-956/2018).
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31745 Nov 08- Nov 21

ODELIA ROSA GONZÁLEZ GÓMEZ (IUE 352-957/2018).
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31744 Nov 08- Nov 21

GRACIELA MARÍA HERRMANN EZQUERRA (IUE 352-960/2018).
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31059 Nov 01- Nov 15

BASILISIO o BACILICIO MACHADO VILLEGAS y ERNESTINA FLEITAS (IUE 352-882/2018).
Salto, 5 de octubre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30641 Oct 30- Nov 13

SEGUNDO TURNO

ANTONIO GOTARDO CALEGARI y NILDA SILVEIRA (IUE 157-193/2016).
Bella Unión, 20 de marzo de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32115 Nov 12- Nov 23

TERCER TURNO

LURASCHI GUIMARAES, ELIDA (FICHA IUE 353-1037/2018).
Salto, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32223 Nov 13- Nov 26

GRASSI SIGNORELLI, NÉLIDA VIOLETA (FICHA IUE 353-928/2018).
Salto, 17 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32222 Nov 13- Nov 26

VOLPI SILVA, ANGELA ELENA (FICHA IUE 353-929/2018).
Salto, 17 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 32028 Nov 12- Nov 23

MÁRQUEZ MUÑIZ, TERESITA (FICHA IUE 353-960/2018).
Salto, 24 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31451 Nov 07- Nov 20

MALVASIO COMETTI, MIGUEL ANGEL (FICHA IUE 353-962/2018).
Salto, 24 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31326 Nov 06- Nov 19

SILVA, JOSÉ ERNESTINO (FICHA IUE 353-861/2018).
Salto, 3 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31148 Nov 05- Nov 16

MARTÍNEZ MARTINS, WURTEMBERG (FICHA IUE 353-914/2018).
Salto, 22 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 30837 Oct 31- Nov 14

TAUCHER, MARY RENEÉ (FICHA IUE 353-936/2018).
Salto, 17 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30640 Oct 30- Nov 13

SÉPTIMO TURNO

MARY ESTELA MACHADO FERNÁNDEZ (IUE 509-929/2018).
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32224 Nov 13- Nov 26

FLORENCIA PAMELA PERDOMO BALBUENA (IUE 509-915/2018).
Salto, 12 de octubre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 32030 Nov 12- Nov 23

LUIS MARTINEZ PAZOS (IUE 509-971/2018).
Salto, 25 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32027 Nov 12- Nov 23

RIVERO VOLPI, ADOLFO EMILIO (FICHA IUE 509-738/2018).
Salto, 17 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31742 Nov 08- Nov 21

MARTA da ROSA ALCÁNTARA (IUE 509-970/2018).
Salto, 26 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31324 Nov 06- Nov 19

CIRIMELLO GARCÍA DA ROSA, FÉLIX HUMBERTO (FICHA IUE 509-942/2018).
Salto, 24 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 31061 Nov 01- Nov 15

FELICINA PAULA TETTAMANTI y ELY BEATRIZ LOMBART TETTAMANTI (IUE 509-835/2018).
Salto, 23 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31060 Nov 01- Nov 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERIBERTO MARÍA CAMETO REVETRIA (IUE 370-514/2018).
San José, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32123 Nov 12- Nov 23

MÓNICA BEATRIZ SAAVEDRA GRASSO (IUE 370-496/2018).
San José, 30 de octubre de 2018.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 5664 10/p 32122 Nov 12- Nov 23

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA (IUE 370-480/2018).
San José, 25 de octubre de 2018.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 5664 10/p 31726 Nov 08- Nov 21

JULIO MARTIN ALONZO RODRIGUEZ (IUE 370-447/2018).
San José, 3 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31579 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

FEDORA TUNIN BUTTUSSI o TUNIN BUTTUS o TUNIN BUTUS (IUE 371-525/2018).
San José, 6 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32357 Nov 13- Nov 26

MARGARITA BUSTO o BUSTOS PEREYRA o PEREIRA (IUE 371-502/2018).
San José, 21 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31580 Nov 07- Nov 20

GUILLERMA URUGUAYA o URUGUAYA PORLEY ACOSTA (IUE 371-580/2018).
San José, 25 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31323 Nov 06- Nov 19

HERIBERTO LUZARDO TAÑO (IUE 371-535/2018).
San José, 10 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31322 Nov 06- Nov 19

ISIDORO CARABALLO RODRIGUEZ y FLORENTINA GENOVEVA DENIS ACUÑA (IUE 371-336/2018).
San José, 30 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31069 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

RAMÓN FUSATTI MONTAÑO (IUE 510-367/2018).
San José, 21 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 32125 Nov 12- Nov 23

JUAN MARÍA FLEITAS LUZARDO (IUE 510-293/2018).
San José, 4 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 31725 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CARLOS RUBEN PASTORINO o PASTORIN RAMOS (IUE 530-575/2018).
Libertad, 10 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 32124 Nov 12- Nov 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ELDA YOLANDA GEIMONAT o GEYMONAT CAIRUS (IUE 382-208/2018).
Dolores, 9 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31392 Nov 06- Nov 19

ONELIO RUBEN ROSTAN PITTA (IUE 382-281/2018).
Dolores, 5 de octubre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 30853 Oct 31- Nov 14

SEGUNDO TURNO

BRUNA DIVER CAMPOT OLAVERRY y VICTOR SITY o SYTY (IUE 443-277/2018).
Dolores, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31711 Nov 08- Nov 21

GERVASIA MARIA NAVIA GOÑI (IUE 443-344/2017).
Dolores, 24 de octubre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31394 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMON JULIAN ALCAIRE RODRIGUEZ (IUE 381-895/2018).
Mercedes, 17 de octubre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31712 Nov 08- Nov 21

BAUTISTA ALBERTO CRESCI LAMARQUE (IUE 381-986/2018).
Mercedes, 30 de octubre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31581 Nov 07- Nov 20

ALICIA SAINZ-RASINES ARRUTI (IUE 381-765/2018).
Mercedes, 30 de octubre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31393 Nov 06- Nov 19

JOSE LUIS BENEDETTI RUIZ (IUE 381-591/2018).
Mercedes, 25 de julio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 30855 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

ISRAEL ALBERTO RAMÍREZ LEGUÍSAMO (IUE 431-997/2018).
Mercedes, 30 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31939 Nov 09- Nov 22

ROBERTO DANIEL OLIVERA MAGLIA (IUE 431-894-2018).
Mercedes, 31 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31880 Nov 09- Nov 22

SHIRLEY GLADYS ESCOBAR (IUE 431-979/2017).
Mercedes, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 31879 Nov 09- Nov 22

BLANCA ANTONIA CURTTI LANDIVAR (IUE 431-1006/2018).
Mercedes, 24 de octubre de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31713 Nov 08- Nov 21

MIGUEL JACINTO MONTES MAIDANA (IUE 431-651/2018).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 31 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31332 Nov 06- Nov 19

DOMINGO ARTURO FIGUEREDO LOITEY (IUE 431-785/2018).

Mercedes, 17 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31044 Nov 01- Nov 15

HUGO EBER GONZALEZ GRASSO (IUE 431-784/2018).
Mercedes, 17 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31043 Nov 01- Nov 15

LUIS RAMON BURGOS MESA (IUE 431-987/2018).
Mercedes, 16 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30856 Oct 31- Nov 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDA DUARTE MILAN (IUE 396-88/2018).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32344 Nov 13- Nov 26

RUBEN ACUÑA PERDOMO (396-556/2018).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 32044 Nov 12- Nov 23

AGRIAZUL REZENDE PIREZ (IUE 396-668/2018).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31698 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

JUANA MARY FERRAZ ALVEZ (IUE 397-763/2018).
Tacuarembó, 1 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32345 Nov 13- Nov 26

BLANCA NATIVIDAD ROSAS CORREA (IUE 397-734/2018).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 32343 Nov 13- Nov 26

ARIEL DA SILVA CHAGAS (IUE 397-669/2018).
Tacuarembó, 1 de octubre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31697 Nov 08- Nov 21

ADEMAR COITIÑO SILVA o COITINHO SILVA (IUE 397-628/2018).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 30915 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

AURORA BENIGNA SANCHEZ GOMEZ y FELIX PATRICIO BERMUDEZ LASPIU (IUE 469-303/2018).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 32086 Nov 12- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO FALERO HORTIGUERA (FICHA 412- 633/2018).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31146 Nov 05- Nov 16

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ GIMENEZ (FICHA 449-223/2018).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 32056 Nov 12- Nov 23

PEDRO JAVIER BRUN HERNANDEZ (FICHA 449-525/2018).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30739 Oct 30- Nov 13

ELBIA HERNANDEZ FARIAS (FICHA 449-452/2018).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30738 Oct 30- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAUL CLÉMENT HENRI ROBERT BOISBOUVIER (FICHA 284-461/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 31206 Nov 05- Nov 16

MARTA RAQUEL BORAGNO (FICHA 284-888/2018).
Maldonado, 10 de octubre de 2018.
Esc SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30777 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

FRANCOIS STEPHANE HENRI PIERRE MARIE LIEGEY (IUE 285-831/2018).
Maldonado, 17 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31960 Nov 09- Nov 22

MARIA JOSEFA TERESA BUSTOS (IUE 285-289/2018).
Maldonado, 23 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 31409 Nov 06- Nov 19

JORGE ALBERTO ALEJANDRO SIVORI CARBONE (IUE 285-830/2018).
Maldonado, 19 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31408 Nov 06- Nov 19

ELVIRA BUENO y JORGE EMILIO FURLANI OLMINI (FICHA 285-206/2018).
Maldonado, 10 de agosto de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 30961 Oct 31- Nov 14

OCTAVO TURNO

ERNESTO CELESTINO FONSECA (IUE 286-676/2018).
Maldonado, 2 de agosto de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31885 Nov 09- Nov 22

FRANCISCO GABELLIERI (IUE 286-132/2018).
Maldonado, 14 de setiembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 31454 Nov 07- Nov 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANA JULIA CARAMAZZA ALANIS - HERENCIA YACENTE, IUE: 2-55580/2017, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Los Edictos se publicarán por el término de 30 días, art. 429.2 C.G.P.
Montevideo, 24 de Abril de 2018. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30096 Oct 25- Dic 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "RISSO GAGGERO, ELIDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-26987/2018, se hace saber que por auto 3519/2018, se dispuso la apertura

de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELIDA JACINTA RISSO GAGGERO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 19 de septiembre de 2018
Susana BARREIRO SEIJAS
Última Publicación
01) $ 5664 30/p 27191 Oct 01- Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en los autos: "Palas Perruni, Federico - Herencia Yacente" - Fa. 2-38043/2017, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de Federico Palas Perruni, notificándose a los herederos, acreedores y demás interesados, conforme a lo dispuesto en los arts. 127.3 y 429.2 del Código General del Proceso.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil dieciocho. Dra. ANDREA RODRÍGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30092 Oct 25- Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "TORCHIA ZALDIVAR, FILOMENA FAUSTINA - HERENCIA YACENTE", IUE: 2-19368/2018, se hace saber que por auto 2178/2018 se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de FILOMENA FAUSTINA TORCHIA ZALDIVAR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 1 de octubre de 2018. Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30094 Oct 25- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA DUARTE LEMOS. En autos caratulados DUARTE LEMOS, HONORINA. HERENCIA YACENTE. Ficha 2-26686/2018 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de setiembre de 2018. Se deja constancia que se trata de Herencia Yacente. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30095 Oct 25- Dic 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ROCHA CASARIEGO, JUSTINA IRLANDA.- SUCESIÓN-"; Ficha 2-53565/2006. Se emplaza y se intima al Sr. DANIEL DO MATO ROCHA a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante JUSTINA IRLANDA ROCHA CASARIEGO y a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, once de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 30725 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la SUCESIÓN de FRANCISCA BENNASAR FALCO- HERENCIA YACENTE I.U.E. 2-57/2016, los que serán publicados durante 20 días y emplazándose a todos los interesados por el término de 60 días.
Montevideo, 12 de octubre de 2018. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 31834 Nov 09- Dic 06

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "LEMA CARDOZO, NORMA - HERENCIA YACENTE", Ficha 2-32995/2017, se decretó la Herencia Yacente de NORMA LEMA CARDOZO, se libran edictos complementarios a los números 29778 y 29787 del Diario Oficial y 2049 y 2058 del Diario el Redactor, publicándose por 20 días y emplazándose por 60 días a todos los interesados para deducir sus derechos.
FICHA: 2-32995/2017.
Montevideo, 4 de octubre de 2018. Esc. SUSANA FERNÁNDEZ, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 30091 Oct 25- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados "FERRARI SUÁREZ, NORBERTO - HERENCIA YACENTE " IUE 2-22363/2018, se dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ÁLVARO FERRARI SUÁREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, diecinueve de octubre de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31833 Nov 09- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, AMANDA - HERENCIA YACENTE" Ficha IUE 458-1506/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno dispuso la apertura de las sucesión de: AMANDA ELSA CABRERA BONETTI, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.-
Las Piedras, ocho de Abril dos mil catorce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 5664 30/p 29680 Oct 22- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: JUAN ISIDRO CALAGUY -IUE 274-773/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de julio de 2018 Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 30729 Oct 30- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Mª. Alejandra Alvez Marquisá, en autos caratulados: "PALLARES BAIXET, EMILIO JOSE MANUEL Y RICHARD LOZES, GABRIELA.- HERENCIA YACENTE", Fa. 284-194/2018, dispuso la apertura de la Sucesión de Emilio José Manuel Pallares Baixet y Gabriela Richard Lozes, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de TREINTA días a deducir sus derechos.
Maldonado, 4 de Octubre de 2018 Esc SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 30/p 29695 Oct 22- Dic 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JARQUE GUIMENEZ BLANCA AURORA - SUCESION" IUE 300-899/2014, se intima a los Sres. EDUARDO CARABALLO PIAZOLI y ALEJANDRO CARABALLO ACOSTA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante BLANCA AURORA JARQUE GUIMENEZ O GIMENEZ O GIMENO, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin

de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 1º de noviembre de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31866 Nov 09- Nov 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FANS BAZAN AÑASTACIO Y PEDROZO BENITEZ IDELIA O IDALIA - SUCESIONES" IUE 501-964/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. GRISELDA RAIMUNDA FANS PEDROZO, instandosela a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes de autos, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que acepte la herencia en su representación, bajo beneficio de inventario. Paysandú, 7 de setiembre de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 31021 Nov 01- Nov 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se decretó la apertura judicial de la sucesión de ILLAR ABEL DUARTE MESA, I.U.E.: 330-513/2018, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 10 días, a deducir en forma sus derechos. Rivera, 28 de setiembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 5664 10/p 32355 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 4957/2018 de fecha 17/9/2018 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "RODRIGUEZ NUÑEZ DIEGO GARDEL - SUCESION TESTAMENTARIA", IUE: 342-343/2018, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: DIEGO GARDEL RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 24 de setiembre de 2018. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.

Última Publicación

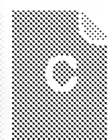
01) $ 5664 10/p 30462 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3143/2018 de fecha 26/09/2018, dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "TERRA ECHETO EMA VICENTA.. SUCESIÓN TESTAMENTARIA. IUE 525-468/2018", se ha ordenado la apertura de la sucesión de: EMA VICENTA TERRA ECHETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 3 de octubre de 2018. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 31147 Nov 05- Nov 16

Convocatorias



AIREMAR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 27 de noviembre de 2018, hora: 18. Lugar: San José 1237, Montevideo.
Orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2. Situación y futuro de la sociedad ante el vencimiento del contrato de concesión.
3. Deuda con accionistas
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Única Publicación

03) $ 616 1/p 32361 Nov 13- Nov 13

AIREMAR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 27 de noviembre de 2018, hora: 18. Lugar: San José 1237, Montevideo.
Orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2. Situación y futuro de la sociedad ante el vencimiento del contrato de concesión.
3. Deuda con accionistas
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 1848 3/p 32350 Nov 13- Nov 15

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA DE CONSUMO COOPERATIVA BANCARIA convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de diciembre de 2018, en su sede social en Zabala 1367 5º Piso. Sesionará en primera convocatoria a las 18 hs con la mitad más uno de los socios habilitados, de no lograrse ese quórum sesionará a las 19 hs en segunda convocatoria con la cantidad de socios presentes, con el siguiente Orden de día:
1) Informe de Cooperativas de Segundo Grado.
2) 86º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2018: a) Informe de la Comisión Fiscal. b) Memoria Anual. c) Estados Contables. d) Proyecto de Distribución o Absorción del Resultado de Gestión.
4) Cuota Social y Servicios Sociales.
Se designarán dos Asambleístas para firmar el acta.
03) $ 3234 3/p 32197 Nov 12- Nov 14

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 (literal F) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 2018 en el local Cerrito 420 apto. 508 en primera convocatoria a las 16:30 horas y la segunda convocatoria a las 17:30 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior realizada el 30 de noviembre de 2017.
2. Examinar y aprobar el balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memoria, correspondientes al Ejercicio 17/18.
3. Designación de Directores y suplentes para el próximo ejercicio.
4. Evaluación de la gestión del Directorio hasta el 31/5/18.
5. Fijar sueldos de los señores Directores que desempeñan funciones dentro de la Administración de la Empresa.
6. Nombrar dos accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación. b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la Sociedad, siendo el valor de una acción un diez milésimo de pesos uruguayos ($ 0,0001), cada $ 0,001 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación del número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 322 de la Ley 16.060).
EL DIRECTORIO.
03) $ 6468 3/p 32179 Nov 12- Nov 14

S.A.C.E.C.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de SACEC atento a lo dispuesto por los arts. 30 a 37 del Estatuto Social y arts. 32 y 165 inc. 5 de la Ley 18.407, cita a Asamblea Ordinaria de Delegados para el día 30 de noviembre de 2018, a las 19 horas en primera convocatoria y en segunda, para las 20 horas. El mencionado acto se realizará en nuestra Sede sita en Avenida 8 de Octubre 2923, Montevideo.
Orden del Día:
- Memoria anual del Consejo Directivo
- Informe de la Comisión Fiscal

- Estados Contables al 31 de julio de 2018
- Financiación de pérdidas
- Presupuesto y plan de ahorro y crédito
- Fijación de la cuota social
- Designación de 3 asambleístas para firmar el acta

Mirian Davoine, Presidente; Grisel Hernández, Secretaria.

03) $ 3234 3/p 32141 Nov 12- Nov 14

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA: El Consejo Directivo de C.A.C.E.P.A. de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de sus Estatutos Sociales, cita a los socios habilitados que integran esta Cooperativa para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el:
DIA: 07 de diciembre de 2018
HORA: 19:00 (1er. llamado) - 20.00 hs. (2do. llamado).
LUGAR: Unión de Comerciantes de Maldonado - Ventura Alegre 636 Maldonado.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto, su representación de acuerdo al Art. 8 literal b). Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos salvo en lo dispuesto en los Artículos 76 y 77 apartados a) y b). Se recuerda a los socios la asistencia obligatoria bajo apercibimiento de la aplicación del Artículo 31.
ORDEN DEL DIA
1- Recordatorio de socios fallecidos en el Ejercicio.
2- Designación de tres Asambleístas para firma del Acta.
3- Designación de la Comisión Electoral (3 Titulares y 3 Suplentes), y fecha a realizar la elección parcial de Autoridades (2 Titulares y 2 Suplentes al Consejo Directivo más 1 Titular y 1 Suplente a la Comisión Fiscal).
4- Informe de la Comisión Fiscal (Art. 47 Literal C de acuerdo a la Ley 18407).
5- Informe del Comité de Crédito.
6- Lectura y aprobación de la Memoria Anual del Consejo Directivo del Ejercicio 01/07/2017 al 30/06/2018.
7- Lectura y aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 30/06/2018, y Estado de Resultados desde 01/07/2017 al 30/06/2018.
8- Distribución de excedentes en base a la Ley 18.407.
9- Ratificación de varios artículos dadas las aclaraciones efectuadas en algunos artículos del Estatuto en virtud de la Reforma Aprobada en Asamblea de fecha 17/11/2017.
10- Aprobación final de la exclusión de un socio.
Marcelo Fernández Lazo, Presidente; Daniel Frugoni, Secretario.

03) $ 6930 3/p 32103 Nov 12- Nov 14

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE TRABAJO DENTAL MINUANA (CO.DE.MI) LLAMA A SUS SOCIOS ACTIVOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LA HORA 19 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LA HORA 20 EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN SU LOCAL SOCIAL CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
2) ESTADOS CONTABLES EJERCICIO CERRADO AL 30/09/2018
3) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O ABSORCION DE PERDIDAS
4) INFORME COMISION FISCAL
5) ELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL, COMISION ELECTORAL Y COMISION DE EDUCACION, FOMENTO E INTEGRACION COOPERATIVA
SE NECESITA PARA ESTA PRIMERA CONVOCATORIA UN QUORUM DE LA MITAD MAS UNO DE LOS SOCIOS ACTIVOS.

03) $ 2772 3/p 32092 Nov 12- Nov 14

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE TRABAJO DENTAL MINUANA (CO.DE.MI) LLAMA A SUS SOCIOS ACTIVOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE de 2018 A LA HORA 21:30 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LA HORA 22:30 EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN SU LOCAL SOCIAL CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) INFORME SOBRE HABILITACION DEL MSP
2) ANTEPROYECTO REFORMA SALA DE ESTERILIZACION
3) ASUNTOS VARIOS
SE NECESITA PARA ESTA PRIMERA CONVOCATORIA UN QUORUM DE LA MITAD MAS UNO DE LOS SOCIOS ACTIVOS.

03) $ 2310 3/p 32091 Nov 12- Nov 14

Asociación de Titiriteros del Uruguay
Asamblea General
Acto eleccionario de Comisión Directiva y Comisión Fiscal

Día: 17 de noviembre de 2018
Horario: 9.30 hs. a 16 hs.
Lugar: Mariano Soler esquina 18 de Julio — La Floresta
- Socios con cuota al día
- Cédula de identidad.

Única Publicación

03) $ 462 1/p 32070 Nov 13- Nov 13

Bacardi-Martini Uruguay S.A
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad:
Fecha: 29 de noviembre de 2018
Hora: 12:00
Lugar: Zabala 1504 PB
Orden del Día:
1. Designación del Secretario de la Asamblea;
2. Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico cerrado con fecha 31 de marzo de 2018;
3. Ratificación del Directorio designado y aprobación de la gestión del mismo hasta la fecha; y,
4. Designación del Accionista para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
En virtud de que no habrá de contarse con la presencia del 100% del capital integrado, se realiza la convocatoria por publicaciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 de la Ley 16.060.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3234 3/p 31917 Nov 09- Nov 13

DETEXMAN S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de DETEXMAN S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse en 21 de Setiembre 2840, Montevideo, el próximo 5 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria, fijándose la hora 11:00 de la misma fecha y en el mismo local para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria. Se tratará el siguiente:
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
2. Informe sobre marcha del negocio.
3. Aprobación de la memoria y el balance general (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2018. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio y aprobación de la gestión del Directorio actuante hasta la fecha. Remuneración.
5. Designación de un representante de los accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente de la Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 4158 3/p 31916 Nov 09- Nov 13

Bacardi-Martini Uruguay S.A
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad:
Fecha: 30 de Noviembre de 2018
Hora: 12:00
Lugar: Zabala 1504 PB
Para tratar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Reforma de los Artículos Nº 1 ("Denominación, Domicilio y Duración") y Nº 2 ("Objeto") de los Estatutos Sociales;
3. Autorización para la realización de trámites; y,
4. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente de la misma.
En virtud de que no habrá de contarse con la presencia del 100% del capital integrado, se realiza la convocatoria por publicaciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 de la Ley 16.060.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3234 3/p 31914 Nov 09- Nov 13

MUZERY S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: fecha 30/10/2017 en primera convocatoria y para la fecha 31/10/2017 en segunda convocatoria.
Hora a las 14:00
Lugar: Luis Alberto de Herrera 1052/311.
Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas;
2. Consideración y aprobación del Informe de Compilación, del balance general y estado de situación patrimonial y de resultados correspondientes al periodo fiscal 2017;
3. Consideración y aprobación de la gestión del actual directorio y designación del nuevo directorio para el próximo periodo fiscal;

4. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea;
El accionista que no pueda concurrir por sí, podrá hacerse representar mediante apoderado. Y el libro de Registro de Asistencia a Asambleas será abierto 3 días antes y se cerrará una vez iniciada la Asamblea.

Última Publicación

03) $ 3234 3/p 31854 Nov 09- Nov 13

EL PAIS SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha de 7 de noviembre de 2018 último, se convoca a los accionistas de El País Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de diciembre 2018 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.18.
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2018 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

03) $ 4620 3/p 31847 Nov 12- Nov 14

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2018, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2269.

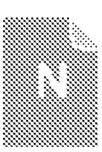
(Exp. Nº 230010-001368-18) - Atento a lo solicitado por el Sr. Decano, a lo dispuesto en los artículos 30 y 9 de la Ley Orgánica y a lo establecido en los arts. 7 y 9 de la Ordenanza de Elecciones Universitarias y a lo manifestado en Sala por los/as Consejeros/as.

Resuelve:
1) Convocar a la Asamblea del Claustro para el día **19 de noviembre de 2018, para proceder a la elección de Decano/a, período 2018 - 2022.**
2) Dar difusión a través de la prensa escrita y otros medios de comunicación. (Distribuido Nº 1984/2018). (12 en 12)

Dr. Diego Piñeiro
Decano

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 32085 Nov 13- Nov 13



Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/05391, 2016-81-1180-00301, 10/08/2018.
VISTO: estos antecedentes relacionados con Urnas Pedestales en estado de abandono y/o ruinoso en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía;
CONSIDERANDO: que se ha cumplido con las disposiciones que regulan la materia, vencidos los plazos establecidos en el emplazamiento publicado en Diario Oficial y periódico departamental, sin que se presentaran interesados a deducir derechos sobre los sepulcros mencionados;
ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 27 de la Ley 9515 del 28 de Octubre de 1935, Arts. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- RETROVERTIR al dominio municipal las Urnas Pedestales del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que se mencionan en archivo anexo.-
2.- QUEDANDO los mismos a disposición de la Administración.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a División Necrópolis para sus anotaciones y siga a Necrópolis Municipio Santa Lucía, para su conocimiento y del cumplimiento a lo dispuesto en el Nral. 6 del protocolo de Retroversiones, cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 18/00551 el 10/08/2018
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Javier Rodriguez Marenco.

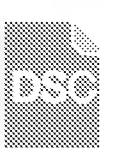
Primera Publicación

04) (Cta. Cte.) 3/p 32303 Nov 13- Nov 15

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Lila María del Huerto YELPO VIÑA y Adela Estrella NICOLINI VIÑA; solicitan título de PANTEÓN Nº 11 Sector C del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.- Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis Municipio de Migues.-
EXPTE. 2017-81-1250-00043.

04) $ 3850 5/p 31662 Nov 09- Nov 15



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO OLIVERA ALONSO y VALENTINA SIERRA DOMINGUEZ (IUE 2-17025/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

05) $ 9642 10/p 31108 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

PABLO JAVIER NOBLE FREITAS y ANA LAURA CANEPA ESPINO (FICHA IUE 2-37168/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9642 10/p 31299 Nov 05- Nov 16

QUINTO TURNO

JORGE GABRIEL GONZALEZ RODRIGUEZ y YEMINA MAKARENA LAVESOLO SIRITTO (EXPEDIENTE 2-43127/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 9642 10/p 30761 Oct 30- Nov 13

JORGE DANIEL SANTOS VELAZQUEZ y LOURDES GRIYELA SALVO BENITEZ (EXPEDIENTE 2-36505/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 9642 10/p 30753 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

ALICIA LILIANA ALVAREZ PERNELLI y ANDRES SICALOS DEPONS (FICHA 2-35670/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9642 10/p 31688 Nov 08- Nov 21

JORGE GABRIEL FERNANDEZ RICO y VERÓNICA MIER FERNANDEZ (FICHA 2-55689/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 31437 Nov 06- Nov 19

OCTAVO TURNO

SEBASTIÁN ZEBALLOS ALVES DA CRUZ y VERÓNICA SUSANA MONTALDO IGLESIAS (IUE 2-34460/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
05) $ 9642 10/p 31626 Nov 08- Nov 21

ANA MARÍA RUEDA GONZALEZ y GUSTAVO LEONEL BACARDAC (IUE 2-18151/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO .
05) $ 9214 10/p 31124 Nov 01- Nov 15

DÉCIMO TURNO

NOEMI BAROLIN de los SANTOS y DANIEL LUZARDO FRANCO (IUE 2-43045/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 31952 Nov 09- Nov 22

ANDREA BEATRIZ PELLEJERO GUBITOSI y MARCELO LUIS RIVEDIEU MORALES (IUE 2-41802/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 31115 Nov 01- Nov 15

LAURA CHARLONE FEIPPE y YAMANDU GALLO (IUE 2-33151/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 30924 Oct 31- Nov 14

DECIMOTERCER TURNO

ADRIANA ELIZABETH VIDELA PINTOS y RICARDO MILTON MARTÍNEZ LAUREIRO (IUE 2-25806/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 30872 Oct 31- Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

NANCY MIRIA RODRÍGUEZ CABRERA y RUBEN DARIO AZAMBUYO RODRÍGUEZ (IUE 2-22995/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
05) $ 9214 10/p 31782 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

DARIO MARCELO AROCENA ELIZALDE y LILY CAROL MAIOCCHI PIÑEYRO (IUE 2-35082/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 32365 Nov 13- Nov 26

JUAN CARLOS SUSAETA BARROS y MARIA CRISTINA GIACCOBBE FERNANDEZ (IUE 2-39967/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
05) $ 9642 10/p 31801 Nov 08- Nov 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDGARDO RODRIGUEZ FUENTES y GLADYS YOLANDA GONZALEZ (IUE 2-4880/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 31858 Nov 09- Nov 22

EDUARDO WOLF LICHTENSTEIN y ELISA CHERTOK VOSKOBOYNIK O WOSKOBOYNIK (IUE 2-13004/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 31826 Nov 09- Nov 22

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELLE BEATRICE ROUX POZZI y FEDERICO MARTIN DOMINGUEZ DIAZ (IUE 2-37676/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
05) $ 9642 10/p 31278 Nov 05- Nov 16

DECIMONOVENO TURNO

MARIANELLA AGUIRRE GUASCO y ANDRES FELIPE MOROSI TORRANO (FICHA 2-35566/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 31111 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

ANDRES EDUARDO GONZALEZ LARA y MARIA VICTORIA CARRERA MORALES (FICHA 2-42523/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 31572 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO GABRIEL SALVADORI CARABALLO y ALEJANDRA MARIELA CAIAFA PERAZZA (IUE 2-30540/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 32187 Nov 12- Nov 23

ANDRÉS ORDOÑEZ y VIVIANA ETHEL MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-39586/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 31082 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

GRISSELL NOEMÍ MARTÍNEZ PUCCINI y EDUARDO MAIOCHI CABRERA (IUE 2-59768/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 31418 Nov 06- Nov 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

FABIANA BENTIN DA ROCHA y RENE MANZZULINO DIAZ (IUE 157-299/2018).
Bella Unión, 12 de octubre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 31743 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ANGEL ALEANDRO ESPINOSA y GIOVANA AVERASTURI SOSA (FICHA IUE 458-86/2016).
Las Piedras, 9 de octubre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 31562 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PALMA LUCCHESE VENTRE y RICARDO JUAN FERME CONSOLI (FICHA 175-542/2018).
Pando, 8 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 30650 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL ORIBE ECHEVARRIA VALIN y PATRICIA MARISOL JUAREZ CORREA (IUE 207-546/2018).
Melo, 12 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
05) $ 9642 10/p 30806 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

SHEILA MARGARET SOSA MATTOS y RAMIRO TORT LUNA (IUE 208-460/2018).
Melo, 22 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 30977 Nov 01- Nov 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIELA NOEMI CABRERA TORRES y FERNANDO MARTIN GERMAN UMPIERREZ (IUE 508-411/2018).
Colonia, 23 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9642 10/p 31258 Nov 05- Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO ANTONIO DORREGO DIAZ y CELMIRA MARIA IRISARRI ZUASNABAR (IUE 432-494/2018).
Minas, 23 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 31869 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN NELSON GOYAS TECHERA y BEATRIZ LONGARELA MENDEZ (FICHA 284-720/2014).
Maldonado, 21 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 32329 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

CARLOS JULIO MENDEZ RODRIGUEZ y MARIA ALAIDE MUNIZ MIRABALLES (IUE 285-900/2018).
Maldonado, 4 de octubre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 9642 10/p 30938 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WILSON RAMON SOPEÑA SOSA y ROSSANA ELENA GONZALVO ROCHA (IUE 342-518/2018).
Rocha, 3 de octubre de 2018.
Esc. Gabriela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 30656 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIA DEL LOURDES SANCHEZ DE AVILA y JUAN CARLOS DE LOS SANTOS ORTEGA (IUE 343-233/2018).
Chuy, 31 de octubre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
05) $ 9642 10/p 31750 Nov 08- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

GLORIA IRIS AGUIRRE y RICHARD EDUARDO ALBERNAZ (IUE 509-918/2018).
Salto, 29 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 31149 Nov 05- Nov 16

OMAR OSCAR MELNIK STOLETNY y GABRIELA ROCÍO POSE ALBORNOZ (IUE 509-956/2018).
Salto, 25 de octubre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 31064 Nov 01- Nov 15

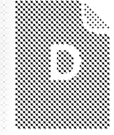
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MARTA RAMOS ESPINOSA y NESTOR ANDRES LEAL (IUE 396-520/2018).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9642 10/p 30914 Oct 31- Nov 14

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "DUPASOS, WALTER C/ NUÑEZ, DOMINGA — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-39600/2018, por auto Nº 5073/2018 de fecha 26/09/2018, se dispuso citar y emplazar a la Sra. DOMINGA LEOPOLDINA NUÑEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente es de aplicación la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 11 de octubre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 32105 Nov 13- Nov 26

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "LOPEZ, JACQUELINE C/ RODRIGUEZ, ABELARDO — DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-9286/2018, por providencia Nº1925/2018 de fecha 03/05/2018, se dispuso dar traslado de la demanda al Sr. ABELARDO WILFREDO RODRIGUEZ C.I. 3.400.193-3, emplazándolo a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento (art. 71 y 339 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 25 de mayo de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30816 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

EDICTO:

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "MORAIZ PIREZ, GLADYS c/ LUJAN RUIZ, RUBEN - Divorcio por Sola Voluntad", Ficha I.U.E. 2-39770/2015, se hace saber que en los mismos se CITA y EMPLAZA para audiencia de precepto, del día 06/12/2018, hora 16,00, emplazando a estar a derecho en estos autos al Sr. Ruben Lujan Ruiz.
Montevideo, el veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Consultorio Jurídico Gratuito
Ley 18.078
Centro Estudiantes de Derecho.
07) (Sin Costo) 10/p 31380 Nov 07- Nov 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAMPELO, MARIA C/ VAZQUEZ SEGURA, LEANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-41257/2018", se cita, llama y emplaza a LEANDRO VAZQUEZ SEGURA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia

Montevideo, 16 de octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31728 Nov 09- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de 11º Turno, en autos caratulados "Frakradjian, Fredy c/ De Los Reyes, Gladys — divorcio por causal" IUE 2-050774/2016, se cita y se emplaza a la Sra. De los Reyes, Gladys Miriam a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18.078 (sin costo).
Montevideo, 24 de octubre de 2018. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31194 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MONTERO GONZALEZ, ANA C/ SANDER, LENIN - DIVORCIO POR CAUSAL", Nº 2-43950/2017, se CITA y EMPLAZA a LENIN FRANCISCO SANDER por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 30484 Oct 30- Nov 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO FERNANDEZ MICAELA C/ CARRASCO VISCARDI RICHARD DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-46543/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RICHARD ALEXIS CARRASCO VISCARDI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 31792 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LOS SANTOS BELKIS C/ MUJICA DELGADO JORGE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-46545/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE MUJICA DELGADO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 31789 Nov 08- Nov 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CAMARGO, NELLY C/ PORCILE PARREÑO, MARCOS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- Ficha 2-34044/2018. Emplazase al Sr. Marcos Diego Porcile Parreño a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por consultorio juridico gratuito UDELAR.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 32074 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "LEDESMA QUINTANA, ALEJANDRO C/ OVIEDO, VERONICA. DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 2-41393/2018. Se de noticia y emplazase a la Sra. VERONICA LORENA OVIEDO a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078 por la parte actora está asisitida por defensoría de oficio de familia.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 31364 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "DECAPRIO GENARA C/ SOSA OSCAR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" -FICHA: 2-24215/2018. Se cita y emplaza a OSCAR EDGARDO SOSA ZARATE a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EXHONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30710 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SANCHEZ, MARTA C/ SANDUMBIDE, DARIO -DIVORCIO POR CAUSAL S/H" IUE: 2-40575/2018, por decreto Nº 4394/2018 de fecha 27/09/2018 se dispuso EMPLAZAR al Sr. Dario Ariel Sandumbide estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de Octubre de dos mil dieciocho.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3351 10/p 31589 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos carataualdos "LATORRE LEPRA, LETICIA C/ HERNÁNDEZ, JULIO — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-42135/2018, se dispuso a emplazar por edictos a JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, diez de octubre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30670 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "MEDIZZA RUIZ, ELSA C/ ECHEVERRIA, MARTIN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-40078/2018, se dispuso a emplazar por edictos a MARTIN HUMBERTO ECHEVERRIA estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dos de octubre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa País Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 30510 Oct 30- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MORENO BARBOZA, VALERIA CRISTINA

- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 176-675/2017, se EMPLAZA a MARTIN SEBASTIAN QUINTERO GAVAGNIN por medio de edictos, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 18 de Octubre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31630 Nov 08- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "CORUJO, ANABEL ROXANA C/ FRANCO, ALBERTO AUGUSTO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-473/2018, se cita y emplaza al Sr. Alberto Augusto FRANCO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 25 de octubre de 2018.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 32229 Nov 13- Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "ALMEIDA GUTIERREZ, DAHIANA WANDIRA C/ CORNEJO RIOS, HECTOR ANDRES.- DIVORCIO.- Fa. 284-1030/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HECTOR ANDRES CORNEJO RIOS a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente se libra al amparo de lo dispuesto en el art. 1 de la Ley 18.078.-
Maldonado, 05 de Marzo de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32090 Nov 12- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Elisa Zurbruck en autos caratulados: "DIAZ SILVA, ALVARO NICOLAS C/ RODRIGUEZ LERENA, MARIA JOSE. DIVORCIO", Ficha 286-920/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a María José RODRIGUEZ LERENA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA, días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 02 de octubre de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 31659 Nov 08- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLAAMIL, ANA MARIA C/ AGUIRRE, DIEGO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-538/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. DIEGO ENRIQUE AGUIRRE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.) TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.-
Paysandú, 19 de setiembre de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
07) (Sin Costo) 10/p 31894 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "GALARRAGA ACHERITEGUY, XIMENA C/ AROCHA, ANTONIO JOSE - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO IUE 469-507/2018" SE EMPLAZA A ANTONIO AROCHA por el término de 90 días (art 89. CGP) a estar a derecho. dejando constancia de que la patrocinante se encuentra auxiliada de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente. que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el veintinueve de octubre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 32126 Nov 12- Nov 23

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: INTIMO A LA SRA. LUJAN RAMONA MAZZOLA MORA Y DEMAS SUSCESORES A CUALQUIER TITULO EL PAGO DE SERVICIOS, COLGAMENTOS, MORAS E ILIQUIDOS, REFERENTE AL COMPROMISO DE COMPRAVENTA PROG. 137 CH 204 BLOCK 01 UNIDAD Nº 801, POR UN MONTO DE UR 1.630,70, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL (PLAZO 10 DÍAS HABILES), BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISIÓN DEL COMPROMISO DE COMPRAVENTA RELATIVO AL PADRÓN 400362/A/801, SITO AVDA. ITALIA Nº 3212/3212BIS UNIDAD Nº 801 DE MONTEVIDEO.- (exp. 2018-52-1-10327).
Banco Hipotecario del Uruguay.
08) $ 6160 10/p 31330 Nov 07- Nov 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALMADA LARRAMENDI, MIRTHA -DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-40248/2018", se cita, llama y emplaza a Sres. Evelyn Sotelo y Claudia Sotelo a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE UDELAR. Montevideo 25 de Octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 30495 Oct 30- Nov 13

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "YAPOR, S. GABRIELA C/ MONESTIER D'URSI, FERNANDO Y CAROLINA REGULACION DE HONORARIOS", IUE 43-10/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carolina Monestier bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 28 de septiembre de 2018 Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 7700 10/p 30487 Oct 30- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DAMAS SOSA, DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-44525/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Gladys Maura Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31957 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BORBA LARROSA, ALICIA OLGA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-43631/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. VICTOR ANDRES SUAREZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de octubre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 30662 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "COITTO, ANDREA C/ LOCETTI, URIEL Y OTRO - Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" - IUE 2-22493/2018, se cita, llama y emplaza a QUANTICO S.A. y al Sr. URIEL LOCETTI por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el diez de setiembre de 2018. Dra. Esc. ROSARIO PEREZ ARRIETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 31217 Nov 06- Nov 19

NOVENO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "TECHERA ALEX C/ ORGANIZACIÓN GERWER Y OTROS - Proceso Laboral Ordinario" I.U.E 2-34219/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 9º turno, dispuso por Decreto 1611/2018, el emplazamiento por edictos a los copropietarios y/o condóminos de los siguientes edificios: EDIFICIO SAINT MARTEEN; EDIFICIO AVENIDA DEL PARQUE; EDIFICIO TORRE MONTEVIDEO IV; EDIFICIO PASEO DE LOS ALIADOS I; EDIFICIO PASEO DE LOS ALIADOS II, por el plazo de 90 días a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir oposición y ejercer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en cumplimiento de los arts. 89 y 127 del Código General del Proceso. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 30 de octubre de 2018. Esc. Dra. MIRTA Y. BENTANCUR, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 31042 Nov 05- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERNANDEZ LAZZO, MARIA ALEJANDRA - REC. JUD. DE UNION CONCUBIARIA-", Ficha 176-4041/2018, se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a GUSTAVO FEDERICO LORENZO SANTOS, hijo del Sr. LORENZO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 01 de Febrero de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 31595 Nov 07- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ALFONSO SILVEIRA, EMMA ESTEBANA - ENTREGA DE LA COSA" IUE 292-634/2018; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Emma Estebana Alfonso Silveira a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, respecto de: entrega del inmueble individualizado con el Padrón 19299, manzana catastral 1970 de la Manzana 55, Vivienda 55 de Cerro Pelado, sito en la calle Cerro Colorado entre Cuchilla del Cuareim y Cuchilla de India Muerta, de la ciudad de Maldonado; por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designe Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 6 de Setiembre de 2018.- Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 30682 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

Maldonado, 14 de mayo de 2018.-

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 7º turno de Maldonado, Dra. Ana Abererastegui, en los autos caratulados: "DA ROSA SILVA, LUIS EDUARDO C/ LES TERRASSES DE DEUX MARE SA Y OTROS", I.U.E 291-83/2017, por providencia Nº 949/2018 de fecha 03/05/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días a los presuntos herederos de Daniel SZEINBAUM, bajo apercibimiento de designarse desfensor de oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 de la ley 18572 en su redaccion dada por el articulo 8 de la ley 18847.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 31856 Nov 09- Nov 22

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Ana Aberastegui, dictada en autos: "RODRIGUEZ CUADRADO, MANUEL HUMBERTO C/ TEXOIL SA = HOMOLOGACION TRANSACCIONAL", I.U.E 291-322/2012, por providencia Nº 1786/2017 de fecha 23/08/2017, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 127.1 y 89 del CGP, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho, por el término de 30 días a: los sucesores de Humberto RODRIGUEZ CUADRADO, a cualquier título así como a cualquier interesado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y/o tributos de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la ley 18572 en su redacción dada por el artículo 8 de la ley 18847.
Maldonado, 12 de octubre de 2018.- Esc. Analía De Cuadro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 31249 Nov 05- Nov 16

Maldonado, 14 de mayo de 2018.-

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 7º turno de Maldonado, Dra. Ana Abererastegui, en los autos caratulados: "DA ROSA SILVA, LUIS EDUARDO C/ LES TERRASSES DE DEUX MARE SA Y OTROS", I.U.E 291-83/2017, por providencia Nº 949/2018 de fecha 03/05/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días a los presuntos herederos de Daniel SZEINBAUM, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 de la ley 18572 en su redaccion dada por el articulo 8 de la ley 18847.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 30694 Oct 30- Nov 13

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dr. Luis R. Imperial en autos caratulados: "RAMIREZ GOMEZ, ELIZABETH YENNY C/ SUCESORES DE CAPOSSOLO GARCIA, ANDRES MARIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA.", Ficha 286-1059/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los

HEREDEROS PATRIMONIALES DERIVADOS DE UNA SOCIEDAD CONYUGAL O DE OTRA UNION CONCUBINARIA O EVENTUALES INTERESADOS QUE PUDIEREAN VERSE AFECTADOS EN EL RECONOCIMIENTO DE LA UNION CONCUBINARIA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará las presentes actuaciones.-
Maldonado, 24 de octubre de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
08) $ 3351 10/p 31586 Nov 07- Nov 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "MORALES DOS SANTOS, AURELIA. DEMANDA DE POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", I.U.E.: 330-364/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores de la Sra. Aurelia Morales, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 02 de marzo de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
08) $ 6160 10/p 31328 Nov 06- Nov 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "FERREIRA RUTH TERESITA C/ SUCESORES CHIARLONI RIGOS RUBEN ENRIQUE. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE: 431-632/2018.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RUTH TERESITA FERREIRA promoviendo trámite de RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA respecto de RUBEN ENRIQUE CHIARLONI RIGOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de RUBEN ENRIQUE CHIARLONI RIGOS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos.-
Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza siendo patrocinada por Defensoría Pública.-
Mercedes, veinticuatro de Octubre de 2018.- Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 31481 Nov 07- Nov 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT./ PAT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
Adrian Cuello Rivero y Otros	AA 3631 Apto. 1	2018-5583/ 3526	4ta. cta. ej. 2001 a 2da. cta. ej. 2018	$ 94.682,69
Herederos de la causante Ana Benitez	AA 8670	2018-7544/ 4452	3era. cta. ej. 2001 a 2da. cta. ej. 2018	$ 87.440,21
Jose Barboza Suarez	AA 8784 Apto. 1	2018-7602/ 4455	4ta. cta. ej. 2006 a 2da. cta. ej. 2018	$ 79.408,24
Flor Liz Gonzalez Ferreira	AA 8749	2018-7604/ 4446	4ta. cta. ej. 2007 a 2da. cta. ej. 2018	$ 133.375,16
Emiliano Hourcade y Dirceo Rodriguez Rodriguez	AA 8831	2018-7664/ 4442	1era. cta. ej. 1997 a 2da. cta. ej. 2018	$ 95.447,42
Hildo Darcy Barrios	AA 18273	2018-9466/ 4750	4ta. cta. ej. 2002 a 3era. cta. ej. 2018	$ 108.046,64.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 31857 Nov 09- Nov 13

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, a los propietarios o a quien acredite titularidad del bien padrón Nº 2.527 (p) suburbano, ubicado en la Localidad Catastral Santa Lucía del Departamento de Canelones para la obra Readecuación del Trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros, a fin de notificarse en expediente de expropiación 2018/10/6/066. Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-
Departamento RRHH y Administrativos Edictos.

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 32095 Nov 13- Nov 13

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo TO/519 de fecha 5 de noviembre de 2018, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, para las obras de la creación de un espacio cultural y educativo, desarrollo de servicios necesarios para la zona y sistema de transporte, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo:
Localidad Catastral Montevideo: Padrón Nº 417.213 (antes en m/á Padrón Nº 10.415 (p)).
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 32038 Nov 13- Nov 13

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo TO/518 de fecha 5 de noviembre de 2018, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, para las obras de la creación de un espacio cultural y educativo, desarrollo de servicios necesarios para la zona y sistema de transporte, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo:

Localidad Catastral Montevideo: Padrón Nº 417.214 (antes en m/á Padrón Nº 10.415 (p)). Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 32037 Nov 13- Nov 13

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, a los propietarios o a quien acredite titularidad del bien padrón Nº 56.651 (p) urbano, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento para la obra Readecuación del Trazado de Via Ferrea Montevideo - Paso de los Toros, a fin de notificarse en expediente de expropiación 2018/10/6/737. Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-
Departamento RRHH y Administrativos Edictos.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 32036 Nov 13- Nov 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: DOROTEA, HONORIO Y LUIS ZULUAGA ZULUAGA, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 16 de abril de 2018, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 2055 (Parte) ubicado en la 2º Sección Catastral del Departamento de Cerro largo y que según plano de mensura Nº 1582 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Ernesto Muinielo, consta de un área de 4 há 9.30 m2. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para las instalaciones de la Empresa 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 114.7789 (son ciento catorce mil setecientas ochenta y nueve con 11/1000 Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 8/p 31052 Nov 05- Nov 14

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: Mónica Lourdes NEGRO SOUZA así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: ----1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 05 de Marzo de 2018, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 415.273 (P) ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, que según Plano de Mensura Nº 1581 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Facundo IBARGOYEN, inscripto con el Nº 50.253 el 20 de Julio de 2018 en la Dirección Nacional de Catastro, Cotejo y Registro de Planos Montevideo, consta de un área de 3117 m² 99 dm² que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste recta de 39,97 m sobre la calle Gaboto, al Sureste recta de 77,92 m sobre la calle Galicia, al Suroeste recta de 43,31 m sobre la calle Magallanes y al Noroeste 4 tramos rectos de 21,39 m, 2,74 m, 13,86 m y 40,64 m sobre los padrones Nº 166, 163, 162, 161 y 159.
2) Que el inmueble de referencia será destinado a la construcción de una Estación 150/31.5 kV.
3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 7.691.779,61 (Unidades Indexadas siete millones seiscientas noventa y un mil setecientas setenta y nueve con 61/100), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431, 4to piso, ventanilla 403, Tel. 155 - 1483/1866/1462/1459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 30842 Nov 01- Nov 13

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: Alicia Maria GARCÍA JIMENEZ DE ARÉCHAGA así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: ----1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 11 de Junio de 2018, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 40.987 (P) ubicado en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, que según Plano de Mensura Nº 1574 suscrito y confeccionado en el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Ernesto MUINELO, inscripto con el Nº 2285 el 20 de Agosto de 2018 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, consta de una superficie de 1 Há 8045 m² y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte tramo recto de 100 metros lindando con el Padrón Nº 42.289, al Este tramo recto de 129 metros con 80 centímetros de frente a Camino Vecinal, al Sur de frente a Ruta Interbalnearia, arco circular de 139 metros con 7 centímetros de desarrollo y 923 metros con 56 centímetros de radio, y al Oeste tramo recto de 226 metros con 25 centímetros lindando con el resto del Padrón Nº 40.987.
2) Que el inmueble de referencia será destinado a la ampliación de la Estación de Solymar 150.
3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 2.680.000 (Unidades Indexadas dos millones seiscientas ochenta mil), valor resultante de la tasación efectuada por el Departamento de Bienes Raices de UTE, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431, 4to piso, ventanilla 403, Tel. 155 - 1483/1866/1462/1459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 30818 Nov 01- Nov 13

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos respectivo: "MINISTERIO TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ SUC. DE ENRIQUE SAMUEL ARBIZA MORAES S/ TOMA URGENTE DE POSESIÓN, EXPROPIACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE OFICIO" (I.U.E: 461- 350/2017), en los cuales se hace saber, que el Ministerio de Transporte y Obras Publicas ha iniciado proceso de TOMA URGENTE DE POSESIÓN EXPROPIACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE OFICIO; emplazándose a los Sres. María Mores, Norma Ines Arbiza Moraes, Cesar Ricardo Arbiza Moraes, Mary Isabel Arbiza Moraes, Jose Enrique Arbiza Moraes, Oscar Samuel Arbiza Moares, Gladys Ruth Arbiza Moraes, Jorge Ariel Arbiza Moraes, Ruben Exequiel Arbiza Moraes y Rogelio Arbiza Paz, o en su caso a sus sucesores o todo aquel que se considere con derecho a que comparezcan por el término legal a estar a derecho.
Artigas, 9 de Octubre de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 30814 Nov 01- Nov 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE). EXPROPIACIÓN. IUE: 207-13/2018", se cita, llama y emplaza a a los propietarios del padrón

Nº 8.111 (PARTE) SITA EN LA 9º SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, PUEBLO ARÉVALO, y a todos aquellos que puedan tener interés o derechos en dicho padrón o se consideren habilitados a deducir oposición, comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.. Melo, 01 de Agosto del 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

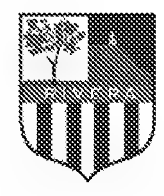
Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 30476 Oct 30- Nov 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

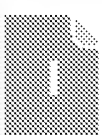
INTENDENCIA DE RIVERA



Por Resolución del Intendente Departamental de Rivera Nº 2450/2018, y anuencia de la Junta Departamental otorgada en Acta de Sesión Ordinaria Nº 175 de fecha 9 de mayo de 2018, se designó para expropiación con toma urgente de posesión el padrón 4803, manzana 571, de la localidad catastral de Rivera. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 en redacción dada por el artículo 354 de la Ley 19.355, las actuaciones respectivas (expediente electrónico Nº 2016-2823) se encuentran de manifiesto por el término de 8 días, y SE INTIMA a los propietarios y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmuebles, para que puedan efectuar las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar y de la tasación realizada por técnico municipal a fojas 108.

09) (Cta. Cte.) 8/p 31357 Nov 06- Nov 15

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 2º turno en los autos caratulados "PORTILLO CARDONA, CARMEN, INCAPACIDAD - Ficha 2-55297/2017", se hace saber que por auto Nº 4381/2018 de fecha 17/8/2018, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. CARMEN PORTILLO CARDONA y se le designó curador definitivo a RAMON OMAR CABRERA PORTILLO. Montevideo 3 de octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

10) $ 3351 10/p 31652 Nov 09- Nov 22

EDICTO
En los autos caratulados "RODRIGUEZ CHAVEZ, ALVARO, INCAPACIDAD - Ficha 2-49086/2015", se hace saber que por auto Nº 5104 de fecha 18/9/2018, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO RODRIGUEZ CHAVEZ y se le designó curadora a MONICA PERRONE.- Montevideo 19 de octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

10) $ 3351 10/p 31301 Nov 05- Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "VALERDE RODRIGUEZ, ANGELA - INCAPACIDAD - IUE 2-7061/2016", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 652/2017 de fecha 01/03/2017, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. ANGELA CARMEN VALERDE RODRIGUEZ, designándose curador a su hija BEATRIZ BALDIZONE VALERDE, quien aceptó el cargo el día 26 de abril de 2017.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 10 de octubre de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3351 10/p 31305 Nov 05- Nov 16

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ALONZO VILLAR, FLORENCIA. INCAPACIDAD". IUE 2-34291/2015, por auto Nº 4533/2016, se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA TAMARA ALONZO VILLAR, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a VERÓNICA BEATRIZ VILLAR DÍAZ, quien aceptó el cargo el día seis de febrero de dos mil dieciséis. No se repone tributación al estar patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "Hospital Pereira Rossell", dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita. (18.078)
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 31247 Nov 06- Nov 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ SOUTO, LIDIA - INCAPACIDAD - IUE 2-44400/2017", por auto Nº 4981/2018 de fecha 24/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA GLADYS GONZALEZ SOUTO, designándose curador al Sr. EDUARDO SERGIO ALMEYDA, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 05 de noviembre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3351 10/p 32174 Nov 12- Nov 23

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "LARROSA LUCERO, VICENTE SILVANO - INCAPACIDAD" IUE 47-500/1988, Por auto Nº 4688/2018 de fecha 11/09/2018, se designó curadora interina del incapaz de autos VICENTE SILVANO LARROSA LUCERO a la Sra. MONICA ELIZABELTH LARROSA BRACESCO C.I. 4.333.922-2, quien aceptó el cargo con fecha 17/09/2018.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de octubre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3351 10/p 31961 Nov 09- Nov 22

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "MONDINO, ANDREA - INCAPACIDAD" IUE 47-9/1997, Por auto Nº 667/2018 de fecha 05/03/2018, se designó curador de la incapaz ANDREA SUSANA MONDINO ORTIZ, a su hermano legítimo LUIS ALBERTO MONDINO ORTIZ, quien aceptó el cargo con fecha 04 de abril de 2018.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 04 de octubre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3351 10/p 31422 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "PRADO, MATIAS - INCAPACIDAD - IUE 2-49110/2016" libra a Usted el presente a fin de comunicarle que según lo dispuesto por auto Nº 69/2017 de fecha 01/02/2017 se designó a la Sra. ANDREA PESCE curadora interina del presunto incapaz de autos Sr. MATIAS JOSE PRADO PESCE C.I. 4.533.756-1, quien aceptó el cargo el día 24 de marzo de 2017.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de marzo de 2017 Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3351 10/p 30957 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "MALACRIA GOMEZ, FRANCISCO - INCAPACIDAD Expediente Nº 2- 39223/2018,

se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz de autos, FRANCISCO MALACRIA GOMEZ, a la Sra. MARTHA YOLANDA SUAREZ MORALES, quedando autorizada a todo los efectos legales.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 31528 Nov 08- Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "RAVERA CABRERA, IRINEO. INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-23865/2018, por Providencia Nº 4639/2018 de fecha 25/09/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a IRINEO RAVERA CABRERA nacido el día 25/03/1930 e inscripto el día 08/04/1930, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sección Nº 21 de Montevideo, Acta Nº 127, designandose curador definitivo a ROBERT RAVERA D'ANGELO.
Se deja contancias que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Familia
Montevideo, 2 de octubre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30665 Oct 31- Nov 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "ANDINO SANCHEZ, MIRTHA JULIA INCAPACIDAD", IUE 381-379/2000, se hace saber que por Resolución Nº 2811/2018 de fecha 13/06/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MIRTHA JULIA ANDINO SANCHEZ, al/a Sr/a. CEFERINA SANCHEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. STEPHANIE LUCIA SOSA ANDINO, quien aceptó el cargo con fecha 30/07/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 32322 Nov 13- Nov 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "PEREYRA RAMOS RICARDO INCAPACIDAD", IUE 2-5541/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3209/2018 de fecha 29/06/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CLAUDIA CARMEN GAZAÑOL PITTAMIGLIO del denunciado RICARDO PEREYRA RAMOS, quien aceptó el cargo con fecha 16/07/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 31625 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES LLANES, FRANKLIN.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-20579/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 2721/2018 de fecha 26 de junio de 2018, se declaró en estado de incapacidad a FRANKLIN MORALES LLANES y se designó curador definitivo a su cónyuge María Alicia Hoppe Quintana quien acepto el cargo el día seis de setiembre de 2018.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 31103 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "PIZZI CABRERA, MARIO - INCAPACIDAD", IUE: 2-33037/2018, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Auto Nº 4330/2018, de fecha 26/09/2018, se designó curadora interina del presunto incapaz, MARIO JOSE PIZZI a la Sra. MARIA CRISTINA MEDINA RIBEIRO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 5 de Octubre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 32175 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "BRANÁA FACCIO, WALTER - INCAPACIDAD", IUE 2-4530/2018, se hace saber que por resolución Nº 4047/2018 de fecha 27/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a WALTER BRANAA FACCIO, designándose como curador definitivo a MARCEL BRANAA FORMENTO, quien aceptó el cargo el 11/10/2018.
Montevideo, veintidós de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 31283 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados BOGGI FERNANDEZ, ALAN — INCAPACIDAD", IUE 2- 51341/2017, se hace saber que por resolución Nº 5229/2018 de fecha 25/10/2018, se declaró en estado de incapacidad a ALAN BOGGI FERNANDEZ, designándose como curadora definitiva a MARIA LUISA FERNANDEZ PINTOS, quien aceptó el cargo el 25/10/2018.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 32128 Nov 13- Nov 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "PAZ DOS SANTOS, PAULA VANESSA S/ INCAPACIDAD, FICHA 156-148/2013", se ha declarado el estado de incapacidad a, Paula Vanessa Paz Dos Santos, designándose curadora definitiva a la Sra. Dilma Eledi Dos Santos Gonzalez. Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.
Artigas, 27 de Agosto de 2018. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 31013 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "DE CUADRO, CRISTIAN FERNANDO S/ INCAPACIDAD, FICHA 461-326/2017", se a declarado el estado de incapacidad a, Cristian Fernando De Cuadro, designándose curadora definitiva a la Sra. Mirna Yissel Ribeiro. Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.
Artigas, 25 de Octubre de 2018. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31905 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "PERDOMO RODRIGUEZ. STEPHANIE LORENA. INCAPACIDAD. I.U.E. 526-623/2016", se hace saber que por decreto Nº 5314/2017 de fecha 02/10/2017 se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD STEPHANIE LORENA PERDOMO RODRIGUEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA a la Sra. FANNY ELIZABETH RODRIGUEZ VILLALBA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.
Atlántida, 18 de Octubre de dos mil dieciocho.- Dra. Camila Ingles, Actuaria Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 30876 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MAINARDI LUCAS, CAMILA - INCAPACIDAD" FICHA 440-191/2018, se hace saber que: por auto Nº 5413/2018 de fecha 29 de Agosto de 2018 se declaró la incapacidad de CAMILA MAINARDI LUCAS, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. SHIRLEY LUCAS, quien aceptó el cargo con fecha 29 de Agosto de 2018. Se deja constancia que el presente se encuentra TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18078).
Las Piedras, 30 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31919 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SILVA SILVEIRA, RUBEN - INCAPACIDAD". FICHA 458-850/2017, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 6119/2018, de fecha 24 de Octubre de 2018, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN SILVA SILVEIRA, designándose por el mismo auto curador del incapaz a la Sra. DILVA SILVEIRA DE SOUZA, quién aceptó el cargo con fecha 24 de Octubre de 2018. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 30 de Octubre de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32243 Nov 13- Nov 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "AREVALO GUERRERO, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD" ficha 172-130/1991, se hace saber que por auto auto Nº 5702/2018, de fecha 4 de Octubre de 2018 se designó al Sr. RICARDO MAGDALENO AREVALO GUERRERO, nuevo Curador del incapaz de autos JUAN CARLOS AREVALO GUERRERO, quien aceptó el cargo el día 18 de Octubre de 2018. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 19 de Setiembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31900 Nov 09- Nov 22

EDICTO: En autos caratulados: "BALDEZ FURTADO, ENILDA - INCAPACIDAD". FICHA 458-1548/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 6996/2017, de fecha 6 de Diciembre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ENILDA BALDEZ FURTADO, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la Sra. ELENA BEATRIZ GONZALEZ quién aceptó el cargo con fecha 13 de Marzo de 2018.-
Las Piedras, 21 de Marzo de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 31029 Nov 01- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º turno, dictada en autos: "FERREIRA BACCINO, MILKA ELIZABETH - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 371-496/1998, se hace saber que por auto auto Nº 2962/2018, de fecha 30 de mayo de 2018 se designó al Sr. RICHARD CARABALLO PATRON, Curador definitivo de la incapaz de autos MILKA ELIZABETH FERREIRA BACCINO, quien aceptó el cargo el día 01 de junio de 2018, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Sonia Elizabeth Baccino.
Las Piedras, 04 de junio de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 31740 Nov 08- Nov 21

EDICTO: En autos caratulados: "SORIA GARCIA, TERESA - INCAPACIDAD", IUE 533-69/2018, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 4845/2018, de fecha 21 de agosto de 2018 declaró en estado de incapacidad a Teresa SORIA GARCIA, designándose por el mismo auto curador definitivo de la incapaz al Sr. Julio Freddy PENNI quién aceptó el cargo con fecha 21 de agosto de 2018.- Las Piedras, 24 de agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 31563 Nov 07- Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "DUARTE PONCE, JOSÉ DANILO. INCAPACIDAD. IUE. 208-441/2004", surge que por Auto Nº 2413/2018 del 06/06/2018, se designó Nueva Curadora del incapaz JOSÉ DANILO DUARTE PONCE CI: 4.012.500-0, a la Sra. MARÍA ESTHER DUARTE PONCE CI: 3.984.855-8, quien ACEPTO EL CARGO el 17/07/2018 y fijo domicilio en calle Aparicio Saravia Nº 794, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1886/2004 del 12/05/2004 y designo curador a JOSÉ DANILO DUARTE PONCE el cual quedo relevado del cargo. Melo, 27 de Julio de 2018. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 32130 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Seguundo Turno en autos caratulados: SOSA QUINTEROS, VICTORIA ANALIA/ INCAPACIDAD/ IUE 616-209/2018", se hace saber que por decreto Nº 1462 de fecha 26 de Setiembre de 2018, se designó curador interino de la incapaz VICTORIA ANALIA SOSA QUINTEROS a AGUEDA MANUELA QUINTEROS quien tomo aceptación del cargo el día 19 de Octubre de 2018.- El que se encuentra en trámite en esta Sede.-
EXONERACION LEY 18.078.-
Río Branco, 22 de Octubre de 2018.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32237 Nov 13- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, en autos RAMIREZ ETCHART MARIA FERNANDA INCAPACIDAD -IUE 432-112/2011, se hace saber que por decreto Nº 2407 de fecha 25/5/2018 se declaró en estado de incapacidad a MARIA FERNANDA RAMIREZ ETCHART y se designó curador a definitiva a la Sra. MAXIMA RAMONA ETCHART.
Minas, 16 de julio de 2018
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoría de Oficio. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
10) (Sin Costo) 10/p 30981 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Elisa Zurbruck, en autos caratulados: "OLIVERA GUERRA, TOMAS MAXIMO. INCAPACIDAD. IUE 286-459/2017, se hace saber que por Auto Nº 6932/2018 de fecha 17/09/2018, se declaró en estado de incapacidad a Tomás Máximo OLIVERA GUERRA, habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. Elena Marcela GUERRA CASTILLO, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
TRAMITE AMPARADO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18078.
Maldonado, 04 de Octubre de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 30843 Oct 31- Nov 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,

dictada en autos: "IBAÑEZ ACEVEDO MARIA FERNANDA - INCAPACIDAD" IUE 300-153/2018, se hace saber que por auto Nº 6646/2018 de fecha 11.10.2018 se declaró en estado de incapacidad a MARIA FERNANDA IBAÑEZ ACEVEDO, C.I. 5.062.910-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIA ESTHER ACEVEDO BARRIA, C.I. 3.062.910-5, quien aceptó el cargo conferido el 11.10.2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 31 de octubre de 2018.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 31896 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ REAL LYDIA ESTER - INCAPACIDAD" IUE 300-31/2015, se hace saber que por auto Nº 3257/2016 de fecha 23.05.2016, se declaró en estado de incapacidad a LYDIA ESTER GOMEZ REAL, C.I. 2.845.021-7, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a SUSANA MARIA ESTEVES GOMEZ, C.I. 3.773.555-9, quien aceptó el cargo conferido el 03.06.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 24 de setiembre de 2018- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3351 10/p 31016 Nov 01- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA CABRERA AGUSTINA - INCAPACIDAD" IUE 501-132/2018, se hace saber que por decreto Nº 4085/2018 de fecha 02.10.2018 se declaró en estado de incapacidad a AGUSTINA CABRERA CABRERA, C.I. 4.891.405-7, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO de la misma a la Sra. MARIA VIRGINIA CABRERA, C.I. 3.383.980-4, quien aceptó el cargo conferido el 02.10.2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 17 de octubre de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 31487 Nov 07- Nov 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 33621/2018 de fecha 30/07/2018, se declaró en estado de Incapacidad a ELIDA DE MELLO RICOTTI, (I.U.E.: 329-428/20145), habiéndose designado curador a ALEJANDRO FAJARDO. Rivera, 29 de octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) $ 3351 10/p 31403 Nov 06- Nov 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4701 de fecha 03/10/2018, se designó como curador definitivo de Karen Sabrina Ilha Buzlon, C.I. 4,026,656/9 (IUE: 329-26/1998) a la Sra. Carla Karina Ilha Buzlon, C.I. 4.535.115/9. Rivera, 26 de octubre de 2018. EN FE DE ELLOS: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 3351 10/p 30745 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FLORES HERNÁNDEZ, Martín Andrés. INCAPACIDAD." - IUE 352-1161/2015, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. MARTÍN ANDRÉS FLORES HERNÁNDEZ designándose curadora a NORMA BEATRIZ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de octubre del año 2018, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 31956 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "AVELINO FABRE AGUSTIN EMANUEL. INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 431-189/2017.", se hace saber que por Decreto Nº 7528/2018 de fecha 20/12/2017, se declaró en estado de Incapacidad a AGUSTIN AVELINO FABRE designándose curadora a NELLYS MARGOT FABRE LEIVA, quien acepto el cargo el día 23/7/2018. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, el día veintiséis de julio de 2018.- Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoria Pública. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 31849 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SANTOS MERIGO, MAIRA CAROLINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-201/2018; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 4769/2018; DE FECHA 6/09/2018, SE DESIGNÓ A LA SRA. SANDRA TERESITA MERIGO MACHADO CURADORA DEFINITIVA DE LA INCAPAZ MAIRA CAROLINA SANTOS MERIGO, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBO, 25 DE SETIEMBRE DE 2018.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 32041 Nov 12- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA, FABIANA STHEFANY; INCAPACIDAD"; FA. 449-114/2010, se hace saber que por resolución Nº 1439/2012, de fecha 13/04/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FABIANA STHEFANY MARTINEZ OLIVERA y se designó curadora a la Sra. ANDREA FABIANA ALMEIDA OLIVERA, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de Mayo de 2012. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 25 de Setiembre de 2015.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 31709 Nov 08- Nov 21



Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

OBJETO: LICITACION PUBLICA Nº 5/2018
"Consultoría en Administración, Soporte, Operación y Configuración de los diferentes sistemas de computación y comunicaciones".

DE LA PUBLICACION: Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web:
www.comprasestatales.gub.uy
APERTURA: DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2018 11:00 HORAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32240 Nov 13- Nov 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PÚBLICA Nº 1600157700 - SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO TERRESTRE DEL OLEODUCTO SUBMARINO DE 36" DE DIÁMETRO EN PLANTA TERMINAL DEL ESTE.
Solicitamos tomar nota de la siguiente modificación de la licitación de la referencia:
* Esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 29 de noviembre de 2018 a las 14:00 horas.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32265 Nov 13- Nov 13

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P51767

OBJETO: ADQUISICION DE SISTEMA DE AMORTIGUADORES - SEPARADORES PARA LINEAS DE 500 Kv.
Apertura de ofertas: 17/12/2018; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web
http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32047 Nov 13- Nov 13

LICITACION PÚBLICA: P51928

OBJETO: Trabajos de Remodelación y Ampliación de Redes de Distribución en el ámbito geográfico de la Gerencia Oeste.
Apertura de ofertas: 10/12/2018: Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9.30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web
http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32046 Nov 13- Nov 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1600157900 - INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRABAJOS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD OPERATIVA DE REFINERÍA LA TEJA.
Solicitamos tomar nota de la siguiente modificación de la licitación de la referencia:
* Esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 14 de diciembre de 2018 a las 14:00 horas.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32268 Nov 13- Nov 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2018

La Intendencia Departamental de Tacuarembó llama a Licitación Pública Nº 2/2018, "Suministro de mano de obra y materiales para la reconstrucción y acondicionamiento de Avda. Torres Medeiros en la ciudad de Tacuarembó, incluyendo la construcción de pluviales enterradas, pavimentos de hormigón y veredas", de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones.
APERTURA: 11 de Diciembre de 2018 - Hora: 10:00
LUGAR: Sala de Sesiones de Intendencia de Tacuarembó.
PLIEGO DE CONDICIONES:
El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó 18 de Julio 164, Teléfono 46322687 y en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo (Maldonado 1959 - Teléfono 2410 6368) en días y horarios hábiles al valor de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil).
Los mismos podrán ser consultados a través de la Página WEB de la I.D.T. (www.tacuarembo.gub.uy).
CONSULTAS: Por información adicional se podrá consultar en IDT, Dirección General de Obras, Teléfono 46324671 int. 268, Arq. Sebastián Serradell en días y horarios hábiles o por el mail licitaciones@tacuarembo.gub.uy.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura, previo depósito de la garantía correspondiente.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32263 Nov 13- Nov 13

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 13 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

HÉCTOR JOSÉ AGUILAR PALOMINO, 42 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PIEDRAS 306 y MILKA DOMÍNGUEZ MATOS, 46 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio PIEDRAS 306.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32320 Nov 13- Nov 15

GIOVANA CAROLINA HIRIARTE SILVA, 33 años, soltera, PELUQERA, URUGUAYA,

lugar de domicilio INSTRUCIONES 1070 y DANIEL ANTONIO BARONE VILLARES, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32248 Nov 13- Nov 15

SANTIAGO JOSÉ DE HAEDO FALCO , 28 años, soltero, CONTADOR , ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 5806 y MARÍA AGUSTINA LAPIEDRA D' ESTEBAN , 27 años, soltera, CONTADORA , ORIENTAL , lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2820/101.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32218 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 2

DIEGO FERNÁNDEZ OLIVERA, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TACNA 4577 y MARIA INÉS GASTESI TABAREZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCIA 1985.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32336 Nov 13- Nov 15

JORGE ANTONIO BENITEZ RODRIGUEZ, 50 años, divorciado, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 5057 APTO. 3 y LILIAN ESTHER CHARLE RODRÍGUEZ, 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 5057 APTO. 3.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32258 Nov 13- Nov 15

DIEGO BARCA OTERO, 26 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR.JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 5099 y ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ SILVA, 30 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 5099.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32239 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 3

BASILIO CANO SCAYOLA, 81 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO SAGASTA 138/102 y MATILDE RENE MENDIETA GRASES, 85 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO SAGASTA 138/102.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32271 Nov 13- Nov 15

LUIS MARCELO CORONEL COITO, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE VIERA 1725 y SOFÍA BELÉN MARTINI CASAPIETRA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE VIERA 1725.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32247 Nov 13- Nov 15

JUAN CARLOS CARDOZO ROSSI, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLEVELAND 633 y VALERIA JESSICA ARRÚA ESPINOSA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CLEVELAND 633.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32219 Nov 13- Nov 15

LUIS LEONARDO CORTÉS CASO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. PETIROSSI 4045 y GIULIANA STEPHANIE LEAL AVERO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. PETIROSSI 4045.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32215 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 4

JORGE DANIEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 58 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ESPINOSA 1588 y MARTA BEATRIZ ASIS TASENDE, 55 años, divorciada, QUÍMICA FARMACÉUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ESPINOSA 1588.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32321 Nov 13- Nov 15

MAURICIO MARCELO LUCAS GÓMEZ, 37 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. EL MOLINO 327 BIS y DÉBORA TALÍA AIRES SANES, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. EL MOLINO 327 BIS.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32235 Nov 13- Nov 15

MARIO WALTER GAMARRA QUIROGA , 32 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIO DE JANEIRO 3842 y VANESSA LORENA MELGAREJO BIANCHI, 32 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RIO DE JANEIRO 3842.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32203 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 5

JESÚS SEBASTIÁN MONTERO BONET , 35 años, soltero, TÉCNICO EN HEMOTERAPIA, URUGUAYO , lugar de domicilio JACINTO VERA 3756 y MARÍA SOFÍA RIAL VIEITO , 31 años, soltera, TÉCNICO EN HEMOTERAPIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACINTO VERA 3756.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32362 Nov 13- Nov 15

MARCELO MARTÍNEZ LAURETTA, 54 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2355 AP 1504 y FABIANA STELLA CHARLO ROSSI, 42 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA , lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2355 AP 1504.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32338 Nov 13- Nov 15

CARLOS ENRIQUE MAIRANO MALATESTA, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIRACUSA 2220 CASA W y VIRGINIA LAURA VIGNONE BOCCARDI, 57 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIRACUSA 2220 CASA W.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32249 Nov 13- Nov 15

DANIEL FERNANDO MONZÓN SIERRA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUDSON 5210 y MARÍA ALEJANDRA HORNOS MACÍAS , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUDSON 5210.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32227 Nov 13- Nov 15

DARÍO JOEL QUIÑONES CLAVIJO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL DE UNAMUNO 2631 y CAMILA MADELEIN NORIA BARBOZA, 18 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMANCIPACÍON 4361.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32213 Nov 13- Nov 15

FRANCISCO JAVIER TRIAY ZAPATA, 27 años, soltero, VETERINARIO , URUGUAYO , lugar de domicilio JOAQUÍN NUÑEZ 3044 y SOFÍA BONET LAGE , 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ATE. HARWOOD 6509/A 105.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32211 Nov 13- Nov 15

MAHMOUD MOUSTAFA MOUSTAFA, 30 años, soltero, PENSIONISTA, LIBANÉS, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3437 y NORMA JANELA CABRERA TRUJILLO, 41 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3437.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32206 Nov 13- Nov 15

NICOLÁS ALEJANDRO ORTIZ GONZALEZ , 32 años, soltero, DESEMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio VILLA DE MASNOU 5946/2 y LUCÍA SABOREDO ACLAND , 20 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio VILLA DE MASNOU 5946/2.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32205 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 6

ALBERTO NELSON RAMIREZ MEDINA, 74 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACARANDÁ 5611 y ANA MARIA TECHERA, 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACARANDÁ 5611.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32359 Nov 13- Nov 15

JORGE MATHIAS SOSA SEQUEIRA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ALONSO CASTELLANO 1243 y TATIANA MANUELA MARTINEZ da LUZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ALONSO CASTELLANO 1243.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32293 Nov 13- Nov 15

RICARDO ESTEBAN SOBA NIEVES, 37 años, soltero, ING. en COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 2892/504 y FLORENCIA PRATS BARATELLI, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 2892/504.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32217 Nov 13- Nov 15

LEONARDO GABRIEL ROSA ZABALLA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. DEL URUGUAY M.14 S.48 SHANGRILÁ/CANELONES y LEISY KAMIL CENTURIÓN LIMA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ILDEFONSO GARCÍA 4547/101.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32214 Nov 13- Nov 15

MARIA VALENTINA ROSS CABRERA, 30 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 3216 y FEDERICO ANIBAL ZORRAQUIN de ANCHORENA, 30 años, soltero, ADMINISTRADOR, ARGENTINO, lugar de domicilio CAMINO LOS HORNEROS 220-COLONIA NICOLICH,DEPTO CANELONES.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32210 Nov 13- Nov 15

VIRGILIO PEDRO ROMERO ALARCÓN, 22 años, soltero, TECNÓLOGO en INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio CIPRIANO PAYÁN 3041 y SARAI HINNENTHAL CARDOZO, 21 años, soltera, ESTUDIANTE y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNEL. ALEGRE 1348/201.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32208 Nov 13- Nov 15

DIEGO GASTÓN RODRÍGUEZ ESCOBAL, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHECOSLOVAQUIA 5409 y YAQUELIN CRISTINA DUARTE COSTA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHECOSLOVAQUIA 5409.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32207 Nov 13- Nov 15

WALTER EDUARDO RUIZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV ITALIA 4873 y LAURA VERÓNICA SILVERA BACCINO, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV ITALIA 4873.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32204 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PEREYRA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PUNTAS DE SOTO 5044 y ANA BEATRIZ ROSAS VERGARA, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PUNTAS DE SOTO 5044.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32363 Nov 13- Nov 15

OSCAR SEBASTIÁN NASSUTTI ARAUJO, 31 años, soltero, ANALISTA EN INFORMÁTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCOS SASTRE 2805/203 y CARLA LETICIA ACOSTA CHAGAS, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCOS SASTRE 2805/203.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32291 Nov 13- Nov 15

PEDRO AGUSTO NORERO, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. PALLEJA 2683 y ANDREA MAYA, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. PALLEJA 2683.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32216 Nov 13- Nov 15

DIEGO JULIÁN NOGUEIRA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO ZUBILLAGA 785 y NATALIA JACQUELINE OLIVERA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO ZUBILLAGA 785.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 32212 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 12

IN EXTREMIS

OSCAR FABEL ANCHETA ORDEIX, 42 años, divorciado, militar, uruguayo, domiciliado en Hospital Militar, sala 15 torre 6. y ADRIANA YOSELEN DELGADO CISNERO, 33 años, divorciada, empleada, uruguaya, domiciliada en Bvar Artigas 375 Paso de los Toros.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 32295 Nov 13- Nov 15

Montevideo, noviembre 12 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

BIENVENIDO DIONISIO DIAZ PERDOMO, 46 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 6826 y CELIA ROSSANA ARRECHE ARBELO, 50 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 519 3/p 32071 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 2

PABLO FERNANDO BLANCO SIERRA, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CHILE 3534 y LORENA FABIANA JUÁREZ LÓPEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHILE 3534.

14) $ 519 3/p 32080 Nov 12- Nov 14

CHRISTIAN FABIAN BAYARDI PRANTL, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE LEGRAND 4875/4 y MAGDALENA CAMACHO SCARONE, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE LEGRAND 4875/4.

14) $ 519 3/p 32035 Nov 12- Nov 14

LUCA BEVIACQUA, 34 años, soltero, DOCENTE, SUIZO, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1755 y MARÍA NOEL PERDOMO BRIASCO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1755.

14) $ 519 3/p 32021 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 3

FACUNDO DANIEL CALVELO BERNARDEZ, 26 años, soltero, PERSONAL TRAINER, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. LACOSTA 5144 y JOHANA RENEE RIVAS CASSAFUZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. LACOSTA 5144.

14) $ 519 3/p 32052 Nov 12- Nov 14

NÉSTOR SEBASTIÁN CHELONI MARTÍNEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZAPICÁN 2472/1 y MARLENE JUDITH GONÇALVEZ DAVILA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ZAPICÁN 2472/1.

14) $ 519 3/p 32043 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 4

ARTURO GONZÁLEZ MORALES, 49 años, divorciado, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio SANTA ANA 4186 y CLAUDIA YANIRÉ PEREYRA GONZÁLEZ, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA ANA 4186.

14) $ 519 3/p 32106 Nov 12- Nov 14

PABLO SEBASTIÁN GARCÍA SUÁREZ, 31 años, soltero, LIC. EN ED. FISICA, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 929 y SOFÍA CELESTE REYES GARCÍA, 30 años, soltera, LIC. EN CIEN. DE LA COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 929.

14) $ 519 3/p 32075 Nov 12- Nov 14

RENDO JAVIER GELPI ROSALES, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARÉCHAGA 3510 y MARÍA JOSÉ ARIGÓN CORTAZZO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARÉCHAGA 3510.

14) $ 519 3/p 32042 Nov 12- Nov 14

DIEGO EDUARDO LEMOS SURI, 44 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERRO 1260/101 y LORENA CEJAS PÉREZ , 36 años, soltera, PUBLICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERRO 1260/101.

14) $ 519 3/p 32034 Nov 12- Nov 14

FEDERICO DAVID LEMA QUINTANA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 919/401 y NOELLA BALADÓN CARDOZO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 919/401.

14) $ 519 3/p 32023 Nov 12- Nov 14

GONZALO FABIÁN GARCÍA ENCISO, 33 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio PRESIDENTE BERRO 2650/1503 TORRE 3 y VERÓNICA SILVA CORTÉS, 37 años, soltera, LIC EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5108.

14) $ 519 3/p 32018 Nov 12- Nov 14

RAÚL NERY GIMENEZ IPARRAGUIRRE, 79 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Messina 5546 y ADRIANA RAQUEL DELSOLE DOMINGUEZ, 54 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Vera 2567.

14) $ 519 3/p 32014 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 5

MARÍA CECILIA MINETTI ACUÑA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio QUIJOTE 2423/1 y RODRIGO JORGE QUEIMADA DEVITTA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUIJOTE 2423/1.

14) $ 519 3/p 32178 Nov 12- Nov 14

JULIO MONTESDEOCA VILLANUEVA, 77 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Peteroa 3104 y ANA MARIA SOSA LAGO, 68 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio Peteroa 3104.
14) $ 519 3/p 32143 Nov 12- Nov 14

SANTIAGO NICOLAS MANCO BORRONE, 25 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA CH 88 BLOCK X 3839/01 y MARÍA LUISA PEREIRA PEREIRA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BR JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3834/102.
14) $ 519 3/p 32012 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 6

JORGE WILLIAM SARACHO CABRERA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIMBORAZO CH 33 SENDA 9, BLOCK 16 AP 5 y CRISTINA GISELL SILVERA OLIVERA, 39 años, divorciada, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIMBORAZO CH 33 SENDA 9, BLOCK 16 AP 5.
14) $ 519 3/p 32076 Nov 12- Nov 14

CARLOS JAVIER RICCIARDI BOTTI, 50 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PALMAR 2616 y ALEJANDRA IRIARTE GONZÁLEZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PALMAR 2616.
14) $ 519 3/p 32016 Nov 12- Nov 14

OFICINA No. 7

DARIO PEÑAFLOR, 38 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PANDO 2698 y LAURA MICAELA SEGUI, 36 años, divorciada, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANDO 2698.
14) $ 519 3/p 32102 Nov 12- Nov 14

MARTÍN NICOLÁS VIDAL, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIPE PÉREZ DE SOSA 5058 y VICTORIA ACEVEDO, 28 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE PÉREZ DE SOSA 5058.
14) $ 519 3/p 32066 Nov 12- Nov 14

GERMÁN VARELA SILVERA, 30 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA RAMÍREZ 1880 y NATALIA CANALE FAZZINI, 40 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA RAMÍREZ 1880.
14) $ 519 3/p 32019 Nov 12- Nov 14

RUBEN OMAR PEREZ GARCIA, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NAVAJAS 1672 y REINA IRIS PEREYRA CORIA, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NAVAJAS 1672.
14) $ 519 3/p 32011 Nov 12- Nov 14

PIETRO VOMERO, 31 años, soltero, TÉCNICO PREVENCIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO GIRALT 4211 y STEFANIA STELLA BALDUVINO, 27 años, soltera, METEORÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO GIRALT 4211.
14) $ 519 3/p 32010 Nov 12- Nov 14

Montevideo, noviembre 9 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

WALTER FALERO, 41 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUSIA 2277 y CARLOS ALBERTO LEPSIK HERBERT, 48 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RUSIA 2277.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 31864 Nov 09- Nov 13

GUSTAVO ANDRÉS BASTOS MÉNDEZ , 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PURACÉ 3890 y LOREN PAOLA COITIÑO CAMPOS, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio PURACÉ 3890.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 31830 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 3

LUIS FERNANDO CORRADO NÚÑEZ, 44 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOANICÓ 4018/282 y MARIANA ELIZABETH ARBELO GARCÍA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICÓ 4018/282.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 31859 Nov 09- Nov 13

BETSY CUZA GARCÍA, 34 años, soltera, ING. INFORMÁTICA, CUBANA R/L, lugar de domicilio SALTO 1293/605 y YOAN PARRA NÁPOLES, 34 años, soltero, ING. INFORMÁTICO, CUBANO R/L, lugar de domicilio SALTO 1293/605.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 31844 Nov 09- Nov 13

JOSÉ SARANDÍ CABRERA PRIORE, 58 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUENOAS 3507 y SUSANA REYES COR, 50 años, divorciada, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUENOAS 3507.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 31839 Nov 09- Nov 13

JUIO ALBERTO CABRERA PRIORE, 61 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MURILLO 2594 y MARÍA GABRIELA CARREÑO MARTINEZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MURILLO 2594.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 31838 Nov 09- Nov 13

HÉCTOR JAVIER EIRIS INSUA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AZAMBUYA 2425 y MARÍA BETHANIA ALVAREZ PARODI, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVADAVIA 1840.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 31836 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 4

MATÍAS NICOLÁS LAGUARDA KRISTIANSEN, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ORTIZ 3348 y LUCÍA VICTORIA MÉNDEZ RIVERA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ÑANGARITÉ 1588/103.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 31831 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 5

PAULA TRÍAS MAÑAY, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO NEGRO 1337 AP 1103 y PABLO CÉSAR URBANI GARRASI, 42 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO NEGRO 1337 AP 1103.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 31972 Nov 09- Nov 13

MARIO CÉSAR MACIEL ETCHEVERRY, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA DELGADO 1952 y CLAUDIA ISABEL RISSOTTO JUÁREZ, 48 años, divorciada, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA DELGADO 1952.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 31827 Nov 09- Nov 13

PEDRO MARTÍN MORENO MOLINA , 40 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , URUGUAYO , lugar de domicilio HÉCTOR MIRANDA 2415/1008 y MAURO PABLO RUSSO CASTAIBERT , 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio HÉCTOR MIRANDA 2415/1008.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 31821 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 6

SERGIO NICOLÁS SEÑORANO, 37 años, divorciado, JARDINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALICANTE 225 y CINTIA ANALÍA PINTOS SILVA, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUIAYA, lugar de domicilio ALICANTE 225.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 31973 Nov 09- Nov 13

MARIO GABRIEL ROSAS GOMEZ, 45 años, soltero, CHEFF, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARCAS 1903 y ANA PAULA NOGUEIRA DE OLIVEIRA, 37 años, soltera, ANALISTA DE SISTEMAS, BRASILERA, lugar de domicilio CHARCAS 1903.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 31943 Nov 09- Nov 13

VICTOR MANUEL SUÁREZ GONZÁLEZ, 53 años, divorciado, INGENIERO, CUBANO, lugar de domicilio CAMINO BESNES E IRIGOYEN 5257 y YARIANE TORRES GARCIA, 47 años, divorciada, EMPLEADA,

CUBANA, lugar de domicilio CAMINO BESNES E IRIGOYEN 5257.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 31901 Nov 09- Nov 13

NICOLÁS ANDRÉS SILVERA MOYANO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 6296 y BETIANA ELOISA CARRARA DÍAZ, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 6296.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 31828 Nov 09- Nov 13

RICARDO SEBASTIAN ROCHA LABEQUE, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CEIBAL 1723 y MARIANA SANTOS GIOVANOLA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CEIBAL 1723.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 31824 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 7

LEONARDO PEREIRA FILIPPINI, 37 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LAMAS 1430/1001 y MARIA CLARA RODRÍGUEZ PALLEIRO, 34 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LAMAS 1430/1001.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 31959 Nov 09- Nov 13

CESAR MAURICIO PERAZZA, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO RIQUET 229 y ALICIA ANDREA MÉNDEZ, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 229.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 31958 Nov 09- Nov 13

ESTEVAN VIANNA AYALA, 73 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ROXLO 1511 APTO. 2 y MARIA PAULINA RUBIO GARCIA, 79 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio URUGUAY 1327 APTO. 503.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 31825 Nov 09- Nov 13

PABLO RAÚL VIÑAS FRECHERO, 34 años, soltero, LIC. EN ADMINISTRACIÓN , URUGUAYO, lugar de domicilio ING. GARCÍA DE ZÚÑIGA 2358 APTO. 203 y EUGENIA CAMOU ZUNINO, 30 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ING. GARCÍA DE ZÚÑIGA 2358 APTO. 203.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 31822 Nov 09- Nov 13

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 turno, dictada en autos QUINTELA PERUZZO Alberto Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ficha I.U.E. 2-51124-2017 según providencia No. 2273/2018 de 15 de agosto de 2018 se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con cualquier clase de derecho sobre el padrón 8932 sito en la localidad catastral Montevideo del Departamento de Montevideo, el cual según plano del Agrimensor Raúl Castro Presa; inscripto en la Dirección General de Catastro en forma provisoria el 19 de setiembre de 2017 con el número 2067, consta de una superficie de 86 metros cuadrados 57 decímetros y se deslinda al Noroeste 6,71 metros de frente a la calle Domingo Petrarca no. 936 al Noreste 12.99 metros con el padrón 8.933, al Sureste 6.64 metros lindando con padrón 8.908 y al Suroeste 12.95 metros con padrón 8.931; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Asimismo se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones linderos ut supra detallados. Montevideo, 8 de octubre de 2018. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.

16) $ 16799 10/p 32151 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados RICCI CARBONE, CARLOS; RICCI CARBONE, CARLA Y RICCI CARBONE, FABIAN,. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. IUE 2-29535/2014, según providencia Nro. 1812/2018 de fecha 2 de agosto de 2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los últimos titulares Carlos, Carla y Fabián Ricci Carbone, a Francisco Greco y a sus sucesores a cualquier título y a todos lo que se consideran con derecho sobre el inmueble padrón No. 2075, el cual tiene frente a la calle Lorenzo Carnelli No. 1019, 1021 y 1023, Localidad catastral Montevideo (antes 2da. Sección judicial de Montevideo), de un área de 510 metros cuadrados. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, padrón No. 2074, padrón No. 2076, No. 2080 y No. 2081, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de octubre de 2018.- Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

16) $ 15119 10/p 31290 Nov 05- Nov 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7 Turno, en autos caratulados "Corujo Lemos, Oscar, Prescripción adquisitiva de bien inmueble" IUE: 2-48652/2017, según providencia Nro. 1432/2018 del 1/6/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó Oscar Washington CORUJO LEMOS, promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 164251, de la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, que según Plano de Mensura Prescripción del Agrimensor Carlos Enrique Chirico, inscripto provisoriamente con el Nro. 2066 en la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 181 mts cuadrados con 03 dm, y se deslinda así: 10,06 metros al Noreste de frente a la calle Juan José Quesada por donde su puerta de acceso se señala con el Nº 3633, entre las calles Francisco Lavandeira y Dr. Homero De Gregorio, distando su punto más próximo 11 mt 41 cm a la esquina formada con la última nombrada; al Sureste 19 mt 24 cm con parte del padrón Nº 164252; al Suroeste 10 mt. 45 cm con parte del padrón Nº 164249; y al Noroeste 16 mts. 63 cm lindando con padrón Nº 164250, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares registrales y/o sus sucesores a titulo universal y/o particular, a los propietarios de los predios linderos y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién continuarán las actuaciones. Montevideo, diez de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 23519 10/p 30792 Oct 30- Nov 13

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, dictado en autos "VIDAL MELGAR JULIO CESAR, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-50621/2017 y según providencia No. 2590/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 88191, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral de igual nombre, con frente a la calle Dr. Alfonso Lamas No. 5162, que según Plano del Agrimensor Enrique Arzuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 987 el 14/2/2008, tiene una superficie de 468 metros 94 dms., y se deslinda así: 11,22 metros de frente al Norte a la calle Dr. Alfonso Lamas; 26,37 metros al Este lindando con el padrón 166921; 22,30 metros al Sur lindando con padrón 166922; 16,43 metros al Oeste y 10 metros al Noroeste lindando en ambos lados con área municipal; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de octubre de 2018. Esc VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 16799 10/p 31121 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 12º Turno,

en autos: "Rudawski Deli Ivanov, Olga - Prescripción adquisitiva bien inmueble", Ficha 2-26218/2016, se presentó Olga Gladys Rudawski Deli Ivanov promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: PADRON 4142, el que según plano del Agrimensor Carlos Nolfi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 411, el 29 de julio de 2015, tiene una superficie de 471 m2 53 dm2 que se deslinda así: al sur lindando con el padrón Nº 4143 Solar 91, al oeste lindando con el padrón Nº 4147, Solar 95, al norte lindando con el padrón Nº 4141, Solar 89. Cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los que se consideren con derecho y en especial a: Antonio Ramón Prigue Montes De Oca propietario del padrón Nº 4141, (padrón anterior 1351). En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el día cuatro de octubre de 2018. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
16) $ 15119 10/p 31192 Nov 05- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: "Miraballes Trenchi, Jesús y/o Sucesores. Prescripción Adquisitiva bien inmueble." IUE 2-60934/2012, según providencia número 2228 del 22 de agosto de 2016, 2364 del 28 de agosto de 2017 y 2640 del 4 de setiembre de 2018, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título o herederos del causante Jesús Luis Miraballes Trenchi, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 10 de octubre de 2018. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 32161 Nov 12- Nov 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ DIAZ, WILSON S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" (IUE: 461-645/2011), en los cuales se hace saber que el Sr. Wilson Fernandez Diaz a iniciado tramite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto a los Inmuebles Rurales Padrones Nros, 1309, 1313, 1315, de la 1era Sección Catastral del Departamento de Artigas, en los cuales se cita y se emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días.-
Artigas, 26 de Octubre de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
16) $ 10080 10/p 31895 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dra. Alejandra Gutiérrez; dictada en autos "REBOLLO GOÑI, MARTA ROCIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-391/2018. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Camión marca Agrale, matrícula QAB 3274, padrón 1646201, modelo 1800 D-RD, año 1992.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular del bien mueble mencionado y/o sus sucesores y/o sus herederos y al último titular registral ATILANO ABELLA S.R.L. y/o sus sucesores y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los dieciseis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Dra. ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 15119 10/p 31907 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Erika Vanesa Reyes en autos caratulados: "MEDINA RODRIGUEZ JULIO CESAR- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA- I.U.E. 235-274/2017"; por Resolución Nº 288 de fecha 16 de Julio de 2018, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. TEODORO LOMBARDO Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 3272, 3277 Y 3270 TODOS DE JUAN LACAZE, Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRÓN: TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (3271) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, señalado como solar 29 en el Plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia con el numero 609 el día 1 de Diciembre de 1953, según el cual tiene una superficie de Tres mil cuarenta y ocho metros setenta y cinco decimetros y se deslinda así: Al Sur 25,00 metros de frente a calle Numero Trece, Al Oeste 121,95 metros linda con padrón 3272, al Norte 25,00 metros linda con padrón 3277 y al Este 121,95 metros linda con padrón 3270.-; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 19 de Julio de 2018.- Dra. Erika Vanesa Reyes, Juez de Paz.
16) $ 23519 10/p 30909 Oct 31- Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos "ALVARADO ILLESCAS CLELIA ESTHER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 230-392/2017" y según providencia 1108 de fecha 4-9-2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 3.176, de la 6º Sección Judicial de Colonia, manzana catastral 355, señalado como lote 18 de la manzana "S", en el plano de los agrimensores Mario Bordabehere y Feliciano M. Alvariza, ubicado en la zona urbana, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 303 el 9-12-1949 y en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el Nº 847 el 10-8-2017, tiene una superficie de 498 m2 12 dm2; y en especial a los Sres Héctor Pedro ARIZTIA y Nélida BIANCHI y/o sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos, padrón Nº 3167, Leonor Castro; Nº 3168 Carlos Luis Crespi Canessa y Ana María Crespi Canessa; padrón Nº 3177 Andrés Federico Alvarado Santos; padrón Nº 3175 Héctor Daniel Angeli Bacigalupe; padrón Nº 3166 María Carmen Rodríguez Ferreira, Gualberto Rodríguez Ferreira, Sara Matilde Verónica Rodríguez Piñeyrua, Aureliano Carlos Rodríguez Piñeyrua y Matilde Esther Rodríguez Piñeyrua. A Rúben Ernesto ALVARADO y Blanca Inés SANTOS y sucesores de Irma PRAXEDES o PRACEDES ALZUETA de Pino; asi como a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Carmelo, 10 de setiembre de 2018. Dra Alejandra Corbo Gómez, Juez de Paz Departamental de Carmelo.
Primera Publicación
16) $ 23519 10/p 32351 Nov 13- Nov 26

FLORES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la cuarta sección de Flores, Diber GARCIA, dictada en autos GOÑI CASTELAO, Horacio - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 258-11/2018 se hace saber que se ha comenzado el trámite de PRESCRIPCIÓN TREINTENAL sobre los padrones rurales Nº 44, 201, 1773 y 1896, todos sitos en la cuarta sección judicial y catastral de Flores, CITÁNDOSE Y EMPLAZÁNDOSE a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mismos y en especial a quienes figuran como últimos titulares de los siguientes padrones: PADRÓN Nº 1773 los Sres: Pedro Rene, Rafael Teodoro, Juana Margarita, Carlos Enrique, Marta Nélida, María Virginia, Amalia Teresa, Amalia Ester, Regina Delis, Ana María, Joaquín Antonio, María Cristina, Elena Susana, Luis Alberto, Sergio Ramón y Eduardo Ariel ANÁNDEZ CHAVEZ (o CHAVES), SIENDO LA

CÓNYUGUE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE, Regina Virgen y/o sus causahabientes a cualquier título y del PADRÓN Nº 201 LOS SEÑORES Humberto Cabrera, María Felicia, Mariana, Juan Cruz o Juan Cruz Juvenal, María Julia, María Zulma y Rosa Elia ARIAS SILVA, como así también a Nelson Puyol Viazzo y Gilberto Ricca.- Se cita y emplaza además por igual término a los últimos titulares de los padrones linderos objeto de la presente Prescripción: Padrón Nº 4940 del cual no se registra información Registral; Padrón Nº 1683, siendo su último titular el Sr. Cipriano Goñi Reyes; Padrón Nº 1552, siendo su actual titular el Sr. Hugo Rodolfo Fernández Rivero; Padrón Nº 125, siendo su último titular el actor de autos Sr. Horacio Goñi Castelao, Rosalía Reyes Antúnez y Cipriano Goñi Reyes; Padrón Nº 3002, siendo su último titular Esteban Chavez Rodríguez; Padrón Nº 31, siendo su último titular Marcelo Javier Valiente López y Andrea Isabel Robledo Molina; Padrón Nº 1550, siendo su último titular Julio Benjamín Berrospe Gutiérrez; Padrón Nº 1682, siendo su último titular María Ángeles Martínez Bouvier y/o sus causahabientes a cualquier título, todos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN ISMAEL CORTINAS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. DIBER GARCIA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 31919 10/p 32020 Nov 12- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "GUREVICH Andrés, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-152/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Andrés GUREVICH SOLDIVIERI, cédula de identidad Nº 1.303.364-8 con respecto al bien inmueble Padrón Nº 21, Manzana Catastral Nº 24, Localidad Catastral, Balneario Solís de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el Nº 5409, el 1 de diciembre de 1986, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares del Padrón lindero Nº 20, Jorge Javier RIVERO MARTINEZ y Teresa María MARTINEZ LAURITO y/o sus sucesores a cualquier titulo; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 30 de octubre de 2018. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 15119 10/p 32349 Nov 13- Nov 26

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: El Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos PEREIRA Mónica y RODRIGUEZ, Luciano - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 299-15/2016 dispuso: se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble sito en la séptima sección catastral - Garzón, padrón Nº 9654 con un área de 6 há 3498 metros cuadrados, según plano del Agr. Bertolini, inscripto en Dirección General de Topografía el 1/04/1944 con el Nº 490. Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien a comparecer en el término de 90 días, apercibiendo designación de defensor de oficio.- San Carlos, 25 de octubre de 2018.- Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz, Subrogante.

16) $ 10080 10/p 31886 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra JUEZ CLAUDIA VALETTI RODRIGUEZ. LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO DE MALDONADO, en los autos caratulados: "TORRES TOLEDO, MAURO c/ PADRONES Nº 15.054 y Nº 15.055. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 289-115/2017, dando cumplimiento a lo dispuesto por auto Nº 3014/2018 de fecha 18/09/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos: ubicado en la localidad Catastral "la Capuera", del Departamento de Maldonado, Padrones 15054 y 15055; por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.-

Maldonado, 28 de setiembre de 2018. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

16) $ 10080 10/p 31306 Nov 05- Nov 16

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA PINTOS ROBERTO EDGARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 319-245/2015", SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTO EL SR ROBERTO EDGARDO GARCIA PINTOS, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE PADRON Nº. 8 ANTES PADRON 3750 Y ANTES EN MAYOR AREA Nº 2207, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LOS ARRAYANES, DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, SEGUN PLANO DE MENSURA PARA PRESCRIPCION DEL INGENIERO AGRIMENSOR RENATO ALDECOSEA, INSCRIPTO DE MANERA PROVISORIA EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL Nº 194 EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE TIENE UNA SUPERFICIE 1761 m2 50 dm2. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL SRES. APARICIO FERNANDEZ LYNCH Y CLARA ELENA OLIVERA Y/O SUCESORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES. EMPLACESE A SU VEZ A LAS SRAS. ELENA DEL LUJAN HERNANDEZ Y/O SUCESORES Y A HILDA TEXEIRA Y/O SUCESORES, AMBAS CON DOMICILIO DESCONOCIDO, ASI COMO TAMBIEN A LOS LINDEROS: PADRON Nº. 9 CUYO ULTIMO TITULAR REGISTRAL ES EL SRA. HERMINIA VIOTTI CON DOMICILIO EN EL MISMO; PADRON Nº 10 CUYO ULTIMO TITULAR REGISTRAL ES ZULMA ELENA ZEFFERINO IMAS CON DOMICILIO EN EL MISMO; PADRÓN Nº 5 SIN INFORMACION REGISTRAL; PADRON Nº 7 CUYO ULTIMO TITULAR REGISTRAL ES ROSENDO RODRIGUEZ Y/O SUCESORES CON DOMICILIO EN EL MISMO. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 25199 10/p 30852 Oct 31- Nov 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "CURBELO VIANA JORGE. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE. 477-203/2017, se ha presentado Jorge Curbelo Viana, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. sobre el siguiente bien inmueble, Padron Nº 808, zona urbana, de la Localidad Catastral Rivera, contando con un área de 322 m 20 dm, manzana 111, de frente a calle Figueroa Nº 627. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a María Elena Viana Silva y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.). Rivera, 28 de Setiembre de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

16) $ 13440 10/p 31564 Nov 07- Nov 20

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "NAVARRO DÍAZ, CARLOS MIGUEL.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 473-413/2017, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 752/2018 de fecha 26/09/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Sr. Germán Munchs Reyes y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción del padrón en mayor área nº 762, antes padrón también en mayor área nº 858, solar 16, manzana D ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral de Kiyú, y que según plano del Ingeniero Agrimensor Dardo Barceló inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 3518 el día 31/03/1966, el mismo consta de una superficie de seiscientos dieciocho metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: al sur 16 metros 59 centímetros de frente a Calle Ibirapitá (costanera del oeste); al oeste 13 metros 38 centímetros también de frente por ser esquina a calle Coigua de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava curva de 14 metros 73 centímetros de desarrollo; al norte 27 metros 98 centímetros lindando con el solar 17 padrón 762 y al este 25 metros 7 centímetros lindando con parte del solar 15 padrón nº 850, y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 4 de octubre de 2018.- Dra. Judith Álvarez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 25199 10/p 31727 Nov 08- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º. Turno, dictada en autos: "CARDOZO OREGGIONI HUGO DANIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 431-142/2018." Se hace saber que ante esta Sede se han presentado HUGO DANIEL CARDOZO OREGGIONI promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del Inmueble padrón Nº 3743 ubicado en Ricardo J. Braceras 630, 634 y 634 bis de la ciudad de Mercedes. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, especialmente al último titular registral Sra. Graciela Lujan Romero Mansilla y/o a los linderos del inmueble padrones Nº 3744, 3742 y 6078 para comparecer a estar a derecho dentro del término de 90 días y de quién figure como su titular en la Dirección General de Catastro, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiséis octubre de 2018.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

16) $ 15119 10/p 31878 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "IBAÑEZ LEDESMA, Marianela. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 409-63/2018. Por este medio se hace saber que el día 1/10/2018 se presentaron en ésta Sede la Sra. Marianela IBAÑEZ LEDESMA.- C.I No.: 4.167.697-5, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble ubicado en Sección Catastral 9na, departamento de Tacuarembó, localidad catastral- San Gregorio- que según plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat. 731 fueron inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 19 de diciembre de 2000 suscrito por el Ing. Agr. Dardo Sena, identificados con el Nº 672 consta de una superficie de 260 m 47 dcm. y se deslinda de la siguiente manera: 10 mts. 39 centímetros de frente al Sureste a calle Carmen; 24 metros 93 centímetros al Noroeste padrón 1994; 10 metros 39 centímetros al Noroeste con parte del padrón 1065 y 25 metros 21 centímetros al Sureste con padrón 1996., todos del mismo plano. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a los linderos del padrón 1994 propietarios Dulcinea VIERA CHÁVEZ con domicilio en la calle carmen, a los linderos del padrón 1064 propietario Analia Mayrene SOSA SILVERA con domicilio en Yamandú Gamba s/n, a los linderos del padrón 1996 propietario Marcos PEREIRA BECERRA con domicilio en calle Carmen esq. Gral Artigas. Y a quien figure como último propietario en el certificado registral, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los ocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho. Dra. María Leticia López Hernández, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 28559 10/p 30509 Oct 30- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "LUQUE, MARIA CANDIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-208/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todas aquellas personas que se consideren con derechos, especialmente Vicente Carlos Licandro Martínez, José María Luque y María Isabel Luque y/o sus sucesores y todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón nº 8767 de la Localidad Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, y que conforme al Plano de Mensura (Prescripción) del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes de fecha 07/07/2009, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, el 10/07/2009 con el Nº 331, con un área total afectada de 408 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste línea recta de 12 m de frente a la calle Dr Emilio Frugoni; al Suroeste 34 m lindando con padrón nº 6120; al Noroeste 12 m lindando con padrón nº 2062 y al Noreste 34 m lindando con padrón nº 6121; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 20 de abril de 2017.- Dra. Florencia Ferreyra, JUEZ DE Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.

Última Publicación

16) $ 20159 10/p 30643 Oct 30- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTOS

Por disposición 525 del 10/09/2018 de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MELIAN CAL, OSCAR ABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". IUE 463-552/2017, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (art. 127 del CGP), sobre los bienes cuya prescripción se solicita y en especial a los últimos titulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón 23, ubicado en la Decimo Primera sección de Durazno, Localidad Catastral Pueblo Centenario; el que según Plano del Ingeniero Agrimensor Leonel Figarola Gaggero, de fecha 07/07/2017, consta de una superficie de 4392 mts2, 29 dm2, manzana 1, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el Nº 425. Dicho Padron se deslindan de la siguiente: al Noreste: 33 metros de frente a la calle Camino la Balsa, al Sureste: 173 metros 83 centímetros con Padron 24, al Suroeste 18 metros 37 centúimetros con padrón 339 y al Noroeste: 169 metros, 77 centímetros con padrón 22 del referido Plano. Deberá realizarse una publicación en el Diario Oficial y una en el periódico local. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, ocho de octubre de 2018.- Dra. Ma. Leticia López Hernández, JUEZ DE PAZ.

16) $ 20159 10/p 30807 Oct 31- Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

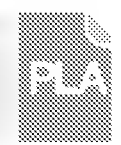
El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ZITO, CARMEN Y OTROS-PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" FA 449-950/2014, Auto Nº 5313/2018, de 01/10/2018,

dispuso el EMPLAZAMIENTO a los herederos y/o sucesores a cualquier título de SUSANA FILOMENA MARABOTE DE CUADRO, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárlseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 23 de Octubre de 2018. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 6720 10/p 32273 Nov 13- Nov 26

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Marcos Salaberry solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Los uruguayos del Titanic" (Relato histórico), de la cual se declara AUTOR.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 32121 Nov 13- Nov 13

Alejandro Daniel Rovira solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "La mujer de la mirada gris" (Novela), de la cual se declara AUTOR.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 32114 Nov 13- Nov 13

Jandi Caetano De Matos, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Caja Lambe Lambe García Lorca 30 años Teatro Lambe Lambe", (Proyecto teatro de títeres), de la cual se declara autor.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 32069 Nov 13- Nov 13

Andrés Haskel Socolovsky solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "ANDRES" (Álbum musical Pop-Folk), de la cual se declara AUTOR e INTÉRPRETE.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 32065 Nov 13- Nov 13

Bruno Wahrmann Lockhart solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Bruce" (Álbum musical Cumbia), de la cual se declara AUTOR e INTÉRPRETE.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 32064 Nov 13- Nov 13

Enrique Barmaimon, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Disquinesia Ciliar Pulmonar Primaria", (Medicina), "Libro Sobre Edemas", (Medicina), de la cual se declara autor.
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 32054 Nov 13- Nov 13

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CABRITUR S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-44244/2018, se hace saber que por auto Nº 3276/2018 de fecha 8 de noviembre de 2018, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de CABRITUR S.A., RUT 215968160019, con domicilio en Plaza Cagancha 1138. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Interventor al Dr. Francisco Cobas, quien co-administrará los bienes conjuntamente con la concursada, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 17 de junio de 2019 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er. Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en virtud de lo dispuesto en autos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 32057 Nov 13- Nov 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 3388/2018 de fecha 01 de noviembre de 2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "KARELOY S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN. - IUE: 41-146/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 2755/2018 del 17 de setiembre de 2018 dictada en autos: "KARELOY S.A., ANLOBE S.A., KILBAN S.A. y FIMOY S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - IUE: 2-31228/2018" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 31651 Nov 09- Nov 13

EDICTO. - Por resolución Nº 3304/2018 de fecha 29 de octubre de 2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "PILI S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN. - IUE: 41-140/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 2904/2018 del 26 de setiembre de 2018 dictada en autos: "PILI S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - IUE: 2-32754/2018" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y demandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 31650 Nov 09- Nov 13

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 3419/2018 de fecha 06/11/2018 dictado en autos caratulados: "KARELOY S.A. - ANLOBE S.A.- KILBAN S.A.- FIMOY S.A. - CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-31228/2018", se dispuso: Aprobar el pliego presentado

por el Síndico y convocar a la presentación de ofertas para la adquisición en bloque de las empresas, fijándose el día 14/12/2018 a la hora 12:00 como fecha de cierre para la presentación de las mismas (artículo 4 del Decreto Reglamentario de 24/04/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina de la Actuaria de este Juzgado, sito en San José 1132 piso 3, bajo el rubro de los autos: "KARELOY S.A. - ANLOBE S.A.- KILBAN S.A. FIMOY S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - IUE: 2-31228/2018". En dicho sobre deberá incluirse el precio que se propone abonar, expresado en unidades indexadas, sin impuestos, así como el nombre de la persona física o jurídica interesada, la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado y domicilio electrónico y cumplir con lo dispuesto por el artículo 7 inciso 2 del Decreto Reglamentario del 24/04/2009 y las demás exigencias expresadas en el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados en la Sede. Las ofertas se abrirán en Audiencia Pública a realizarse ante la Sede, en el despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno el día 17/12/2018 a la hora 12:00.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes, en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 31649 Nov 09- Nov 13

EDICTO. - Por resolución Nº 3319/2018 de fecha veintinueve de octubre de 2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "ANLOBE S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN. - IUE: 41-145/2018", se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 3181/2018 del dieciocho de octubre de 2018 dictada en autos: "ANLOBE S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387 - IUE: 41-104/2018" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 31648 Nov 09- Nov 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

El Juzgada Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "DA SILVEIRA FEDERICO Y EL UNGIDO S.R.L. - CONCURSO", IUE 157-367/2016, se resolvió por Decreto 2732/2018, de fecha 10/08/2018, se dispuso la publicación de un extracto de la propuesta de pago formulada por el concursado y aprobada por la mayoría de los acreedores que integran el pasivo quirografario del deudor, con derecho a voto. CONVENIO: Se realiza una quita del 30% del total del capital y una espera de 90 días para comenzar a pagar cuotas mensuales de 400 dolares americanos, que se imputaran a las deudas mas pequeñas, para ser canceladas en primera instancia y así sucesivamente.- EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Bella Unión, el día 19/10/2018.- Se deja constancia que se dispuso la publicación del presente edicto sin costo, conforme al artículo 21 de la ley 18.387, debiéndose proceder a la inmediata publicación del mismo por el plazo de 3 días. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 32112 Nov 12- Nov 14

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "TOMBESI MACEDO, RICARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-1570/2018, por auto Nº 5143/2018 de fecha 28/09/2018, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: VILMAR TOMBESI MELLO y ZELIA DE SOUZA, matrimonio celebrado en la ciudad de Artigas el día 26 de marzo de 1955, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 56, en el sentido que donde dijo respecto a la fecha de nacimiento de Vilmar Tombesi "nacido el día dos de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro" debió decir "nacido el día dos de noviembre de mil novecientos treinta y cinco", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de octubre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 30936 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en autos caratulados "ANGELOTTO SILVANA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43518/2018, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ANA FIGUEIRAS VITUREIRA Y MIGUEL ANGEL REBAGLIATI y de MARIELA REBAGLIATTI FIGUEIRAS Y HEBER ANGELOTTO, y de nacimiento de MARIELA Y SANDRA REBAGLIATTI FIGUEIRAS y de SILVANA E IVAN ANGELOTTO REBAGLIATTI en el sentido que donde dice "Rebagliatti" - debe decir "Rebagliati" por así corresponder.
Montevideo, 1 de noviembre de 2018. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31852 Nov 09- Nov 22

QUINTO TURNO

Edicto que en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA AMARO, BETTIANA - Rectificación de Partida Expediente Nº 2-2277/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Bettiana PEREYRA AMARO, inscripta el 29/6/1989 en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 890, en el sentido que en donde dice que es nieta "por linea materna de Ricardo AMARO y de Maria AMARO, orientales, casados" debe decir que es nieta "por linea materna de Ricardo AMARO y de Maria AMARO, españoles, casados", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 31341 Nov 06- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, se hace saber que en autos caratulados "Gutiérrez, Bentancor, Paula- Rectificación de partida" I.U.E. 2-41521/2018 se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Paula Renee Gutiérrez Bentancor acta número 1813 de la oficina de Estado Civil nro. 5, departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice lugar de nacimiento "Rivera" debe decir "Montevideo" por así corresponder.
Montevideo, 1 de noviembre del 2018, Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32094 Nov 12- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BONANATA, ALVARO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40243/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVARO FRANCISCO BONANATA, inscripta el día 29/03/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 718, en el sentido que: en donde dice "...hijo legítimo del declarante y de Olga Raquel Novas" debe decir "...hijo legítimo del declarante y de Olga Raquel Nova...", y donde dice "...nieto por línea paterna de Ricardo Novas..." debe decir ",.. nieto por línea paterna de Ricardo Nova..." por así corresponder.
Montevideo, 08 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31955 Nov 09- Nov 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AVILA MARTINEZ, MARIA", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-16578/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de BAUTISTA SUAREZ AVILA, nacido el día 20 de mayo de 2015 e inscripto el día 29 de mayo de 2015 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1338, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "Es nieto de: Marcelo Ariel Avila" deberá decir "Es nieto de Carlos Marcelo Avila", por así corresponder.
- De Nacimiento de FELIPE SUAREZ AVILA, nacido el día 20 de mayo de 2015 e inscripto el día 29 de mayo de 2015 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1336, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "Es nieto de: Marcelo Ariel Avila" deberá decir "Es nieto de: Carlos Marcelo Avila", por así corresponder.
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31934 Nov 12- Nov 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ALVEZ NUÑEZ, ARIANA. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-41010/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. Matías Nicolás Di Paulo Bondiuk a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la actora por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, once de octubre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31252 Nov 06- Nov 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PORTAS BRESCIA, GABRIEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". I.U.E. 2-41803/2018", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de SANTIAGO MANUEL PORTAS LLAGUNO ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-1371, Año 2015, en el sentido de suprimir el segundo nombre "MANUEL", debiendo decir "SANTIAGO PORTAS LLAGUNO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 31842 Nov 09- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado "PENA, CARLOS Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-28461/2018 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 3239/2018 de fecha 26/07/2018 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: ADRIANA MUNIZ, cuyo matrimonio se celebró el día 29.9.2006, Acta Nº 526, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 7 Sección Del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice:" "MUNIZ" debe decir: "MUÑIZ", por así corresponder.
Montevideo, 3 de Setiembre de 2018,- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31346 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado "PENA, CARLOS Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-28461/2018 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 3239/2018 de fecha 26/07/2018 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: CATALINA PENA MUNIZ, cuyo nacimiento fue el día 12.12.2012, Acta Nº A-2230, de la oficina Nº 7 Sección Del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice:" "MUNIZ" debe decir: "MUÑIZ", por así corresponder.
Montevideo, 3 de Setiembre de 2018,- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31342 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PENA CARLOS Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28461/2018, se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto No. 3239/2018 de fecha 26/07/2018 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: BRUNO PENA MUNIZ, cuyo nacimiento fue el día 23/03/2007, Acta No. 589, de la Oficina No. 7 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "MUNIZ" debe decir: "MUÑIZ", por así corresponder.
Montevideo, 3 de Setiembre de 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31340 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "SEVERO FAUSTINO, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-37059/2018 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4186/2018 de fecha 17/09/2018 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: YAMILA BELEN DOLDAN FAUSTINO, nacida el día 09.04.2011, Acta Nº 295, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "MARIA CRISTINA FAUSTINO" debe decir: "MARIA CRISTINA SEVERO"; donde dice "y por línea materna de Estela Mary Faustino...., soltera", debe decir "y por línea materna de Estela Mary Faustino o Stella Maris Faustino..., casada y de José María Severo, nacido en Uruguay, de nacionalidad Uruguayo, de estado civil casado".
Y en el margen de la partida donde dice: "DOLDAN FAUSTINO YAMILA BELÉN" debe decir: "DOLDAN SEVERO YALMILA BELÉN"
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nº 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de Octubre de 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30672 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "SEVERO FAUSTINO, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-37059/2018 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4186/2018 de fecha 17/09/2018 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: PABLO GIANPIERE DOLDAN FAUSTINO, nacido el día 03.04.2005, Acta Nº 965, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "María Cristina FAUSTINO" debe decir: "María Cristina SEVERO"; donde dice "y por línea materna de: Stella Mary Faustino, oriental", debe decir: "y por línea materna de Stella Mary Faustino o Stella Maris Faustino, oriental y de José María Severo, nacido en Uruguay, de nacionalidad Uruguayo, de estado civil casado".
Y donde dice en el margen de la partida

"DOLDAN FAUSTINO Pablo Gianpiere" debe decir: "DOLDAN SEVERO Pablo Gianpiere" Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nº 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de Octubre de 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30671 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "SEVERO FAUSTINO, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-37059/2018 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4186/2018 de fecha 17/09/2018 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SOFIA VALENTINA DOLDAN FAUSTINO, nacida el día 03.03.2013, Acta Nº A - 469, ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "MARIA CRISTINA FAUSTINO" debe decir: "MARIA CRISTINA SEVERO"; donde dice "Y por línea materna de: Mary Estela Faustino...., de estado civil soltera", debe decir: "Y por línea materna de: Mary Estela Faustino o Stella Maris Faustino... de estado civil casada y de José María Severo, nacido en Uruguay, de nacionalidad Uruguayo, de estado civil casado".
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nº 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de Octubre de 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30669 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "CLIVIO, SOFIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-35405/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 3758/2018, de fecha 29/08/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: HEBER LEONARDO MONTERO, matrimonio celebrado el día 10/01/2008, Acta Nº 25, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "comparecen: Don: Heber Leonardo Montero, de nacionalidad oriental de estado civil soltero, nacido el dia veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y siete en Montevideo", debe decir: "comparecen: Don: Heber Leonardo Montero, de nacionalidad oriental de estado civil soltero, nacido el día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y siete en Canelones"
Montevideo, 12 de Octubre de 2018. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31480 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ESTELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-40830/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4538/2018, de fecha 04/10/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE: MAFALDA MARTINEZ, de fecha 02/05/2006, Acta Nº 670, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen de la partida "MARTINI", debe decir: "MARTINEZ".
Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Montevideo, 19 de Octubre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31189 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "GOUGEON, CARLOS Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-42967/2018, por resolución Nº 4292/2018 de fecha 11/10/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de martimonio de CARLOS EDUARDO GOUGEON y ESTELA ROSANA MARTINEZ, registrada el 25/04/1996, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 287, haciéndose constar en ellas que donde dice "ESTELA ROSANA MARTINEZ" debe decir "ESTELA ROSANA ACOSTA", por así corresponder.
Montevideo, dieciséis de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31177 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "AGUERRONDO FERNANDEZ, FLABIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-41659/2018, por resolución Nº 4732/2018 de fecha 02/10/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEREO JOAQUÍN MIRAMONTES AGUERRONDO, registrada el 09/05/2000, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2999, haciéndose constar en ellas que donde dice que es hijo natural del declarante y de la también compareciente "FLAVIA VALERIA AGUERRONDO" debe decir "FLABIA VALERIA AGUERRONDO", por así corresponder.
Montevideo, tres de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30660 Oct 30- Nov 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "VAZ MARTINES DÍAZ, MARILEY S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-704/2018), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. MARYLEY VAZ MARTINES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su hijo, ocurrido el día 14 de mayo del año dos mil uno Acta Nº 450, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "es hijo natural de MARILEY VAZ MARTINS, debe decir: "es hijo natural de MARYLEY VAZ MARTINES" y al márgen donde dice: "MAICOL MONZON VAZ MARTINS" debe decir "MAICOL MONZON VAZ MARTINES" Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Ofcio..
Artigas 22 de Octubre de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32238 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "CHENTOMO BALLEJOS, Cristian Nacif - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-398/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de NICOLAS AGUSTIN CAMARGO RODRIGUEZ, acta Nº 25 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 15/01/2001, en la línea 5 donde dice: "Cristian Nacif Camargo Ballejos", debe decir: "Cristian Nacif Chentomo Ballejos"; en la linea 15-16 donde dice: "Que es nieto por linea paterna de Daniel Camargo..." debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Ruben Chentomo..." y en la anotación marginal donde dice: "Camargo Nicolas Austin" debe decir: "Chentomo Nicolas Agustin". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se

expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día 08/10/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32063 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "ESPINOSA BAGGIETTO, Diver Gonzalo -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" I.U.E. 168-608/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: NACIMIENTO de Diver Gonzalo ESPINOSA BAGGIETTO, Acta Nº 155 de fecha veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y cinco, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, Santa Lucía, en el sentido que donde dice en el margen de la partida "BAGGIETTO", debe decir "RAGGIOTTO" por así corresponder. Canelones, veintidós de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 30394 Oct 26- Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CAMBRUZZI GIACOMEL, Aldo Horacio y UMPIERREZ, María Viviana. -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 459-541/2015; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Braian, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la ciudad de Las Piedras, el día siete de setiembre de 2015, Acta Nº 795, en el sentido que donde dice que: "es hijo de María Viviana UMPIERREZ, C.I 4.706.421-3, oriental soltera "debe decir:" es hijo legitimo de María Viviana UMPIERREZ, C.I 4.706.421-3, oriental casada y de Aldo Horacio CAMBRUZZI GIACOMEL, C.I 5.123.766-0, oriental casado, nacido el 6.7.1982. Domiciliado en Mevir 3 Nº 14106 de Santa Rosa por así corresponder. Canelones a los cinco días de octubre de dos mil dieciocho.
SE PUBLICARÁ POR QUINCE DÍAS HÁBILES. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 29868 Oct 23- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 2do Turno, Dra. Soledad Nin Zaffaroni, dictada en autos "QUINTERO QUINTERO PATRICIA ALEJANDRA. ANULACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO." IUE: 576-368/2018 se hace saber que se solicitó Anulación de Partida de Nacimiento de la Sra. PATRICIA ALEJANDRA QUINTERO QUINTERO, nacida el día veinticinco de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo inscripta el día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 8175. SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE SE ENCUENTRA EXONERADO DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 04 DE OCTUBRE DE 2018 Nancy Castellano Laborde, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 31867 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTORIA SAVETTA, MARY DEL LUJAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-543/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANTORIA SAVETTA, MARY DEL LUJAN, nacida el 03/031964 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Tercera sección del departamento de Cerro Largo, el 10/03/1964, ACTA Nº 32, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice: "SAVETTA", debe decir: "SABETTA", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 12 de Octubre de 2018. Esc. Oscar Rodríguez. Actuario Titular. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 15/p 30271 Oct 26- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "ALMEIDAS FERNANDEZ, DORIS ROCIO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-326/2018", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DORIS ROCIO ALMEIDA FERNANDEZ en la partida inscripta el dia 14/11/1978, Acta Nº 205 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 3ª Sección del Dpto de Cerro Largo, donde dice en el acta: hija del declarante y de "ELBA FERNANDEZ ALMEIDA" debe decir "ELBA FERNANDEZ GINAR" y corrigiéndose las mismas en el acta por así corresponder, por el plazo de 15 días EXONERACION LEY 18.078.
Rio Branco, DIECIOCHO de OCTUBRE de 2018.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32290 Nov 13- Nov 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno Dr. Agustin Gonzalez, dictada en autos caratulados: "CALVETE FEIJO, ANA KARINA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-277/2018", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de WASHINGTON ANDRES PEREIRA FEIJO en la partida inscripta el dia 25/05/1999 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 80, DONDE DICE: "ANA KARINA PEREIRA" DEBE DECIR: "ANA KARINA CALVETE FEIJÓ", y DONDE DICE: "PEREIRA" DEBE DECIR: "CALVETE"; por así corresponder.-
EXONERACION LEY 18.078
Rio Branco, 17 de SETIEMBRE de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32292 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: RONCHAVICH, ELIANA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 225-860/2018 iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida:
- de Nacimiento de Lautaro Valentin Canela Ronchevich, en el sentido que en donde dice tanto en el cuerpo como en el margen: "Lautaro Valentin Canela Ronchevich" debe decir: "Lautaro Valentin Canela Ronchavich" por ser lo verdadero;
Rosario, 03 de Octubre de 2018.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31465 Nov 07- Nov 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GOMEZ Maribene y FERREIRA FERNANDEZ Walter Modesto.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-612/2018 por decreto Nº 5797/2018 de fecha 12/10/2018 se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Iris Corina FERREIRA LOPEZ, Acta Nº 24 de fecha 29/12/2014 librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, emplazándose a

cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por el art. 1º de la Ley 4.050, en el sentido que: DONDE DICE: "Nº de C.I. es 4.384.972-0", DEBE DECIR: "Nº de C.I. es 6.123.120-0, por así corresponder.- Durazno, 19/10/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32234 Nov 13- Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Elisa Zurbruck, en autos caratulados: "CROSSA VIGNOLI, ANA VALERIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.". Fa. 286-945/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede Ana Valeria CROSSA VIGNOLI solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, nacida el 29 de junio de 1986, inscripta el 30 de junio de 1986 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 531, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...hija legítima del declarante y de su esposa Nidia Alicia Vignoli Rodríguez...": DEBE DECIR "...hija legítima del declarante y se su esposa Nidia Alicia Vignole Rodríguez...", por así corresponder, y en el margen donde dice "Crossa Vignoli Ana Valeria, DEBE DECIR: "Crossa Vignole, Ana Valeria", por así corresponder.-
Maldonado, 02 de Octubre de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 32098 Nov 12- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREIRA RODRIGUEZ, CESAR GABRIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 343-253/2018, se hace saber que por decreto Nº 2815/2018, de fecha 19 de Setiembre de 2018 se ha solicitado las rectificación de partida de nacimiento correspondiente a CESAR GABRIEL PEREIRA RODRIGUEZ C.I Nº 5.176.609-1, nacido el día 14 de Enero de 1999 e inscripto el día nueve de Marzo de dos mil diecisiete ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. Sección del Departamento de Rocha- Villa Cebollatí, Acta Nº 2, debiendo hacer constar en el cuerpo de la misma que donde dice: "comparece Carlos Enrique Pereira Mendoza", debe decir: "comparece Carlos Enrique Pereyra Mendoza" por así corresponder y donde dice: "que es nieto de Natalio Pereira", debe decir: "que es nieto de Natalio Pereyra", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PUBLICACIONES DEBERÁN EFECTUARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 21 de Setiembre de 2018.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. Alejandro Menoni Casas, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 30666 Oct 30- Nov 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy en autos caratulados: "MENESES DE MIRAPALHETA, LEONARD PETROVICK. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 448-329/2018 se hace saber que por decreto Nº 2964/2018 de fecha 3 de Octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. LUCIANA PAOLA ACOSTA CALVO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 11 de Octubre de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Alejandro Menoni Casas, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 30654 Oct 30- Nov 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "ALVAREZ MEDEROS, APARICIO Y CHAVES, ALEXANDRA por el niño GERÓNIMO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE 396-641/2018, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: GERÓNIMO RODRIGO ALVAREZ CHAVES, inscripto el día 16-2-2011 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ºª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 147 en el sentido en que DONDE DICE: "ALVÁREZ" DEBE DECIR: "ALVAREZ por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 29 de octubre de 2018.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 32113 Nov 12- Nov 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "MORALES, IDA EUSEBIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". IUE 397-690/2018; se hace saber que con fecha dos de octubre de dos mil dieciocho se ha presentado IDA EUSEBIA MORALES, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 25, DE FECHA 16/02/1956, de la 3ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "IDA EUSEBIA MORALES", diga "IDA EUSEBIA MORALES ACOSTA", por así corresponder. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 29 de octubre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31483 Nov 07- Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "MACHADO FROS, JOZIANE- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." Fa. 449-605/2018, se hace saber que se presentó ante esta Sede, JOZIANE MACHADO FROS, solicitando se rectifique la partida de matrimonio ACTA Nº 6 expedida el 30/04/1996, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Tercera Sección de Treinta y Tres, donde dice "Yosiane Fros" DEBE DECIR "JOZIANE MACHADO FROS" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 16 de octubre de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 30916 Oct 31- Nov 14

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados: "SOSA DIAZ, YANINA ALEXANDRA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-604/2018, hace saber que se presentó ante la Sede, YAnina Alexandra Sosa Diaz, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Yanina Alexandra Sosa Díaz, ACTA Nº 540 de fecha 30/06/2000, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto a DONDE DICE "...criatura del sexo masculino que es hijo" DEBE DECIR ...criatura del sexo FEMENINO que es hija" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 11 de Octubre de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 30875 Oct 31- Nov 14

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 18125

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "B.H.U. C/ Ferreira De León, Mónica Aracely "Ejecución Hipotecaria, IUE 260-1000/2017, se hace saber que el día 22 de noviembre 2018 a las 15 hs, en la sucursal de la Agencia Nacional de Vivienda en la ciudad de Florida, calle Independencia 552, por intermedio del Rematador Pedro Fernando Schiavoni Lomando, Matricula 5627, Rut 070132320011 se procederá a la venta en Pública subasta, al mejor postor, en unidades indexadas, sobre la base del 75% de la tasación catastral o sea $ 177933,- (equivalente a UI) 44362.36, al del siguiente bien inmueble: Padrón número 1709, sito en la localidad catastral Florida, tiene una superficie de 234 metros cuadrados según plano de mensura, tiene de frente 8.83 metros y fondo 25.80 metros según plano municipal permiso 7881 del 10 de marzo 1983 y 121.3 metros construidos. SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realiza en unidades indexadas expresadas en pesos, el valor de la UI al 22- de noviembre es $ 4,0109, en caso de variar su equivalencia se anunciara en el momento de la subasta. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de este. 2do. Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18125, en hipoteca PMO HIPOTECA 12399 - Garantía Nº 140307, a nombre de Mónica Aracely Ferreira de León. 3ero) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información registral de fecha, no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surge de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones- Casa Central de B.H.U. donde podrán ser examinados por los interesados. 5ª) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2.5% de su oferta en concepto de comisión del Rematador, mas I.V.A., con los medios de pago previstos por la ley de Inclusión Financiera. b) Abonar también el día del remate en concepto de Seña la Suma de $ 71.173, con los medios de pago previstos por la ley de Inclusión Financiera, cuya equivalencia a unidades indexadas se tomara a cotización del día de la subasta y a cuenta del precio, C) el saldo del precio se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste. D) las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheque certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 y decretos modificativos y concordantes). Los pagos efectuados a través de estos medios se tomarán con el valor de la unidad indexada vigente al momento de su acreditación en el sistema contable del Banco. E) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos siguientes al remate para depositar el saldo, sin que se suspenda por ferias judiciales, ni semana de turismo, y si se venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el depósito, F) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 482000 siempre que el 70% del precio no supere dicha cifra, de hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta, deducida la seña abonada, y el importe máximo a financiar, deberá integrarse en el plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito, Ingresar la solicitud de préstamo, dentro de los 30 días corridos siguientes al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia, en la cuenta de la institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa, G) en todos los casos, el mejor postor, deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escrituras y certificados, H) el Valor de la unidad indexada se anunciara en el momento del remate, a los efectos de la fijación del precio de venta. El saldo del precio, se abonara con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación del mismo en el Sistema.- 6º) Se conocen la siguientes deudas que soporta el inmueble al octubre 2018 las que serán de cargo del mejor postor: a) :Deuda de Contribución Inmobiliaria: $ 34501.54 b) Tributos Domiciliarios No paga. c) Tributo Primaria no paga. 7º) se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, las que en caso de existir será de cargo del mejor postor. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- A los efectos legales se hacen esta 3 publicaciones, Montevideo,6 de noviembre 2018.

Última Publicación

20) $ 22968 3/p 31904 Nov 09- Nov 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno en autos caratulados "PABLO JAVIER FERNÁNDEZ C/ PICA RICO, RAFAEL OTRO" Ejecución de Hipoteca, IUE 2-51553/2014, se hace saber que el próximo 22 de noviembre a partir de las 13 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 002 que forma parte del edificio regido por ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la ley 14.261, ubicado en la antes octava sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz número cincuenta y ocho mil ochocientos cuatrenta y uno (58.841) el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de abril de 1978, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 9 de mayo de 1978 e inscripto en la citada Dirección el 16 de mayo siguiente con el número 85.826 consta de una superficie de seiscientos ocho metros sesenta y cuatro decímetros, (según título seiscientos ocho metros ochenta y dos decímetros) con 12 metros de frente al Sur a la calle Sitio Grande puerta número 1337 entre las calles Guaycurú y Arroyo Grande, distando el punto medio de su frente 35,05 metros de la esquina que se forma con la última de las nombradas.- La citada unidad está empadronada individualmente con el número CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UNO BARRA CERO CERO DOS (58.841/002) y según el citado plano se ubica en planta baja a cota vertical más 75 centímetros con una superficie de cincuenta y siete metros veintiocho decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común: Patio "A".- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble en la actualidad- 4) De existir deudas por aportes al BPS por la construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor.- 5) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, el 2% correspondiente al vendedor por ITP, e IRPF.- 6) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de tributos de carácter nacional o municipal.- 7) La seña de la subasta a realizarse deberá consignarse con los medios de pagos previstos por la Ley de Inclusión Financiera.- 8) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por la feria judicial ni por semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 19.210 y su decreto reglamentario.- 9) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada la que se encuentra a disposición en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Tercer Piso 3.- 10) - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 24 de octubre de 2018.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5220 1/p 32039 Nov 13- Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19º TURNO, en autos caratulados: "THESIS URUGUAY ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SA C/ G.G.B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y OTROS", EJECUCION HIPOTECARIA, I.U.E: 2-53221/2007 se hace saber que el día 26 de noviembre de 2018, a la hora 14:30 en calle San José 1212, Montevideo, sala del Hotel Embajador presidido por la Sra. Alguacil de este Juzgado y por intermedio del Rematador Sebastián Chiazzaro, Matricula 5418, R.U.T 214525770014, se procederá a la venta en remate público, en Pesos Uruguayos, sin base y al mejor postor, del bien inmueble (fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden) sito en la primera sección Judicial y catastral del departamento de Colonia, con una superficie de cinco hectáreas, dos mil doscientos noventa y siete metros setenta y cinco decímetros y que según plano del Agrimensor Eduardo Olalde de noviembre de 1963 deslinda así: 150,80 metros de frente al Este a camino El Caño; 346,20 metros al Norte con el padrón 7272; 152,50 metros al Oeste con parte del padrón 6307 y en parte con el padrón 2641; y 343,5 metros al Sur con padrón 2448, zona rural de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el numero 5171 (cinco mil ciento setenta y uno). SE PREVIENE QUE: 1º) Que la venta será en PESOS URUGUAYOS, debiendo el mejor postor consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada mediante transferencia bancaria o letra de cambio. 2º) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (3 + IVA) la que abonará al finalizar el acto de remate, por transferencia bancaria. 3º) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1 + IVA), así como el impuesto Departamental (1% Ley 12700) totalizando 2,22%; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 5º) Existen deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros que podrá descontar el mejor postor del saldo de precio de remate y hasta la fecha del mismo. 6º) Se sabe que el bien se encuentra arrendado y se desconoce la situación ocupacional, se desconoce la existencia de adeudados con B.P.S. por aportes a la construcción, así como también deudas ante otros organismos y por diferentes conceptos. 7º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 8º) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y la documentación agregada en autos. 9º) Toda documentación relativa a éste juicio se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado en lo Civil de 19 Turno (palacio de los tribunales) pasaje de los Derecho Humanos 1309. Y a los efectos legales se realizará una publicación en el Diario Oficial, en otro periódico del lugar donde se celebrará la subasta y en un periódico de lugar de ubicación del bien. Montevideo 9 de Noviembre de 2018 Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 4872 1/p 32298 Nov 13- Nov 13

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "CERNICCHIARO, GERARDO C/ FEFELOV KILIN, INOKENTY.- HOY: PROCESO DE EJECUCION" (IUE. 306-84/2015), se hace saber que el día 05 de Diciembre del 2018, a las 14.00.- horas, en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, planta baja), por intermedio del martillero EDUARDO M. SENISA, Matrícula 4577, RUT. 120112590013, y asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Camioneta doble cabina, marca VOLKSWAGEN, modelo Amarok Trend, TSI 4x2 DIF., combustible: nafta, año 2013, notor Nro. CFP005652, chasis Nro. WV1ZZZ2HZDA048071, empadronada en el departamento de Río Negro con el Nro. 902657927, Matrícula JYO 5123.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, mas el 14,64% de comisión e impuestos al rematador y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nro. 19210.- 2) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, documentación adjunta y certificados registrales aportados.- 3) Que el bien se remata en el estado que se encuentra.- 4) Que se desconocen las deudas por concepto de multas y patentes.- 5) Que el automotor carece de título inscripto, por lo que el estudio se basó en información registral y municipal.- 6) Que el acreedor reviste la calidad de preferente atento al embargo genérico trabado.- 7) Que se ha decretado el desistimiento en la Tercería de Dominio instaurada en los obrados IUE. 306-207/2016.- Paysandú 05 de noviembre de 2018.- Dra. NOELIA GUTIÉRREZ AGUINAGA, Jueza de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 2610 1/p 32275 Nov 13- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú. dictada en autos: "GONZALEZ PITA, MARCELO c/ MARTINEZ MARTINEZ, MARIEL.- DEMANDA EJECUTIVA" - IUE 304-94/2015, se hace saber que el día 03 de Diciembre de 2018, en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, primer piso), por intermedio del martillero EDUARDO M. SENISA, Matrícula 4577, RUT. 120112590013, y asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor:

A) Hora 14,00: el siguiente vehículo automotor: marca Volkswagen, modelo Gol "Confort", motor a nafta, Nro. CFZ773996, Chasis Nro. 9BWAB45U8BT073710, Matrícula IAC 6012 de la ciudad de Paysandú, Padrón Nro. 623072.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al momento de serle aceptada su oferta, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos,- Estos pagos deben regirse por lo que establece la ley 19210.- 2) Se desconocen las deudas por patente y multa que pudieren existir.- 3) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral aportada.- 4).- Que el estudio se basó en testimonios por exhibición de documentos.- 5).- Que los títulos se encuentran en la sede del Juzgado Ltdo. de 5to. Turno de Pdú., para su estudio por parte de los interesados,-

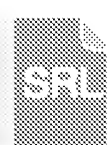
B) Hora 14,30: el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan. Ubicado en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, parte de la manzana 422, zona urbana, padrón Nro. 2.845, que de acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Luis A. Talamás de mayo de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nro. 165, el 8 de agosto del mismo año, es el solar Nro. "uno" del plano citado y se compone de una Sup. total de doscientos cuarenta y dos metros, seis mil seiscientos cuarenta y ocho cms. que se deslinda así: 19 metros 5 cms. al Norte de frente a calle Ituzaingó, 12 mts. 73 cms. al Este lindando con el solar Nro. dos del mismo plano, 19 mts. 3 cmts. al Sur con parte de la propiedad de Juan B. Molinelli o padrón Nro. 2846 y 12 mts. 76 cmts, al Oeste con parte del Padrón Nro. 2851

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña, más el 3,66% de impuestos y comisión del Rematador y al contado. 2) Que el saldo de precio, deberá ser consignado dentro de los 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.- 3) Que los pagos deben regirse por lo que establece la ley Nro. 19.210.- 4) Que el inmueble se remata en el estado en que se encuentra. 5) Que se desconoce la situación contributiva y ocupación del bien.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente.- 7) Que los títulos se encuentran en la sede del Juzgado Ltdo. de 5to. Turno de Pdú., para su estudio por parte de los interesados.- 8) Que el mejor postor podrá descontar del saldo de precio de la subasta, las deudas de contribución inmobiliaria, impuestos de primaria, ITP (2% vendedor), IRPF y los honorarios del escribano por calculo de IRPF.- Paysandú, 07 de Noviembre de 2018.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 5220 1/p 32274 Nov 13- Nov 13

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



TAPAS MEJI S.R.L. (Antes TAPAS S.R.L.)

CONTRATO: 13/08/2018
INSCRIPCION: 11441/2018
DECLARATORIA: 03/10/2018 INR: 13685/2018
SOCIOS: Mateo VILAR DEL VALLE HALTY (50 CUOTAS), Ignacio OTASÚ CUDA (10 cuotas), Jose Luis MASCI FERNANDEZ (10 cuotas), Emiliano LEZ COLINA (30 cuotas)
OBJETO: Servicio gastronómico, comercialización, fabricación y distribución de alimentos.
ADMINISTRACION: Ignacio OTASÚ CUDA, José Luis MASCI FERNANDEZ y Emiliano LEZ COLINA dos cualesquiera en forma conjunta.
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 Años
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 4232 1/p 32379 Nov 13- Nov 13

TRADICION MIJ S.R.L. (Antes TRADICION S.R.L.)

CONTRATO: 13/08/2018
INSCRIPCION: 11442/2018
DECLARATORIA: 03/10/2018 INR: 13684/2018
SOCIOS: Mateo VILAR DEL VALLE HALTY (12 CUOTAS), Ignacio OTASÚ CUDA (4 cuotas), Jose Luis MASCI FERNANDEZ (4 cuotas).
OBJETO: Servicio gastronómico, comercialización, fabricación y distribución de alimentos.
ADMINISTRACION: Ignacio OTASÚ CUDA, José Luis MASCI FERNANDEZ, conjuntamente
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 Años
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 32376 Nov 13- Nov 13

FARMACIA CONGRESO S.R.L. Modificación

Contrato: 30/07/2018
Inscripción: Nº 11.663/2018
Administración: Cualquier socio indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1058 1/p 32372 Nov 13- Nov 13

FERRARO CAMACHO Y ASOCIADOS SRL

Contrato: 11/10/2018
Inscripción: 13984, 17/10/2018
Socios: Oscar Juan Camacho y Santiago Andres Camacho (12 y 8 cuotas c/u respectivamente)
Capital: $ 20.000
Domicilio: Montevideo
Administración: cualquier socio indistintamente.
Plazo: 30 años
Objeto: a) Servicios de consultoría de: organización y métodos de administración de empresas; implementación de sistemas; auditoría de seguridad del sistema; asesoramiento para la instalación de Metodologías de Planificación y Control de Gestión de desarrollo de sistemas de información; Asesoramiento para la formulación y evaluación integral de proyectos de inversión; Entrenamiento y Capacitación de profesionales; Estudios de factibilidad para la compra e instalación de software y equipos de computación; desarrollo de planeamiento estratégico; apoyo de ingeniería para desarrollo, diseño e instalación de sistemas de administración planeamiento y control industrial. Sistemas: Relevamiento, análisis, diseño, desarrollo, programación e implementación de sistemas y su mantenimiento; b) Procesamiento de Datos: servicio de procesamiento de datos y todo otro servicio de administración de datos. Formulación, diseño e implementación de proyectos de teleinformática y telecomunicaciones. c) Proyectos: gestión e implementación de proyectos relacionados al área informática, de ingeniería de procesos. d) Importación, exportación, compra y venta de bienes y servicios relacionados con el objeto específico antes descripto.

Única Publicación

22) $ 10580 1/p 32308 Nov 13- Nov 13

AMERICA EN BUS S.R.L CESION- MODIFICACION

Contrato: 31/10/2018
Inscripción: 14627/2018
Cedentes: Lucia VALENTINI MARTINEZ (211 cuotas)
Fabiana Beatriz VALENTINI MARTINEZ (1 cuota)
Cesionarios: Andrea Paula ALVAREZ BANDEIRA (211 cuotas)
Diego MACHADO MUSSIO (1 cuota)
Modificación:
Administración: Andrea Paula ALVAREZ BANDEIRA.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 32307 Nov 13- Nov 13

MERCURUGUAY SRL

Denominación: MERCURUGUAY SRL
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
Socios: Mercura Capital y GMBH y Home Beteiligungen GMBH
Capital: El capital social se fija en la cantidad de $U 148.000 y se dividirá en ciento cuarenta y ocho mil cuotas de $U 1 cada una, habiendo sido integrado en su totalidad y en efectivo por los socios de la siguiente forma: i) Mercura Capital GMBH aportó la suma de $U 74.000, que corresponden a setenta y cuatro mil cuotas sociales; y ii) Home Beteiligungen GMBH aportó la suma de $U 74.000, que corresponden a setenta y cuatro mil cuotas sociales.
Objeto: El objeto social será: A) negocios rurales en general, incluida la agricultura y ganadería, y relacionados a inmuebles, incluida la gestión y arrendamiento de inmuebles rurales; B) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas legales que se hallan en vigencia; C) importación, exportación, representaciones y comisiones; D) todo tipo de explotaciones rurales y actividades agrícolas; y en general, la sociedad podrá realizar cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, sin más limitaciones que las restricciones legales pertinentes aplicables a tales actividades, estando la sociedad debidamente autorizada y facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Administración representación: La administración y dirección de los negocios sociales corresponderá a un Directorio. El Directorio estará integrado por dos miembros. La designación de los miembros del Directorio será realizada mediante Asamblea de Socios, sin necesidad de modificar el presente contrato social. Dos directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad.
Contrato: Montevideo, 27/9/2018.
Fecha y nº de inscripción: 1/10/2018 Nº 13277.

Única Publicación

22) $ 15870 1/p 32305 Nov 13- Nov 13

SUPER CARNES ANDRES I S.R.L.

Contrato 26/9/2018
Inscripción Nº 13486 Año 2018
Socios: Alfredo Gastón De Luca Gorriarán y Antonio Luis De Luca Casassús
Capital: $ 150.000 (10 cuotas de $ 15.000). Alfredo De Luca 9 cuotas. Antonio De Luca 1 cuota.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 20 años a contar del 1/10/2018
Domicilio: Lavalleja
Administración/ representación: Alfredo Gastón De Luca Gorriarán.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 32228 Nov 13- Nov 13

F.W. S.R.L. REDUCCION DE CAPITAL

DOCUMENTO: 26/09/2017
INSCRIPCIÓN: 12769, 18/09/2018
REDUCCION DE CAPITAL: $ 1710.-
ACREEDORES: CALDAS 1784.

22) $ 10580 10/p 31678 Nov 08- Nov 21

RESCISIÓN PARCIAL G.T.T.- Ltda-

Otorgantes: Eduardo y Miguel Tornaría Bentancur
Objeto- Rescisión de 10 cuotas en condominio sucesorio de Antonio Javier Garmendia.
Escritura 25-noviembre-2016, aprobada judicialmente.
Se emplaza a acreedores a deducir oposición plazo 30 días art. 242 ley 16.060.

22) $ 21160 10/p 30942 Oct 31- Nov 14

Venta de Comercios



Ley 2.904.
Majo Parking promete vender a Anbelpark S.R.L. estacionamiento de vehículos, acreedores presentarse en Fernández Crespo 2270 bis, Montevideo.

Primera Publicación

25) $ 3351 20/p 32330 Nov 13- Dic 10

LEY 2904.
ALBA GLORIA BALDASSARI ARISMENDI PROMETIO DONAR A MAURICIO JAVIER PIRIZ BALDASSARI LA FARMACIA DENOMINADA "NUEVA REPUBLICA" SITA EN AVENIDA SOLARI Nº 1702 DE SALTO. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 3351 20/p 32026 Nov 12- Dic 07

LEY 2904

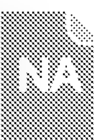
CARVEY S.A. prometió vender a L´Incanto S.R.L., en el ramo de Restaurante, sito Pedragosa Sierra Padrón 2575, Punta del Este.
Acreedores en 18 de Julio 476, Maldonado.
25) $ 3351 20/p 31575 Nov 07- Dic 04

Ley 2904 llamado a acreedores
Cesión de derechos promitente comprador
Cedente: CADUAR TACUAREMBO SRL
Cesionario: SAN ROQUE S.A.
Establecimiento: FARMACIA CADUAR
Acreedores: Bulevar Artigas 1913, Montevideo.
25) $ 3351 20/p 31047 Nov 01- Nov 29

Ley 26/9/1904.
"CLAMASIL LTDA" Prometió vender a favor de: "LUMITER TRADE S.A." "Farmacia CECATEL" sita en Bulevar Batlle y Ordoñez No. 5804, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti en Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 3351 20/p 29465 Oct 19- Nov 16

Ley 26/9/1904.
"RICHARD REBUFELLO SRL" Prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia USLENGHI" sita en Avda. General Artigas No. 999, Pando, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 3351 20/p 29464 Oct 19- Nov 16

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DEMAESTRI, VERONICA C/ FUENTES, DANIEL - AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-36393/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Fuentes Borbat a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo 18 de Octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) $ 6160 10/p 31784 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DE LEON SILVA, ANA C/ FERNANDEZ OTELIO, GABRIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 2-39788/2018", se cita, llama y emplaza al demandado, Sr. Gabriel Alberto Fernández Otelio, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo 3 de Octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30865 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DORINO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22435/2018, Por auto Nº 2976/2018 de fecha 21/06/2018, se dispuso noticiar por el término de 90 días al Sr. JEAN RICARDO MARTINS, de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 15 de agosto de 2018. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31402 Nov 07- Nov 20

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "REYNALDO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-35893/2018, por auto Nº 4435/2018 de fecha 29/08/2018, se dispuso dar noticia a los señores MARIA JENNIFER SOSA REYNALDO y JORGE ISMAEL HERNANDEZ WALDER de las presentes actuaciones, por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 11 de octubre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30486 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FELIPE ROSAS, MATHIAS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-38463/2018, se cita y emplaza por el término de 30 días a FIORELLA AYUSTO PEREYRA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31629 Nov 09- Nov 22

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA PORCIUNCULA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-41499/2018, se cita y emplaza por el término de 30 días a SERGIO FERREIRA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, once de octubre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 30893 Nov 01- Nov 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HERLING CENTURIÓN, LUCIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-45988/2017 por Providencia Nº 6448/2017 de fecha 27/10/2017 se NOTIFICA mediante edictos a NICOLA ALEJANDRO MARTINEZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 08 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 31730 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "MERA BUSTAMANTE, DIEGO. TUTELA TESTAMENTARIA-" Fa. Nº 2-18408/2018, por Providencia Nº 2992/2018 de fecha 18/06/2018, se ha designado tutor interino a DIEGO GUILLERMO MERA BUSTAMANTE respecto del menor de edad SANTIAGO MERA BUSTAMANTE, nacido el día 06/07/2006 e inscripto el día 14/07/2006, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 1047. Montevideo, 29 de junio de 2018 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) $ 7700 10/p 31304 Nov 05- Nov 16

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "DELGADO CARDOZO, LUCIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-37811/2018, por auto Nº 4679/2018 de fecha 11 de setiembre de 2018, se dispuso dar noticia al Sr. ALEJANDRO ARIEL

GUEDES CHINCHURRETA de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 04 de octubre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31176 Nov 06- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "LOPEZ VEGA, SANTA C/ CANAVESSE. JOSE - AUTORIZACION DE VIAJE (ART 193 CNA)", IUE 2-41319/2018, se cita y emplaza al Sr. José María Canavesse, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
El presente trámite se encuentra patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Ley 18.078 (sin costo). Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30474 Oct 30- Nov 13

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "LOPEZ VEGA. SANTA C/ CANAVESSE. JOSE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-37894/2018, se cita y emplaza al Sr. José María Canavesse, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
El presente trámite se encuentra patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Ley 18.078 (sin costo). Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30472 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "FERRES SUAREZ, LILIA- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-4341/2018, se CITA y EMPLAZA a PABLO MARTIN FERNANDEZ LUGO por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de marzo de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31527 Nov 08- Nov 21

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SANCHEZ, NADIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-1418/2018, se CITA y EMPLAZA a ALEXIS DAMIAN CURBELO MENDEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, seis de marzo de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31401 Nov 07- Nov 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-39611/2018, por Providencia Nº 4697/2018 de fecha 27/09/2018, se NOTIFICA mediante edictos a PEDRO JAVIER BUSTO como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria de Familia
Montevideo, 5 de octubre de 2018. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31644 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "VIANA, ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-39614/2018, por Providencia Nº 4699/2018 de fecha 27/09/2018, se NOTIFICA mediante edictos a JENNIFFER MARIA ARRIERA como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria de Familia
Montevideo, 5 de octubre de 2018. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31460 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGOS GIMENEZ, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28070/2016, se cita, llama y emplaza a GERARD MENDIETA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32107 Nov 12- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, RICARDO C/ RODRIGUEZ ROMERO, SILVIA PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-44600/2018, se cita, llama y emplaza a RODRIGUEZ ROMERO, SILVIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 31534 Nov 07- Nov 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALARCON FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46539/2018, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN CARBALLO FIGUEREDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 31790 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "REYNALDO, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35888/2018, se cita, llama y emplaza a SINDI STEPHANIE SOSA REYNALDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 31778 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BIANCHI COLMAN AMILCAR RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46966/2018, se cita, llama y emplaza a ANA KARINA PEREIRA BURGOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018

Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 31787 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ HERRERA YOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-44858/2018, se cita, llama y emplaza a JOSE LARROSA IGUINI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 31783 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SOSA, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45235/2018, se cita, llama y emplaza a JESUS EMILIO PIZZARELLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 31780 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SOTELO MACHADO, LUISA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-41239/2018, se cita, llama y emplaza a MARIA VICTORIA OTAZU, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30628 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SOCA, LUIS C/ FERREIRA GARCIA, MARIA AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-40421/2018, se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL FERREIRA GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30627 Oct 30- Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS MARTINEZ, JOHANA C/ CASURIAGA, DIEGO. PENSION ALIMENTICIA. Ficha 2-43140/2018. Se de noticia y emplazase a la Sra. DIEGO JAVIER CASURIAGA a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho. Udelar.
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31213 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "AVELINO AGOSTINI, MELINA C/ CANESSI, NICOLAS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha 2-39313/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. Nicolás Canessi a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30918 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-19308/2018. Emplazase a los Sres. MONICA ALICIA MONTIEL ROLDAN y CARLOS ALBERTO LLANO PAMPILLON a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por defensoria de oficio de familia. Ley 18.078.
Montevideo, primero de junio de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30722 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ABELLA LEZICA, IGNACIO RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-20241/2018. Emplazase al Sr. HILARIO APARICIO CORBO OLID a estar a derecho en el término de 90, días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30562 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CABALLERO MOREIRA, ROLANDO C/ FERREIRA FERREIRA, YENIFER y otro. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL.-"; Ficha 2-37133/2018. Emplazase al Sr. Jonathan Javier Salerno Sosa a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078 y resolución del IMPO de fecha 29/09/2008. Por estar patrocinada por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30533 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BURIAN NUÑEZ, MARIA c/ DE ARMAS ESTECHE LUIS. PERDIDA PATRIA POTESTAD.- Ficha 2-38860/2018 Se de noticia y se emplaza al Sr. LUIS ALBERTO DE ARMAS ESTECHE a estar a derecho por el termino de 90 días a fin de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le designara Defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078 .
Montevideo, el veintiocho de setiembre de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30489 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ, MARIA C/ HERNANDEZ, RUBEN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-33067/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. Rubén Ariel Hernández a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 2 de octubre del 2018- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31724 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23to. Turno dictada en autos caratulados: "RIVERO SIBONEY, SHIRLEY - RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA: 2-37621/2018 según providencia Nº 4169/2018 del 10 de setiembre de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE GABRIEL PERALTA

ZAMORA por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
EXONERADO SEGUN LO DISPUETO POR LEY 18.078.-
Montevideo, 10 de octubre de 2018.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31203 Nov 06- Nov 19

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23o. Turno dictada en autos caratulados: "DIAZ MONESIGLIO, HEIDI-RATIFICACION DE TENENCIA"- IUE: 2-42288/2018 según providencia Nº 4752/2018 del 4 de octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO MARCELO QUIRICI LASARTE por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
EXONERADO SEGUN LO DISPUETO POR LEY 18.078.-
Montevideo, 23 de octubre de 2018.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30864 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VIDAL SÁNCHEZ, BARBARA C/ MARQUEZ ANTUNEZ, VICTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE: 2-41232/2018, por Decreto Nº 4484/2018, de fecha 02/10/2018, se dispuso citar y emplazar al Sr. Victor Dany Marquez Antunez, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio y se le concedió la Auxiliatoria de Pobreza (ley 18.078).
Montevideo, ocho de Octubre del 2018.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31520 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "PÉREZ EMILIANO, SANTA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-44567/2018, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4845/2018 de fecha 22 de Octubre de 2018, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al SR. JUSTILIANO VASQUEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Familia según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de Octubre de 2018.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31492 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MELGAREJO, MARÍA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-41965/2018, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 4519/2018 de fecha 03 de Octubre de 2018, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al SR. Marcelo Bálsamo.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Juridico Universidad Católica del Uruguay según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 09 de Octubre de 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30885 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ, MONICA C/ PEREYRA MAGLIANO, HORACIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE: 2-41236/2018, por Decreto Nº 4483/2018, de fecha 02/10/2018, se dispuso citar y emplazar al Sr. Horacio Jesús Pereyra Magliano, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio y se le concedió la Auxiliatoria de Pobreza (ley 18.078).
Montevideo, ocho de Octubre del 2018.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30698 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MORA DIAZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-38819/2018, por Decreto Nº 4168/2018 de fecha 18/09/2018, dar noticia personal al Sr. CARLOS MARIA GONZALEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiuno de Setiembre de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31627 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA, FABIÁN C/ ACOSTA SILVERA, YENIFER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE: 2-40345/2018, por Decreto Nº 4300/2018, de fecha 25/09/2018, se da traslado y se emplaza a la Sra. YENIFER CAROLINA ACOSTA SILVERA, por el término de 60 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciocho de Octubre de dos mil dieciocho. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 7700 10/p 31081 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos caratualdos "VELAZQUEZ RODRÍGUEZ, ANA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-43295/2018, se dispuso a emplazar por edictos a WALTER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, dieciséis de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30674 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia 28º Turno, dictada en autos caratualdos "ROMERO, ROXANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-42699/2018, se dispuso a emplazar por edictos a DAIANA ELIZABETH DUARTE FERREIRA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, doce de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30494 Oct 30- Nov 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos "RODRIGUEZ MEIRA MARIA ESTER S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 156-549/2018), en los cuales se hace saber, que la Sra. María Ester Meira Rodríguez ha iniciado un proceso de Ratificación de Tenencia, con respecto a su sobrina KAREN FONTORA RODRIGUEZ.- Artigas, nueve de octubre de dos mil dieciocho.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

26) $ 6160 10/p 32116 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMÓN RODRIGUEZ, SERGIO ALEJANDRO Y SILVA PLACERES, NATALIA C/ SILVA, MARCELA Y SANTOS, MARCELO. SEPARACIÓN DEFINITIVA. IUE: 179-132/2018", de conformidad con lo dispuesto por Decretos Nº 2331/2018 de fecha 31/05/2018 y Nº 3225/2018 de fecha 26/07/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. MARCELA SILVA Y MARCELO SANTOS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el dos de agosto de dos mil dieciocho.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY Nº 18,078 Y RESOLUCIÓN Nº 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Andrea Prattes Diez, Attuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 30653 Oct 31- Nov 14

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ RATH, ANALÍA MARGARITA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-181/2018", en cumplimiento del Decreto Nº 1730/2018 de fecha 04/05/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JUAN JOSÉ BAYER FAZZIO, por el término dé sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el catorce de mayo de dos mil dieciocho.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 31352 Nov 07- Nov 20

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "MAGARIÑOS RODRÍGUEZ, ALBA RENNE C/ HEREDEROS DE SOCA CHAPORES, JOSÉ LUIS. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD. IUE: 493-334/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que tuvieran interés en el presente trámite por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los un día del mes de octubre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 31166 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ROCHA GARCIA, FANNY BETTINA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-649/2018; se cita, llama y emplaza a los Sres. LAURA MIKAELA UMPIERREZ y RAFAEL DANILO PERALTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18078).
Las Piedras, 20 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31640 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "VILA HORTIGUERA, ANGELA VALENTINA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-702/2018; se cita, llama y emplaza a: JOSE CARLOS DE LEON, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras 9 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31349 Nov 06- Nov 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Truno, dictada en autos: "VIERA, NANCI GLECI - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-386/2011; se cita, llama y emplaza a: JOSE GERVASIO LENZUE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 2 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30695 Oct 30- Nov 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MADRUGA, ESTEFANI - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-733/2018; se cita, llama y emplaza a: JOSE LUIS MENDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por Ley 18.078.-
Las Piedras, 24 de setiembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 32156 Nov 12- Nov 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-579/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS DAMIAN CIANNI LEGUIZAMON a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley 18.078.-
Las Piedras, 01 de agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 32155 Nov 12- Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GARCIA, MARIA NELIDA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-523/2018, se cita, llama y emplaza a LAURA MIKAELA UMPIERREZ MARTINEZ y a RAFAEL DANILO PERALTA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 07 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31710 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, MIRLEY - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-892/2018; se cita, llama y emplaza a: MONICA GABRIELA FULINO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 30 de octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31666 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MOREIRA, ANA IRENE C/ RODRIGUEZ MOREIRA, NOEMI LAURA - TENENCIA", IUE 440-897/2017; se cita, llama y emplaza a: Derlis Alberico ALFONSO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 21 de Agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31493 Nov 07- Nov 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ALDAVE, ANDREA KARINA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-844/2018; se cita, llama y emplaza a: Antonio RIOS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 23 de octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31190 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BRANFMAN IBAÑEZ, SANTIAGO LEONEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-523/2018, se NOTIFICA a PABLO DANIEL BRANFMAN, padre del niño SANTIAGO LEONEL BRANFMAN IBAÑEZ por medio de edictos, por el término legal de 90 días, del inicio de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 04 de Octubre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 30919 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PERDOMO SEQUEIRA, NATALIA RENEE C/ RODRIGUEZ LEDESMA, NATALIA CAROLINA - TENENCIA", Ficha 176-273/2018, por auto Nº 6130/2018 de fecha 01/11/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, VICTOR HUGO MENDEZ MOREIRA por el término de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 05 de Noviembre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31898 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAMOS CASTRO, FERNANDA MARIELA C/ BENITEZ, PABLO CESAR - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-591/2018, se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a PABLO CESAR BENITEZ, padre de la niña ALEXIA CAROLINA BENITEZ RAMOS por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.

A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 27 de Septiembre de 2018.

EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil dieciocho. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 31200 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, de 1er Turno Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en autos "SAVIOTTI ANDREA CAROLINA C/ LLANES JUAN ANTONIO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 574-199/2018, por auto Nº 2262/2018 de fecha 29 de mayo de 2018 y Nº 4412/2018 de 26 de setiembre de 2018, se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA al Sr. JUAN ANTONIO LLANES a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN. TOLEDO 08 DE OCTUBRE DE 2018 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 31583 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, de 1er Turno Dra. Patricia Ferreira, dictada en autos "MACIEL ROSANA JAQUELINE C/ YASUIRE CARDOZO YANTEL. PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 574-298/2018, se dispuso por auto Nº 3244/2018 de 24 de julio de 2018 y auto Nº 3265/2018 de 26 de julio de 2018, se confiera traslado de la demanda a la Sra. YANTEL YASUIRE CARDOZO emplazándolo a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN.

TOLEDO 02 DE AGOSTO DE 2018 ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31244 Nov 05- Nov 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, de 2do Turno Dra. Soledad Nin, dictada en autos "CABRAL MOREIRA LEYRI LAURA C/ MOLINA GALEAZZI LUIS MIGUEL. PENSIÓN ALIMENTICIA." IUE 576-29/2017, se dispuso por auto Nº 3252/2018 de 04 de setiembre de 2018, se confiera traslado de la demanda a la Sr. LUIS MIGUEL MOLINA GALEAZZI emplazándolo a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN.

TOLEDO 13 DE SETIEMBRE DE 2018 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 31631 Nov 08- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, en autos: "BONILLA SAN MARTIN, PATRICIA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 616-332/2018" se hace saber que por decreto Nº 1660 de fecha 23/10/2018 se dispuso la notificación de estas actuaciones a la Sra. DEBORA LUANA SANCHEZ, emplazándola para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

EXONERACION LEY 18.078.-

Rio Branco, 23 de Octubre de 2018.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31706 Nov 08- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "CASERAS VERA, ERIKA LORENA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-582/2018 se cita, llama y emplaza a Enzo BARRIOS, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle, si no

compareciere, Defensor de Oficio con quien proseguirá este trámite.
Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.-
Colonia, 23 de octubre de 2018. ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32242 Nov 13- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: SILVA TORRES, PAOLA JOSELIN C/ VALDEZ BONILLA, CONO GUILLERMO INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. 260-5/2018- Se cita llama y emplaza al Sr CONO GUILLERMO VALDEZ BONILLA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 5 DE NOVIEMBRE DE 2018. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31832 Nov 12- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OSANO SILVIA ESTELA -RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 274-744/2016, se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de SERGIO DANIEL PETROFF, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Minas, 29 de octubre de 2018
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito de la UDELAR. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31860 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MORENO GUERRA, ELIANA LETICIA C/ ARRIOLA MARTINEZ, GERARDO FABIAN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD IUE 285-691/2018" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, AL SR. GERARDO FABIAN ARRIOLA MARTINEZ BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, EL PRESENTE SE REALIZA AL AMPARO DEL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 28 DE AGOSTO DE 2018.-- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32255 Nov 13- Nov 26

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DE AZA FRIAS VANESSA C/ FAGUNDEZ ECHEVESTE, JUAN MARTIN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 285-810/2018" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, AL SR. JUAN MARTIN FAGUNDEZ ECHEVESTE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, EL PRESENTE SE REALIZA AL AMPARO DEL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 26 DE SETIEMBRE DE 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30677 Oct 30- Nov 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUARTE DAVID, GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-588/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. FRANCESCO VERA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- Trámite Patrocinado por Consultorio Jurídico gratuito del MIDES - CED - UDELAR. Paysandú, 05 de octubre de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

26) (Sin Costo) 10/p 31360 Nov 06- Nov 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, MARÍA VICTORIA C/ RÍVERO GONZALEZ, ZENAIDA. DEMANDA DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE: 445-124/2018, por Decreto Nº 2162/2018 del 11/09/2018; SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a la Sra. ZENAIDA RIVERO GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta (60) días, y en este mismo acto se le notifica el traslado de la presente demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Trámite patrocinado por Defensorio Pública. Young, 22 de Octubre de 2018.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 31835 Nov 09- Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SANCHEZ ANDREA FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 329-505/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Mario Martín Morales Alvarez, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 10 de Setiembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30696 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA GOICOECHEA. ESTHER GIOVANNA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-602/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Marcelo Niolas Nicolas, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 31 de Octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32358 Nov 13- Nov 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "SIERRA OSIMANI MARIO ANTONIO. RATIFICACIÓN

DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 431-1070/2017.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado TUPAC AMARUC SIERRA AGUILAR promoviendo trámite de RATIFICACIÓN DE TENENCIA respecto del menor MARIO ANTONIO SIERRA OSIMANI. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA MAGDALENA OSIMANI MERNIES, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos.-
Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza siendo patrocinada por Defensoria Pública.-
Mercedes, tres de abril de 2018.- Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 31214 Nov 05- Nov 16

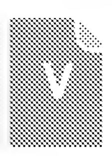
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "GONZALEZ RAMIREZ EDUARDO EZEQUIEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 431-440/2017.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BLANCA VIOLETA RAMIREZ MARTINEZ promoviendo trámite de RATIFICACIÓN DE TENENCIA respecto del menor EDUARDO EZEQUIEL GONZALEZ RAMIREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAICOL EDUARDO GONZALEZ RAZQUIN, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos.-
Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Mercedes, catorce de agosto de 2018.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30817 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "Ramirez Martinez Blanca Violeta c/ Gonzalez Razquin Maicol Eduardo. Alimentos. IUE: 431-441/2017.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BLANCA VIOLETA RAMIREZ MARTINEZ promoviendo trámite de ALIMENTOS respecto del menor EDUARDO EZEQUIEL GONZALEZ RAMIREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAICOL EDUARDO GONZALEZ RAZQUIN, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos.-
Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Mercedes, cinco de Octubre de 2018.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30815 Oct 31- Nov 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Se comunica al Público Apostador el cése de la comercialización de los Juegos Nº 31, 36 y 43 denominados "DINERO MÁGICO", "CAJERO MILLONARIO" y "LINGOTES DE ORO" respectivamente, de la modalidad de la Quiniela Instantánea, el día 15 de Noviembre de 2018. Se determina el día 15 de Diciembre de 2018, como plazo máximo para el cobro de los aciertos de la Quiniela Instantánea. Dirección Nacional - Resolución Nº 792/2018 en Exp. Nº 1787/2018. Dirección Nacional.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32067 Nov 13- Nov 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 876/17, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso, sobre los padrones Nros. 8.160 y 19.998, ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes: BONTECH S.A., GRACIELA ELENA BAROFFIO GALANTE y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
/VZ
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de Área Minería.

Última Publicación

27) $ 2610 3/p 31913 Nov 09- Nov 13

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 875/17, se ha presentado solicitud de Concesión Para Explotar, sobre los padrones Nros. 8.160 y 19.998, ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes: BONTECH S.A., GRACIELA ELENA BAROFFIO GALANTE y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

Última Publicación

27) $ 2610 3/p 31912 Nov 09- Nov 13

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 751/17, se ha presentado solicitud de Concesión Para Explotar, sobre el padrón Nro. 6067, ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 98 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien: "PALACIO LEGISLATIVO" y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
/vz
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

Última Publicación

27) $ 2088 3/p 31718 Nov 09- Nov 13

EDICTO. La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 752/17, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso, sobre los padrones Nros. 6067, 6757 y 4494, ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes: PEDRO MARÍA GALLO BARRETO, VIRGINIA BEATRIZ OXLEY PRANDO, ADRIANA RAQUEL OXLEY PRANDO, VERÓNICA EDELWEIS OXLEY PRANDO y demás interesados a cualquier titulo, por el término de treinta dias hábiles e improrrogables.
/vz
Ing. Agrim. Carlos Nolfi.

Última Publicación

27) $ 3132 3/p 31716 Nov 09- Nov 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 05 NOV 2018
VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía, solicitando que se declare abandonada en favor del Estado, la embarcación "DON FER", propiedad de la empresa SERVIMAX S.A., que se encuentra en estado de abandono en la explanada del Puerto de Punta del Este.
RESULTANDO: I) Que mediante publicación en el Diario Oficial de fecha 5 de julio de 2018, se le dio vista del proyecto de Resolución del Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Hidrografía, por el cual se establece que la deuda generada por parte de la embarcación "DON FER" para con dicha Unidad Ejecutora, es de un monto de $ 1:471.822 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos setenta y un mil ochocientos veintidós) más multas e intereses legales, por concepto de servicios brindados al 10 de noviembre de 2017, intimando al propietario y a toda persona que pudiera tener vinculación jurídica, al retiro de la referida embarcación, previo pago de dicha suma en el plazo de 10 días corridos, bajo apercibimiento de reputar la embarcación ya citada a favor del Estado y operar la traslación de dominio correspondiente.
II) Que por Resolución del Director Nacional de Hidrografía de fecha 29 de agosto de 2018, (publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de setiembre de 2018) se procedió a aprobar la deuda generada por parte de la empresa SERVIMAX S.A., ascendente al 10 de noviembre

de 2017 a la suma de $ 1:471.822 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos setenta y un mil ochocientos veintidós) más multas e intereses legales, por concepto de servicios brindados en la explanada del Puerto de Punta del Este, intimándose asimismo al retiro de la embarcación "DON FER" del referido Puerto, previa cancelación de los adeudos en el plazo de 10 días corridos, bajo apercibimiento de operar la traslación de dominio a favor del Estado.—
III) Que en consecuencia, dado que el interesado no dio cumplimiento al pago de la deuda, la referida Unidad Ejecutora solicita el dictado de la resolución pertinente, declarando se repute abandonada a favor del Estado la embarcación ya aludida.
IV) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada), al expedirse al respecto manifiesta que, surge que la Dirección Nacional de Hidrografía actuó en el marco de sus competencias, habiendo dado cumplimiento estricto al procedimiento consignado en la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia, declarar abandonada en favor del Estado a la referida embarcación y proseguir con los trámites y operaciones materiales.
ATENTO: a lo previsto por el artículo 236 de la Ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992 en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley Nº19.438 de 14 de octubre de 2016.
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:
1º.- Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación "DON FER", propiedad de la empresa SERVIMAX S.A., que se encuentra en estado de abandono en la explanada del Puerto de Punta del Este, afectando la seguridad y operativa portuaria, quedando sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de terceros sobre la referida embarcación, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos pendientes.
2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Hidrografía para contratar las operaciones necesarias para la eliminación o extracción de obstáculos y la disposición del depósito, enajenación y demás medidas conducentes al retiro definitivo de la embarcación con traslado de dominio a favor del Estado.-
3º.- Establécese que los gastos originados por las referidas operaciones serán debidamente relacionados y una vez aprobados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, constituirán título ejecutivo, debiéndose, además, documentar la correspondiente traslación de dominio en la forma de estilo.
4º.- Comuníquese, publíquese y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar al interesado y proceder como está dispuesto.
VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32087 Nov 13- Nov 13

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LOS CEIBOS G.I.E RUT 200076250019 para autorizar la explotación de un represamiento construido que embalsa las aguas del Arroyo Los Ceibos, afluente del Rio Olimar Grande (cód. 438), tributario del Rio Cebollati en la cuenca de la Laguna Merín, con destino riego de arroz. El dique se ubica en los padrones Nos 8500, 8501, 8507 y 9366. El embalse se ubica en parte de los padrones Nos 8500, 8501, 8507, 9366, 8415, 8417, 8426, 8479, 8495, 8497, 8590, 9421, 9422, 8499, 9073, 7976, 8416, 8496, 9424, 941, 940, 916 y 2517. También podrían afectarse los padrones Nos. 2800 y 2816. Todos ubicados en la 1ª y 2ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 05 de diciembre del 2018 a las 09.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea nº 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado
Jefe Regional DINAGUA Treinta y Tres.

27) $ 5742 3/p 30740 Nov 12- Nov 14

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se intima a la Prof. Alejandra VERGARA, Cédula de Identidad Nº 4.387.084-2, conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, a concurrir a División Jurídica del CES, sita en Juncal 1395, 2do. Piso, oficina 1, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 horas a efectos de tomar vista del expediente 3/8435/2018 referente a la renuncia de horas de clase.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32032 Nov 12- Nov 14

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICION, MERITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 1 (UN) CARGO DE PROFESIONAL EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SUPERVISOR, UBICADO EN LA CLASE "TÉCNICA", SUB CLASE "INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS", NIVEL III GRADO 1.
BASES DE LA SELECCIÓN

Se encuentran publicadas en Intranet/ Concursos Internos, así como la Descripción del Cargo.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Ser Funcionario Presupuestado o con Contrato de Función Pública
* Título universitario de Arquitecto o Ingeniero en sus diferentes ramas específicas (electricidad, civil y mecánica), de la Udelar o Universidades Privadas.
* Estar confirmado en el cargo de ingreso al BSE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del TOEF y respectiva Reglamentación.
FORMA DE POSTULACIÓN
Las postulaciones al presente llamado se realizarán a través del software de concursos internos en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 09/11/2018 y la hora 23:59 del día 16/11/2018.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32062 Nov 13- Nov 15

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a AMORIN, Darío Martín, respecto del llamado a concurso de ingreso Servicios Generales (F,5) para la Región Este, la Resolución del CDGAP Nº 12 de fecha 22/10/18 que a continuación se transcribe:
"(Exp. 012800-000146-18 y adj.) - 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de ingreso para la provisión efectiva de cargos de Servicios Generales, Servicios Generales III (Esc. F, Gº 5), para Centro Universitario Regional Este (CURE) y en consecuencia integrar un cuadro con los ganadores, con vigencia por dos años, según el orden de prelación que luce en el distribuido N.º 1548.18. (5 en 5)"
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32083 Nov 13- Nov 13

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a CARDOSO, Leonardo Alejandro, respecto del llamado a aspirantes para la provisión interina, sujeto a prórrogas anuales o hasta la provisión en efectividad del cargo Técnico de Soporte Informático (R,10) para la Unidad de Servicios Informáticos de la Facultad de Ciencias Sociales, la Resolución del CDGAP Nº 58 de fecha 8/10/18 que a continuación se transcribe:
"(Exp. 012800-000111-18 y adj.) - Aprobar lo actuado por la Comisión Assesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Técnico de Soporte Informático (Esc. R, Gº 10), para la Facultad de Ciencias Sociales y en consecuencia integrar un cuadro con vigencia por un año con las personas cuya nómina y orden de prelación lucen en el distribuido N.º 1443.18.
(5 en 6 – voto discorde: Funcionarios No Docentes: Mariela González)"
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32081 Nov 13- Nov 13

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a NOELIA BORGES y MARIANA CANTELE, respecto del llamado Asistente de Biblioteca (D.3.9) para el Centro

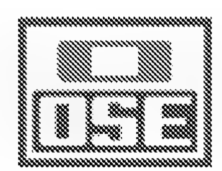
Universitario Regional del Este (CURE), que la prueba se realizará el 13/12/18, a las 11 horas, en CURE Sede Maldonado (Tacuarembó entre Av. Artigas y Aparicio Saravia), en salón a confirmar. Más detalles sobre la prueba y temario en expediente 012800-000162-18.
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32068 Nov 13- Nov 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



O.S.E notifica por este medio al Sr. Juan Berlengere C.I. 3.191.758-7, quien tiene fecha de baja el 19-4-18, el informe de la Sección Liquidación de Haberes en E 551/2018 que se le liquidaron 33 días de licencia, 1 falta con aviso y 10 faltas sin aviso generando un saldo deudor líquido de $ 4.549,67 sin tener pendiente viáticos. Deberá presentarse en las Oficinas de OSE donde se le indicará la forma para su devolución.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31910 Nov 12- Nov 14



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Camila Suárez C.I. 4.550.018-2 la Resolución Nº 1204/18 de 17/X/18 que dispone: 1) TOMAR CONOCIMIENTO de las resultancias de la investigación administrativa dispuesta por RD 442/18 de 9/V/18. 2) DISPONER el archivo de las presentes actuaciones. Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gerardo Siri Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31906 Nov 12- Nov 14

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

REGISTRO DE ASPIRANTES 2018 CONVOCATORIA

Titular 256:
* AUXILIAR DE SERVICIO PARA EL ÁREA DE CUIDADOS INTENSIVO (CTI)
* LICENCIADO/A DE ENFERMERÍA PARA EL ÁREA DE CUIDADOS INTENSIVO (CTI).
* MÉDICO NEUROCIRUJANO O MÉDICO GENERAL CURSANDO POSGRADO O RESIDENCIA AVANZADA EN NEUROCIRUGÍA.
* AUXILIAR DE SERVICIO PARA EL ÁREA DE LAVADERO - LENCERÍA.

Suplente 263:
* AUXILIAR DE SERVICIO PARA EL ÁREA DE CUIDADOS INTENSIVO (CTI)
* LICENCIADO/A DE ENFERMERÍA PARA EL ÁREA DE CUIDADOS INTENSIVO (CTI).
* MÉDICO NEUROCIRUJANO O MÉDICO GENERAL CURSANDO POSGRADO O RESIDENCIA AVANZADA EN NEUROCIRUGÍA.
* AUXILIAR DE SERVICIO PARA EL ÁREA DE LAVADERO - LENCERÍA.

Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 08 a 12 hs. de lunes a viernes desde el día 12 de noviembre hasta el 23 de noviembre del 2018 inclusive.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32084 Nov 13- Nov 15

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a VIRGINIA TERESITA MARQUEZ DEMATTE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 22 de octubre de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 870 1/p 32225 Nov 13- Nov 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Civil 16º Turno Dra. María Cristina Crespo Haro, en los autos caratulados "ARAUJO PIÑERA, ROSARIO - CANCELACION DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR - IUE 2-4091/2017" en cumplimiento de la providencia Nº 874/2018 del 06.04.2018, se hace saber que en autos se ha solicitado la cancelación del siguiente BONO DEL TESORO, individualizados con la Serie "2019": TF, Numero 801330, por un valor de U$S 10.000.-
Por el mismo decreto se dispuso la presente publicación por lo que cita a todos aquellos que tuvieran interés a comparecer a la Sede en un plazo de 60 días. Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, se tendrán por cancelado el título relacionado. En Montevideo, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Vanina Vila Lechini. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 13920 10/p 31009 Nov 05- Nov 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 01 de Noviembre de 2018 De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
Vía de tránsito, Padrón;
Aurelia Ramos de Segarra, 181733;
Niagara, 116398;
Juan Pedro Beranger, 118181;
Cnel. Juan Belinzon, 180235;
San Nicolas, 64359;
Volta, 47692;
Tobas, 146582;
Cnel. Guillermo Muñoz, 71913;
Gauna, 401196;
Martin Garcia, 19527;
Parva Domus, 122735;
Cno. Petirossi, 90883;
Pinta, 115941;
Bernabe Michelena, 185512;
Pedro Saenz de Zumaran, 133303;
San Cono, 90412;
Ciceron, 88333;
Maria Orticochea, 198344;
Cambay, 405657;
Agaces, 132742;
Padro Trapani, 406145;
Cno. Gral. Maximo Santos, 133628;
Julio J. Casal, 103699;
José Enrique Rodó, 22123;
Clemente Ruggia, 192027;
Enrique S. Aguiar, 69318;
Dr. Gustavo Gallinal, 170852;
Juan Rosas, 148084;
Francisco Echagoyen, 75172;
Esmeralda, 116283;
Av. Colombes, 158130;
San Cono, 196326;
San Cono, 90350;
Dr. José F. Arias, 419522;
Senaque, 132979;
Ombú, 114642;
Pantaleon Artigas, 102589;
Cesar Cantú, 88880;
José Vidal, 190387;
Cincinatti, 404161;
José Prat, 194724;
Prof. Carlos Bacigalupi, 12946;
Santiago Sierra, 59769;
Pierre Fossey, 57755;
Martin Garcia, 106025;
Nueva Palmira, 6681;
Patriotas, 187007;
Santa Lucía, 151586;
Av. Gral. Eugenio Garzon, 103500;
Sagitario, 193748.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32072 Nov 12- Nov 14

VARIOS

DE GIUDA SC
Cesión Parte

FECHA: 22.3.2018
REGISTRO: 3905/2018
CEDENTES: Walter De Giuda Hernandez (33%)
Matilde Barqui Curiel (32%)
CESIONARIO: Mario Javier De Giuda Barqui (65%).

Única Publicación
27) $ 348 1/p 32383 Nov 13- Nov 13



En el octavo sorteo de la Rifa del Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 2019 a realizarse el 23 de noviembre de 2018 se sorteará como premio extra entre los números vendidos contado y con tarjeta de crédito una Renault Grand Capture Zen 2.0 MT.

rifaeconomia2019.uy



Única Publicación
27) $ 4524 1/p 32073 Nov 13- Nov 13

Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
La Fundación Sophia comunica los números que salieron sorteados en la rifa anual del 31.10.18, todos ellos tuvieron ganadores y los premios serán entregados en la sede (Norberto Ortiz 3837) el día 16.11.18 a las 9.00.
1 — Nº 11331, 10 — Nº 1813, 19 - Nº 6547, 28 — Nº 11666;
2 — Nº 8626, 11 - Nº 11428, 20 - Nº 6771, 29 — Nº 11660;
3 - Nº 19484, 12 - Nº 14962, 21 — Nº 18206, 30 — Nº 20800;
4 — Nº 7944, 13 - Nº 15911, 22 — Nº 7427;
5 - Nº 2129, 14 - Nº 10679, 23 - Nº 7272;
6 - Nº 8628, 15 - Nº 20961, 24 - Nº 972;
7º- Nº 15264, 16 — Nº 530, 25 - Nº 3989;
8 - Nº 12370, 17 — Nº 10423, 26 — Nº 13168;
9 — Nº 15087, 18 — Nº 6478, 27 — Nº 8036.

Única Publicación
27) $ 1218 1/p 32022 Nov 13- Nov 13

IMPO DiarioOficial

Sociedades Anónimas y Balances



IMSA DIAZ CONSORCIO Florida
Licitación Abreviada Numero1/2018

Contrato: 05.11.2018
Inscripción: 09/11/2018, 14846
Integrantes: Inducción Magnética S.A., Rodrigo Martin Díaz Mesa
Objeto: Suscribir, ejecutar el contrato emergente de la adjudicación, firma, ejecución del contrato, el suministro objeto del llamado y la prestación de servicios atinentes al mismo, constitución, prestación de garantías y en general lo necesario para la ejecución de dicho contrato (Florida Licitación Abreviada Numero 1/2018).
Duración: 1 año, prorrogable hasta ejecución de licitación.
Administración: Inducción Magnética S.A
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
28) $ 4232 1/p 32381 Nov 13- Nov 13

COMBEAS S.A.

Contrato: 24/10/2018
Inscripción Nro.: 14456 el 30/10/2018
Capital: $ 1.000.000
1.000.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Río Negro.

Única Publicación
28) $ 8464 1/p 32342 Nov 13- Nov 13

ABENOVAL S.A.

Contrato: 01/11/2018
Inscripción Nro.: 14710 el 06/11/2018
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
28) $ 9522 1/p 32341 Nov 13- Nov 13

ENDRADAV S.A.

Contrato: 01/11/2018
Inscripción Nro.: 14707 el 06/11/2018
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 9522 1/p 32339 Nov 13- Nov 13

ANDERTOWN S.A.

Ley 15921 Usuario de Zona Franca
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
07/11/18, 14735.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 32285 Nov 13- Nov 13

RONDAMERICANA S.A.

Ley 15921 Usuario de Zona Franca
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
07/11/18, 14744.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 32284 Nov 13- Nov 13

RECOWEN S.A.

Ley 15921 Usuario de Zona Franca
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
07/11/18, 14742.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 32283 Nov 13- Nov 13

LYOVIN S.A.

Ley 15921 Usuario de Zona Franca
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
07/11/18, 14738.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 32282 Nov 13- Nov 13

FRUKEB S.A.

Ley 15921 Usuario de Zona Franca
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
07/11/18, 14737.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 32281 Nov 13- Nov 13

TERIWOK S.A.

Ley 15921 Usuario de Zona Franca
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
07/11/18, 14746.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 32280 Nov 13- Nov 13

SALEWIN S.A.

Ley 15921 Usuario de Zona Franca
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
07/11/18, 14745.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 32279 Nov 13- Nov 13

PELWORLD S.A.

Ley 15921 Usuario de Zona Franca
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
07/11/18, 14740.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 32278 Nov 13- Nov 13

MARQUITOWN S.A.

Ley 15921 Usuario de Zona Franca
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
07/11/18, 14739.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 32277 Nov 13- Nov 13

CIMERWAY S.A.

Ley 15921 Usuario de Zona Franca
$ 200.000,00, 100 años, Montevideo.
07/11/18, 14736.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 32276 Nov 13- Nov 13

REFORMAS

INTEXA LATAM HOLDINGS S.A. actual. ESCADA DO MAR S.A. Antes.

Inscripción No. 14852 de 9/11/18. Asamblea Extraordinaria: 10/08/2018
Modifica art. 1: INTEXA LATAM HOLDINGS S.A.

Única Publicación

28) $ 2116 1/p 32387 Nov 13- Nov 13

VESICA DEL URUGUAY S.A.
(Antes Jaoma S.A.)
Reforma de estatutos

El 23 de enero de 2018 la sociedad resolvió reformar el Art. 1 del estatuto, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1. NOMBRE. Constitúyase VESICA DEL URUGUAY S.A."
Inscripción: 8/10/2018 Nº 13.589.

Única Publicación

28) $ 3174 1/p 32369 Nov 13- Nov 13

GALFARM S.A.
Reforma

Asamblea: 30/06/2014.
Inscripción: Nº 12.055 (31/08/2018).
Modifica capital: $ 1.500.000.000.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 32332 Nov 13- Nov 13

TRIVER PARK S.A.

Asamblea, fecha 13/10/2015, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 10.000.000.-
13787, 11/10/2018.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 32297 Nov 13- Nov 13

KISVOY S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 31/12/2015.
$ 927.271,23.
Plazo oposición: 30 días, desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.

28) $ 10580 10/p 32165 Nov 12- Nov 23

SANATORIO RIVERA S.A.
Canje de acciones

Se convoca a los tenedores de certificados provisorios o títulos accionarios de Sanatorio Rivera S.A. para que se presenten a efectuar el canje de sus acciones en virtud de lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2018. A tales efectos sírvanse presentarse hasta el día 7 de enero del 2019 en Artigas 288, Rivera de lunes a viernes (excluyendo feriados) en el horario de 18 a 20 horas con la documentación que acredite su calidad.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 15870 3/p 31872 Nov 09- Nov 13

COMITAL URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 01/11/18 resolvió reducir el Capital Integrado a $ 1.050.202.
Documentación: Rondeau 2082, Montevideo
Plazo para deducir oposiciones: 30 días.-.

28) $ 21160 10/p 31800 Nov 08- Nov 21

BIRWEY S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 1/07/2018 resolvió reducir el capital integrado a $ 619.160.061 mediante el rescate de 26.960.798 acciones por su valor patrimonial.
Documentación en Juncal 1378 of. 1301 Mdeo.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 31740 10/p 31508 Nov 07- Nov 20

CIBLE S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea del 01/10/2018
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 100.000.-
Documentación a disposición de acreedores en Santa Lucía Nº 5012 - Montevideo.
Oposiciones, en el plazo de 30 días desde última publicación.

28) $ 21160 10/p 31219 Nov 05- Nov 16

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 20/06/18.
Capital rescatado: $ 10.918.596,71

Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 21160 10/p 30937 Oct 31- Nov 14

TELENSY S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 26 de marzo de 2018, resolvió rescatar acciones al VPP por la suma de $ $ 539.695.000,00; capital integrado disminuye en $ 539.695.000, Reservas disminuyen en $ 112.145.900,67 y reintegra el accionista con cargo a Resultados $ 142.691.319,45, siendo la reducción total de $ 509.149.581,22. Se convoca acreedores en Bolivia 1322. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.

Última Publicación

28) $ 42320 10/p 30716 Oct 30- Nov 13

Cantidad de avisos de fecha 13/11/2018 publicados en esta edición: 197.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	$ 5.664.00 (*)
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	$ 9.642.00 (*)
Disolución de Sociedades Comerciales	$ 1.362.00 (*)
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	$ 3.351.00 (*)
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	$ 173.00 (*)
Edictos Matrimoniales	$ 519.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por cm(2)
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	$ 154.00 (*)
Prescripciones	$ 168.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	$ 1.058.00 (*)
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	$ 174.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	$ 18.914.00 (*)

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm(4)
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	$ 206.00 (*)

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 43 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 19 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy